



2ª SECCION

JUDICIALES

JUEVES 20 DE ABRIL DE 2023
AÑO CX - TOMO DCC - N° 74
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

La Sra. Sra. Jueza de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3, en autos: "MARTINEZ, HECTOR EDGARDO- USUCAPION-Expte.11233486"hadictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 14/03/2023. Cítese y emplácese a la titular registral o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Hágase constar en la publicación datos de ubicación y descripción del inmueble. Cítese asimismo a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente en los términos del art. 784 del C.P.C. y C. Oficiése para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.) Notifíquese. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura. JUEZ. Ante mi: VALDEZ MERCADO Anabel-SECRETARIA. El inmueble a usucapir, según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Civil MIGUEL GERONIMO BARETTA, MP 1697/9 aprobado por la Dir. de Catastro de la Pcia de Cba. en Exp. 0579-009619/2021, visado el día 7 de mayo del año 2021, está ubicado en el Depto. Río IV, Pedanía Río Cuarto, Municipalidad de las Higueras, calle Los Arrayanes 2175, lote 100 Mza. 5, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00'00" y rumbo este hasta el vértice B mide 10,00m (lado A-B) colindando con calle Los Arrayanes; desde el vértice B con ángulo de 90° 00' 00" hasta el vértice C mide 26,54 m (lado B-C) colindando con la parcela 04, propiedad de Natalia Paola Martínez Bettucci, Cynthia Andrea Martínez Bettucci y Gonzalo Emanuel Martínez

Betucci, MFR: 403,095 y N° de cuenta 2405-2249850/6; desde el vértice C con ángulo 90° 00' hasta el vértice D mide 10,00m (lado C-D) colindando en parte con parcela 06, de propiedad de Vilma Nancy Alarcón y Aurora Angélica Olmedo, MRF: 37.589 y N° de cuenta 2405-2249852/2 y en parte con parcela 20 propiedad de Isabel Neli Molinero, MFR:357.696, N° de cuenta 2405-24 01236/8; desde el vértice D con ángulo de 90° 00' 00" hasta el vértice A mide 26,54 m (lado D-A) colindando con la parcela 02 propiedad de Isabel Judith Van Strate, MFR: 354.370, N° de cuenta 2405-2249848/4; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 265,40 m2. inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Cisneros Rosa Angelica, DNI N° 5.897.940 en la matrícula 400.814.-

10 días - N° 442274 - \$ 45071 - 21/04/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst y 52ª Nom CyC Conc y Soc N° 8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos CACERES, CARLOS JAVIER - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 11748361, por Sentencia N° 36 del 28/03/2023, se resolvió I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. CARLOS JAVIER CÁCERES, DNI 27550410, CUIL 20-27550410-7, con domicilio real en calle Serapio Ovejero N° 2922, Barrio Villa Azaláis, de esta Ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra. Vivas Verónica Nazareth con domicilio en Av. Recta Martinolli 6770, P.A., Dpto 2, Ciudad de Córdoba, el día 31/05/2023

5 días - N° 447167 - \$ 4760 - 20/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins. CC 33ª.-Con Soc 6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "MALDONADO, MIGUEL BITERMAN DEL VALLE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°11751285), por SENTENCIA NUMERO: 33 de fecha 30/3/2023, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de Miguel Biterman del Valle Maldonado (D.N.I. N°16.683.349

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Cancelaciones de Documentos	Pág. 9
Citaciones	Pág. 10
Notificaciones	Pág. 41
Sentencias	Pág. 42
Sumarias	Pág. 42
Usucapiones	Pág. 42

- C.U.I.L. N°20-16683349-4 ..X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico Cr. Jaimeg Gel, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso (TE: 4237960) (Mail: estudiomisin@gmail.com)-Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs , hasta el 22 de mayo de 2023 inclusive.

5 días - N° 448089 - \$ 2543,75 - 25/04/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GARCIA, SANDRA FABIANA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11541530", por Sentencia N° 19 de fecha 09/02/2023 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. García, Sandra Fabiana, DNI 32.623.802, CUIL 27-32623802-8, con domicilio real en Mza 50, lote 06, PH "2" de Bº Liceo 2da Sección "Procrear", Córdoba, X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación del pedido de apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra. Olga Alejandra Rizzi con domicilio en calle Ayacucho N° 367, Piso 10, Of. A, Barrio Centro, Córdoba, (Cel. 0351-156661156) (Mail: estudiolorizzi777@gmail.com) atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs y 14:00 a 17:00 hs, el día 6 de junio del 2023. Fdo: Silvestre Saúl Domingo- Juez.

5 días - N° 448090 - \$ 3635,75 - 25/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, Secretaría N° 11, comunica que en los autos caratulados "MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. - Concurso Preventivo" (Expte. 10304378), por Auto Interlocutorio N.º 48, de fecha 11/4/2023, HA RESUELTO: I) Hacer lugar parcialmente al pedido de prórroga requerido por

la sindicatura y ratificado por la concursada y, en consecuencia, conceder un plazo improrrogable de 60 días para la presentación del informe general (art. 39 LCQ). II) En su mérito, corresponde reprogramar los plazos establecidos en el auto n° 252 de fecha 21/10/2022, del siguiente modo: fijar nueva fecha de presentación del informe general unificado (arts. 39 y 67, tercer párrafo, LCQ), para el día 27/06/2023; fijar fecha de dictado de la sentencia de categorización a que alude el art. 42 LCQ, para el día 04/08/2023; fijar fecha en los términos del art. 43 LCQ para hacer pública la propuesta de acuerdo el día 13/11/2023. La Audiencia Informativa (art. 45 LCQ) se llevará a cabo el día 07/12/2023 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal, bajo la modalidad presencial o vía remota, ante una imposibilidad de asistencia; en caso de fuerza mayor o impedimento, tendrá lugar el día hábil subsiguiente a la misma hora. Fijar fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 L.C.Q.) el día 15/12/2023. III) Encomendar a la concursada la publicación de edictos por cinco (5) días (art. 27 y 28 LCQ), en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Boletín Oficial de la Nación [...], debiendo acreditar tales circunstancias en la causa, dentro del plazo de cinco (5) días de notificada la presente resolución. IV) [...] V) [...] VI) Certificar lo resuelto por la presente en los autos caratulados: "Compañía Argentina de Granos SA – Concurso Preventivo" (Expte. n° 10301338) y dejar constancia marginal en las respectivas resoluciones. Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dra. Mariana Martínez, Jueza. Oficina, 13/4/2023. Dr. Raúl Francisco Rodríguez, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 448260 - \$ 9410,75 - 25/04/2023 - BOE

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaria n° 57 a cargo de la suscripta, sede en Montevideo 546 piso 4° de CABA, comunica por cinco días que el 03-04-2023 se ha decretado la quiebra de SYNERGIA CONSULTORES SRL, CUIT 30-71120501-9, continúa síndico Estudio Abulafia-Andelman (TE.:4394-0589) con domicilio constituido en Suipacha 211, piso 12 "F", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-06-2023 enviando los mismos a la dirección estudioabulafiaandelman@gmail.com en archivos de formato PDF. En caso de corresponder el pago del arancel del art 32 LCQ será por transferencia de la suma correspondiente en la cuenta del Banco Ciudad CBU 0290058210000500101811. Se deja constancia que el 24-08-2023 y el 05-10-2023 se fijó como fechas de presentación de informes previstos en

arts. 35 y 39 de LCQ, respectivamente, y el 07-09-23 para el art. 36 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se libra el presente sin previo pago de arancel (Art. 273,inc. 8 LCQ) para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en autos "SYNERGIA CONSULTORES S.R.L. s/quiebra" (Expte. n° 936/2018). Buenos Aires, Abril de 2023. NANCY RODRIGUEZ - Secretaria.

5 días - N° 448560 - \$ 12369 - 25/04/2023 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. y 4° Nom. Civil, Com. y Fam. Secretaría 8° de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba en autos "NICOLA GERARDO ANTONIO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11575033", por Sentencia N° 25 de fecha 22/03/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Gerardo Antonio Nicola, DNI 13510294, de 64 años, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle CACCIAVILLANI 214, 1° "A" de la localidad de Etruria, Provincia de Córdoba, patrocinado por el Dr. Alejandro Damián Bertorello, con domicilio procesal constituido en calle General Paz 671, casillero 3, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba (art. 14 inc. 1 LCQ). (...) III) Fijar hasta el día 02 de junio de 2023 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado (art. 14 inc. 3 LCQ). Datos de la Sindicatura: Jorge Daniel WAINSTEIN, Matrícula Profesional N°10-08865-0, D.N.I. N°17428.442, domicilio constituido a los efectos legales en calle Carlos Pellegrini N° 424, de la Ciudad de Villa María, horario de atención es de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Datos de contacto: teléfonos 0351-156136242, 0351-152080059, 0351-4815340, y correo electrónico periciasfederales@gmail.com. Fdo. MONJO Sebastian. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 448004 - \$ 11171 - 21/04/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de 1° Instancia y 46 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba ha ordenado: "Córdoba, 02/06/22. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. FERNÁN-

DEZ, Mercedes Olga, DNI N° 1.596.253, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique - Juez - LAIMES, Liliana Elizabeth - Secretaria Juzgado.

1 día - N° 428486 - \$ 264,10 - 20/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cruz del Eje, Sec. N° 1, en los autos caratulados "AGUERO, RAMON OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC:11518510" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AGUERO, RAMON OSCAR DNI LEN 6236801 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Cruz del Eje, 28/02/2023.-

30 días - N° 442201 - \$ 24543 - 04/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "AMICO, MARTA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 10919174/36" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. AMICO, MARTA LUISA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, 03 de Octubre de 2022. Juez: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián. Secretaria: Dra. TOLEDO Julia Daniela.

1 día - N° 445256 - \$ 463,60 - 20/04/2023 - BOE

El juez de 1° inst. 45A nom. en lo Civ. Y Com., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DI PINTO, VIRGINIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS expte.11525001, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo: Suarez Hector Daniel – Juez. Bergero Carlos Jose - Prosecretario letrado.

1 día - N° 447595 - \$ 319,75 - 20/04/2023 - BOE

juzgado de 1 instancia CC y FLIA 1° instancia 3° Nom- Sec 5. Río tercero, Dr. MARTINA Pablo Gustavo, en autos caratulados "BUFFARINI NORBERTO ROGELIO-REYNOSO SUSANA ALICIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°11295761 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a ala sucesion del Sr BUFFARINI NORBERTO ROGELIO, D.N.I 12.731.923 Y REYNOSO SUSANA ALICIA, D.N.I 12.068.441, para que dentro de treinta (30) dias siguientes al de la última publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) dias en el Boletín Oficial.- FDO. MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1ERA INSTANCIA) MOYA Viviana Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO). RIO TERCE-RO, 29/02/2023.

5 días - N° 446039 - \$ 2827,25 - 21/04/2023 - BOE

SAN FRANCISCO: El Sr. Juez de 1 Inst. 2º Nom. en lo Civil y Comercial Sec. N° 3, a cargo del Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSA MERCEDES FUNES, en los autos caratulados FUNES ROSA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP11806351, para que en el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación San Francisco 3 abril del 2023 Fdo. Dr. Pedro Chialvo Juez Dra. Rosana Rossetti Secretaria.-

1 día - N° 446386 - \$ 363,85 - 20/04/2023 - BOE

RIO SEGUNDO. El señor Juez de 1º Nom. (ex Sec.1) en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de HERLICZKA, Juan DNI 14.802.107 y de ARAUJO Gabriela Nélica DNI 9.309.707. En Autos caratulados "HERLICZKA, JUAN - ARAUJO, GABRIELA NÉLICA DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 10923069), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de un día a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 22/03/2023. Sec.: RUIZ Jorge Humberto- Juez: DIAZ BIALET Juan Pablo. -

1 día - N° 446522 - \$ 509,80 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 43 Nom de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11511786 - GAIT, ERNESTO RAFAEL - BADRA, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. ERNESTO RAFAEL GAIT DNI 6472167 y TERESA BADRA DNI 769119. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,

a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO Dra.. Mariana I Meza Prosecretaria- Dra. Liksenberg Mariana Juez

5 días - N° 446875 - \$ 2627,75 - 25/04/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 22ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LIENDO, LUIS ARTEMIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° Expediente: 11449536, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

5 días - N° 447075 - \$ 1756,25 - 20/04/2023 - BOE

Se hace saber que en autos "CARRANZA, MARIA MERCEDES Ó MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 5596529" que tramitan por ante el Juzg. de 30 Nom. Civil y Comercial de Cba, la Sra. Juez Dra. Ilse Ellerman ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la Sra. Miriam Marta Caracio a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 23/09/2019.

5 días - N° 447110 - \$ 1478 - 20/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 4ta Nominación en lo Civil y Comercial Secretaria N° 8 de Río Cuarto, Dra. Luque Videla, María Laura, en autos caratulados: "DIAZ, MANUEL PASCUAL – DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 11460332, Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de DIAZ, MANUEL PASCUAL DNI N° 12050352. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. FDO: PEDERNE-RA, ELIO LIONEL - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 447330 - \$ 518,20 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24 Nom Civ y Com. de la ciudad de Cba ,Dra Sanchez Alfaro Ocampo María cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAMELA, MAURO FABRICIO en autos caratulados "LAMELA, MAURO FABRICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 5737151" y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial . CÓRDOBA, 16/03/2015.Fdo Farauto, Gabriela Inés-Juez - Viartola Duran, Maria Soledad Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 447402 - \$ 2186,75 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Fam. 3 Nom. Sec. 5 de San Francisco cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don GUILLERMO JOSÉ MAURO y de Doña RAMONA NARSISA FUNES en los autos caratulados: "MAURO, GUILLERMO JOSÉ - FUNES, RAMONA NARSISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente número 11724557) y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos Ignacio VIRAMONTE Juez- Silvia TOGNON Secretaria.-

1 día - N° 447500 - \$ 385,90 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Fam.3A-SEC.6- San Francisco; cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Luis MAURO y de Doña Dominga MICCA en los autos caratulados: "MAURO, LUIS - MICCA, DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" (Expediente número 11724061) y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos Ignacio VIRAMONTE Juez – Alejandro Gabriel GONZÁLEZ, Secretario.-

1 día - N° 447506 - \$ 360,70 - 20/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Tercera Nominación, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, Secretaría Nro. 5, de la ciudad de San Francisco (Cba), a cargo de la Dra. TOGNON Silvia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TROGOLO, Elso Domingo, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11814329 - TROGOLO, ELSO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 447942 - \$ 346 - 20/04/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro.1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

de los causantes, POLO ADELA MARIA, D.N.I. 4.870.084 y PINTOS RICARDO D.N.I.6.547.291 para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos "POLO ADELA MARIA – PINTOS RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11763032). Bell Ville, 10/04/2023.- Fdo.: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ; Dra. EUSEBIO Patricia Teresa – SECRETARIA.

1 día - Nº 447859 - \$ 553,90 - 20/04/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 9º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "11256460 - AICHINO, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Juan Antonio AICHINO, D.N.I. Nº 2.901.429, por edictos que se publicaran un (1) día en el Boletín Oficial, para que en el término de treinta (30) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/04/2023. Fdo.: FALCO, Guillermo Edmundo- Juez- SOSA María Soledad - Secretaria.

1 día - Nº 447917 - \$ 461,50 - 20/04/2023 - BOE

El Sr Juez del Juzgado Civil, Comercial y Familia 1º Nominación – Secretaria Nº 2 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Daniel Alberto CORDERO, DNI Nro. 6.608.427, en los autos caratulados "CORDERO, DANIEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. Nº 11793685", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en calle Gral. Paz Nº 337, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. FDO: VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez de Primer instancia) y Dra. FERNANDEZ Maria Soledad (Secretaria)

1 día - Nº 448003 - \$ 747,10 - 20/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juz. de la Inst. y 37º. Nom.en lo C.C. en estos autos caratulados CARRANZA HUGO ALBERTO - MALDONADO OLGA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE 11412981), dispone: "...Admitase la

solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. CARRANZA HUGO ALBERTO, DNI:11.974.383 y MALDONADO OLGA IRENE DNI:12.669.741 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº1629 – Serie A de fecha 06/06/2020..- FDO: DR. PERONA Claudio - Juez"

1 día - Nº 448081 - \$ 936,10 - 20/04/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 28º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba., en autos: "PAREDES, RITA AMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 9494075", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Rita Amanda Paredes, D.N.I. 2.492.783, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). CORDOBA, 24/02/2021. Fdo. VINTI Angela María (JUEZ) – ELLERMAN IVAN (SECRETARIO)

1 día - Nº 448095 - \$ 955,80 - 20/04/2023 - BOE

El Juzgado 1º Inst. C. y C., 44º Nominación Cdad. de Córdoba, en Autos: "PASTEN MUÑOZ MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. Nº 11136651), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Miguel Angel Pasten Muñoz, DN: Nº92.443.354, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Fdo: López Peña, María Ines, Secretaria Letrada. Mira, Alicia del Carmen, Juez 1º Inst.

1 día - Nº 448179 - \$ 472 - 20/04/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de Miriam Ofelia QUINTERO o Miriam Ofelia QUINTERO en autos caratulados: "QUINTERO, Miriam Ofelia - Declaratoria de Herederos" - Expte. Nº 11785020, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 12/04/2023. Fdo.: José María TONELLI -Juez- Virginia del Valle SAAVEDRA –Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 448180 - \$ 487,75 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12º Nom. en lo Civ. Y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HIPOLITO VICTOR BARRERA, DNI 6.665.066 Y MARÍA PURA OLIVA, DNI 1.917.056, en los autos caratulados "Barrera, Hipólito Víctor - Oliva, María Pura – Declaratoria de Herederos" Expte. nº 11427230, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba 10/04/2023. Dr. LINCON Yessica Nadina, Juez de 1º Inst. y 12º Nom. en lo Civ. Y Com. Dra. MANCINI María Del Pilar, Secretaria.

1 día - Nº 448268 - \$ 465,70 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. ORIGLIA Paola Natalia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, comparezcan a juicio en los autos caratulados: "CALVI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte (11136507)", bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: BRUERA Eduardo Benito, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ORIGLIA Paola Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 448277 - \$ 467,80 - 20/04/2023 - BOE

En los autos, se ha dictado la siguiente caratulados: "GERMANETTI, RAMÓN ÁNGEL - PORTELL, MARGARITA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N 10144568, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 4ta Nominación Secretaria N.º 7 de la Ciudad de Río Cuarto resolución: RIO CUARTO, 12/04/2023. Por denunciado el domicilio del coheredero. Encontrándose diligenciados los oficios remitidos al RJU, provéase. Téngase por promovida la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, RAMÓN ÁNGEL GERMANETTI, DNI 6.564.775, y MARGARITA BLANCA PORTELL, DNI 4.654.769, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dese intervención al Ministerio Fiscal. -Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ZARATE GHIGO Mario Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 448496 - \$ 1073,65 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 41º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Cornet Roberto Lautaro cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante María Eugenia Rovasio, DNI 31.405.545, en los autos caratulados: ROVASIO, María Eugenia - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 11384817, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Marzo de 2023.

1 día - N° 448303 - \$ 316,60 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A CIV COM 41A NOM de la Ciudad de Córdoba Dr. Cornet Roberto Lautaro, secretaría a cargo de la Dra. Ferreyra María Inés. En autos caratulados "ACOSTA, Pascual del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11727516" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Pascual del Valle ACOSTA D.N.I N° 6.390.960 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.)". Fdo. CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -FERREYRA María Inés SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 448305 - \$ 527,65 - 20/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. Com., de 15º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los/as herederos/as, acreedores y a todos/as que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes VILLA, JOSÉ DOMINGO DNI 2.794.975 y RAMOS GRISELDA REMEDIOS, DNI 1.566.385, en los autos caratulados "VILLA, JOSÉ DOMINGO - RAMOS, GRISELDA RE-

MEDIOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11759353), para que, en el término de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MOYANO, Valeria Cecilia – Secretaria; GONZÁLEZ, Laura Valeria - Jueza de 1º Inst. Córdoba, 13 de abril de 2023.

1 día - N° 448313 - \$ 446,80 - 20/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FARIAS, EDUARDO ALFREDO - VILCHEZ, STELLA MARIS en autos caratulados FARIAS, EDUARDO ALFREDO - VILCHEZ, STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EPTE N° 11256612 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/04/2023. Fdo. PRINI Marcela Elizabeth Marysol PROSECRETARIO/A LETRADO .

1 día - N° 448317 - \$ 364,90 - 20/04/2023 - BOE

El Juez C.C.Con.Fam.Sec.2 de La Carlota, en autos: "- TREVISAN, SIRLEY MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. 11759465 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Sirley Mabel TREVISAN, DNI 12654114, para que dentro de los treinta días corridos (cfrme art. 6 del CCCN) y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto (Juez). SEGOVIA Marcela Carmen (Secretaria) La Carlota. 13/04/2023.

1 día - N° 448352 - \$ 339,70 - 20/04/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nominación en lo Civ, Com, Con y Flia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don YANEZ JUSTINO FERMIN, D.N.I. N°: 6412287, en los autos: "EXPEDIENTE N°: 11798006 - YANEZ, JUSTINO FERMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días, a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, acreditando tal calidad, bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 10/04/2023. Fdo: GONZALEZ Hector Celestino (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana (SECRETARIA)

1 día - N° 448353 - \$ 447,85 - 20/04/2023 - BOE

VILLA MARIA – El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial

y Familia, Secretaria N°8, de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados "CAMPOS, ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 11568123 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELVIRA CAMPOS, DNI: 2.245.792, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Fdo Digitalmente: CALDERON Viviana Laura, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. –

1 día - N° 448355 - \$ 458,35 - 20/04/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civil,Com,Conc y Flia, Sec. 3 de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NUÑEZ, OSCAR LUIS para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial - Autos caratulados "NUÑEZ, OSCAR LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXTE. 11744705- Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.04.13.

1 día - N° 448357 - \$ 479,35 - 20/04/2023 - BOE

VILLA MARIA – El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N°5, de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados "LÓPEZ, ROBERTO MARTÍN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 11310555 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ROBERTO MARTÍN LÓPEZ para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Firmado Digitalmente: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ; HUWYLER Martin German, PROSECRETARIO.

1 día - N° 448358 - \$ 475,15 - 20/04/2023 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. Com., Conc. y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, Dra. BERETTA Ana-hi Teresita, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. EMILIO MANUEL GARCIA DNI 6.605.450, en autos "GARCÍA, EMILIO MANUEL - DECLARATORIA

DE HEREDEROS" (Expte. N° 11788156) para que, dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 12 de abril de 2023- Dr. MARTINA Pablo Gustavo. (Juez) – Dra. BERETTA Anahi Teresita (Secretaria).

1 día - N° 448363 - \$ 527,65 - 20/04/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco cita y emplaza a los herederos y acreedores de Tortolo Beatriz Graciela en autos "EXPEDIENTE 11822621 - TORTOLO, BEATRIZ GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y a todos los que se creyeren con derecho a la herencia y a bienes de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. San Francisco, 11 de abril de 2023. Dra. Lavarda Silvia Raquel. Secretaria.

1 día - N° 448366 - \$ 313,45 - 20/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 19° Nominación, a cargo del Juez Dr. Marcelo Adrián VILLARRAGUT, de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "BERTOLOTTI, HECTOR OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 11676382" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HÉCTOR OSVALDO BERTOLOTTI DNI 7.987.465, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 08/03/2023 - Fdo: BARONETTO Sonia Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO - VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 448369 - \$ 559,15 - 20/04/2023 - BOE

Por orden de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor Ezequiel Roque URQUIOLO, D.N.I. 34.840.065, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese con la citación directa de los coherederos denunciados. Dése intervención al Ministerio Fiscal y a la Asesoría Letrada que

por turno corresponda. Fdo: Dra María Alejandra Noemi Sanchez Alfaro Ocampo - Juez -; Dra. Lucia Castellani - Prosecretaria Letrada -

1 día - N° 448370 - \$ 626,35 - 20/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 28° Nom. en lo Civil y Comercial, en autos "QUIOT Herminia Josefina -Declaratoria de Herederos-" (Expte. N° 10764652) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERMINIA JOSEFINA QUIOT -DNI N° 7.335.301- para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13 de Abril de 2023. Fdo. Digitalmente por VINTI Angela María. Juez de 1ra Instancia. ELLERMAN Iván. Secretario Letrado.

1 día - N° 448395 - \$ 359,65 - 20/04/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 7° Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 13, en autos "BABINI de GORINI, María Antonia - Declaratoria de Herederos" Expte. 11725072, cita y emplaza a los herederos de los herederos de autos, Sres. Héctor José Gorini y José Alberto Gorini, por el término de veinte (20) días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: Buitrago, Santiago – JUEZ. Colazo, Ivana Inés - SECRETARIA.-

1 día - N° 448399 - \$ 392,20 - 20/04/2023 - BOE

RIO CUARTO: El juzgado C. C. y F. de 1° Inst. y 4° Nom. Sec. N° 8, en autos "BRITO, ALBERTO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11524394, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alberto Manuel Brito DNI: 17.562.974, para que en el término de Treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 448400 - \$ 220 - 20/04/2023 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado Civil, Comercial de 1° Inst. y 6° Nominación, Sec. N°11, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, EMILIANI Ricardo Macario, D.N.I. 6.619.742, en autos "1227133 - MALDONADO, LUISA CELESTINA - EMILIANI, RICARDO MACARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETÍN OFICIAL en los términos del art. 152

CPCC y art. 2340 del C.C.C.N, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC). Fdo. MARTÍNEZ Mariana / Juez. Mariano Ana / Secretaria. Río Cuarto, 10/04/2023

1 día - N° 448602 - \$ 736,60 - 20/04/2023 - BOE

Juzg 1°inst 18°nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en la sucesión de JULIO LUIS MENEGHELLO DNI 14.747.680 en autos MENEGHELLO, Julio Luis – Declaratoria de herederos –11772158 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Altamirano,juez. Villada,sec.

1 día - N° 448501 - \$ 256,75 - 20/04/2023 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1° Inst. 3ra. Nom. C. C. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes MARIO RAMON DESPLATZ, M.I. N° 13.221.684 en autos caratulados "DESPLATZ MARIO RAMON - Declaratoria de Herederos Expte. N° 11521567; para que dentro del término de treinta (30) días comparezca/n a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: LOPEZ, SELENE CAROLINA – Juez – BERGIA Gisela Anahí -Secretaria - Fecha: 02/03/2023

1 día - N° 448401 - \$ 376,45 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 23 Nom. Civ. Y Com. De la Ciudad de Córdoba en estos autos caratulados "MERCADO, EDUARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE : 11445731. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). FDO: RODRIGUEZ JUAREZ MANUEL ESTEBAN JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DERNIA MARIA VIRGINIA SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 448407 - \$ 1047,60 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y de 50° Nom Civ.,cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE ALDECOA DNI 7.959.858 , en los autos caratulados "ALDECOA MARIO ENRIQUE -Declaratoria de Herederos Exp N°11267186 y a

los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho ,bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos de ley por un(1) día Fdo:Baez Angel Maria -Prosecretario .Caferata Juan Manuel - Juez . Cordoba 17 de Abril de 2023.

1 día - Nº 448408 - \$ 760,20 - 20/04/2023 - BOE

EDICTO: ALTA GRACIA. El Sr. Juez. Civ. Com. Conc. y Familia 1º Inst. 2º Nom. Secretaria Nº4 en autos "PETTINA JUAN JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº10551755" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, PETTINA, JUAN JOSE, D.N.I. 6.584.936 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley art. 2340 del CCC. Of.12/04/2023, FDO: CALDERON LORENA BEATRIZ (JUEZ); NAZAR MARIA EMILSE (PROSECRETARIO).

1 día - Nº 448409 - \$ 333,40 - 20/04/2023 - BOE

Rio Cuarto, el Sr. Juez del J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14, RIO CUARTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, SABENA, MIGUEL ANGEL DNI Nº 10.053.633 en autos caratulados "SABENA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11781345, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. RIO CUARTO, 03 de abril de 2023. Fdo. BUITRAGO, Santiago JUEZ 1RA. INST. SABER Luciana María SECRETARIA JUZG. 1RA INST.

1 día - Nº 448413 - \$ 519,25 - 20/04/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JESÚS ALBERTO ACCOTTO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "ACCOTTO, JESUS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 11777428 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - JUEZ, 04/04/2023.

1 día - Nº 448454 - \$ 292,45 - 20/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 44º Nom. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la herencia y bienes de JORGE MANUEL MARTINEZ D.N.I. 13.820.319 y LETICIA MERCEDES OLMOS D.N.I. 14.218.396 en autos caratulados: MARTINEZ, JORGE MANUEL – OLMOS, LETICIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. Nº11781361 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mira, Alicia del Carmen – Juez; Dra. López Peña, María Inés – secretaria.

1 día - Nº 448417 - \$ 399,55 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Com. de Córdoba de 27ta. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERNANDEZ, VICTOR HUGO, DNI 11.972.681 en autos caratulados "HERNANDEZ, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 5669724" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Abril de 2023. Fdo. FLORES, Francisco Martin (Juez); MOSSELLO, Paola del Carmen (Prosecretaria).

1 día - Nº 448421 - \$ 371,20 - 20/04/2023 - BOE

JESÚS MARÍA- El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, ESTEBAN EFRAIN CADAMURO, DNI 7.378.767, en autos: "CADAMURO, ESTEBAN EFRAIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 11751559, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 10/04/2023. Juez: Mariano Eduardo Pelli-za Palmes. Secretaria: Ana María Scala.

1 día - Nº 448490 - \$ 333,40 - 20/04/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE VILLA MARÍA – SEGUNDA NOMINACION - SECRETARIA 04 - "AVALIS ANGEL - MELLA TERESA ADELAIDA - EXPEDIENTE 11813777" - PROVEIDO DE FECHA 17/04/2023: "Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes, ANGEL AVALIS y TERESA ADELAIDA MELLA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).- Dese intervención al Ministerio Fis-

cal.- NOTIFIQUESE.-" Firmado digitalmente por: Arnaldo Enrique ROMERO, Juez de Primera Instancia; María Lujan MEDINA, Secretaria letrada.-
1 día - Nº 448997 - \$ 1399,50 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Delia María RABE, DNI Nº 5.662.151 en autos caratulados "RABE DELIA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 11415916" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un (1) en el Boletín Oficial .Dese Intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado Digitalmente por PIVA María Inés- Prosecretario Letrado-

1 día - Nº 448499 - \$ 441,55 - 20/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civ. Com. Y Flia. de 4º Nominación, Sec. Nº7 de la Ciudad de Rio Cuarto, Dra. PUEYRREDON Magdalena, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. EDEL FRANCISCO PINAMONTI, DNI 6.647.677 en autos caratulados "PINAMONTI, EDEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE Nº11607340)" para que en el termino de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Rio Cuarto 03.04.2023. – PUEYRREDON Magdalena Jueza de 1era Inst. ZARATE GHIGO Maria Eugenia – Procretaria Letrada

1 día - Nº 448504 - \$ 509,80 - 20/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo C.C.FAM.2A, SEC.3 de Río Cuarto, Córdoba en los autos caratulados "Expediente Nº 11374177- PISULA, DELICIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Delicia Pisula, DNI 06.638.963, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, para que en el término de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jueza: MARTINEZ Mariana- Secretaria: VALDEZ MERCADO Anabel.

1 día - Nº 449241 - \$ 841,90 - 20/04/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO- El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Cba, a cargo del Sr. GONZALEZ Héctor Celestino de 1ra. Instancia y 2da. Nominación (Ex. Sec. 2) en los autos "CABELLO,

WALTER ROMÁN- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 11769416" Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. WALTER ROMÁN CABELLO D.N.I. N° 17.372.936, para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Fdo.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ Héctor Celestino- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 448510 - \$ 547,60 - 20/04/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1° Inst. y 43° Nom. de Civil y Com. de Cba. en autos caratulados "GABELLIERI TOMAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N 11800561" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr TOMAS GABELLIERI DNI 37850494, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial..." FDO:LIKSENBERG MARIANA-JUEZ-ZINGALE CYNTHIA-PROSEC.

1 día - N° 448516 - \$ 328,15 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 46° Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "SOSA RAMON DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11137864. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RAMON DOMINGO SOSA , D.N.I. Nro. 11.942.380 , para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, de conformidad a lo previsto por el art. 2340 del C.C.C.N., haciéndose constar en los mismos el documento de identidad del causante. Córdoba 17/04/2023. FDO. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - JUEZ; LAIMES Lilianna Elizabeth - SECRETARIA.

1 día - N° 448528 - \$ 566,50 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única de la Ciudad de Huinca Renancó, a cargo de la Dra. Cravero, Nora Graciela, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sr. MERLO, ADOLFO, D.N.I. N° 2.944.751, y Sra. FICOSECCO, VICTORINA DOMINGA, D.N.I. N° 7.785.733, en los autos: "11763767 - MERLO, ADOLFO - FICOSECCO, VICTORINA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que dentro de los treinta

(30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. A cuyo fin, publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2° párrafo CCyCN.)- Fdo. Mazuqui, Claudio, Juez. Vivas, Marcela Del Carmen, Prosecretaria Letrada. Huinca Renancó, abril 17 de 2.023.-

1 día - N° 448592 - \$ 704,05 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Alberto Perino D.N.I. 12.746.084, en autos caratulados: "PERINO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 11798557-"para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Abril de 2023.-Fdo: MASSANO Gustavo Andres-JUEZ.-

1 día - N° 448538 - \$ 368,05 - 20/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, 34° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BEAULIEU, FEDERICO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11789235) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FEDERICO ANTONIO BEAULIEU, DNI N° 25.246.695, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 12/04/2023. CORVALÁN Juan Orlando (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 448545 - \$ 462,55 - 20/04/2023 - BOE

La señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia y 4ta Nominación, Dra. Magdalena Pueyrredon, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11209018 - TORRES, BILMA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante TORRES BILMA ESTHER DNI 3.547.349, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 9 de marzo de 2023.-

1 día - N° 448580 - \$ 319,75 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Com. de Córdoba de 5ta.Nominación, cita y emplaza a

los herederos y acreedores de HAYDEE LUISA REYNOLD, DNI 2.567.285 en autos caratulados "SANCHEZ, ANTONIO SERGIO - REYNOLD, HAYDEE LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 5669724" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de febrero de 2023. Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo (Juez); RAMELLO, Ileana (Secretaria).

1 día - N° 448564 - \$ 385,90 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. CCC, Sec. 5 de Bell Ville, en autos, " CHIARLE ELDA TERESA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 11774523 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ELDA TERESA CHIARLE (DNI N° 774.825 fallecida el 16.02.23 en esta ciudad), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo; GONZALEZ SILVINA LETICIA, Sec; BRUERA EDUARDO PEDRO, JUEZ.-

1 día - N° 448568 - \$ 421,60 - 20/04/2023 - BOE

La Sr. Juez de 1° Inst. y 41° Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de la causante Maria Alcira Zeballos (D.N.I.: 5.307.234), para que dentro de los TREINTA días siguientes de la única publicación de edictos a realizarse en el boletín oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 CCCN) en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 7969304 - SESTUA, ALDO ADOLFO - ZEBALLOS, MARIA ALCIRA - SESTUA, DIEGO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" CORDOBA, 13/04/2023. Firmado digitalmente por: CORNET, Roberto Lautaro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 448569 - \$ 522,40 - 20/04/2023 - BOE

EDICTO. Laboulaye. El Sr. Juez de 1° Inst. Única Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de LILA DIONISIA TELLO en autos TELLO, LILA DIONISIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 11427308 para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. SABAINI ZAPATA

Ignacio Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-
CAPDEVILA Maria Soledad. SECRETARIO/A
JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 448594 - \$ 405,85 - 20/04/2023 - BOE

EDICTO. Laboulaye. El Sr. Juez de 1º Inst. Única
Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia de la ciudad
de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos,
acreedores y a quienes se consideren con de-
recho a la herencia de ROBERTA IRIS AMERI
en autos "AMERI, ROBERTA IRIS - DECLARA-
TORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC:
11781393" para que en el término de treinta (30)
días a contar desde la publicación y bajo aperci-
bimiento de ley, comparezcan a estar a derecho
y tomen participación. Fdo. SABAINI ZAPATA
Ignacio Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-
CAPDEVILA Maria Soledad. SECRETARIO/A
JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 448599 - \$ 411,10 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en
lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita
y emplaza a los herederos, acreedores y a todos
los que se consideren con derecho a la sucesión
de los Sres. Héctor SICILIA, D.N.I. Nº 6.416.309
y Luisa Esther SÁNCHEZ, D.N.I. Nº 3.727.927,
en los autos caratulados "SICILIA, HÉCTOR –
SÁNCHEZ, LUISA ESTHER – DECLARATORIA
DE HEREDEROS – (Expte. Nº 11688731)"; para
que dentro de los treinta días siguientes al de la
publicación, comparezcan a estar a derecho bajo
apercibimiento de ley. Cba., 11/04/2023. Fdo.
RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban – Juez;
DERNA, María Virginia - Secretaria.

1 día - Nº 448601 - \$ 444,70 - 20/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial
de 23ª Nominación, de la ciudad de Córdoba
Capital, cita y emplaza a los herederos, acree-
dores y/o a todos los que se consideren con de-
recho a la sucesión de los causantes en autos,
Sra. BALLS ELENA RITA DNI Nº 5.628.362 y
Sr. FARIAS DARDO ARTURO DNI Nº 7.986.403
en los autos caratulados "BALLS, ELENA RITA
- FARIAS, DARDO ARTURO - DECLARATORIA
DE HEREDEROS" (Expte. 11810438) para que
dentro de los treinta días siguientes al de la pu-
blicación, comparezcan a estar a derecho bajo
apercibimiento de ley. Firmado: RODRIGUEZ
JUAREZ Manuel Esteban, Juez; ROSETTI Jose
Leonardo, Prosecretario. Córdoba Capital 14 de
abril de 2023.

1 día - Nº 448616 - \$ 486,70 - 20/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 3º Nom. en lo CC y F de
Rio III Sec Nº 5 cita y emplaza a los herederos y
acreedores del causante y a los que se conside-

ren con derecho a la sucesión del Sr. BULACIO
ESTEBAN CARLOS BERNARDO, MI 6597957
en autos caratulados BULACIO ESTEBAN CAR-
LOS BERNARDO - DECLARATORIA DE HERE-
DEROS- 11762599 para que en el término de
treinta días (art. 2340 CCC) a partir de la última
fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,
comparezcan a estar a derecho y tomen partici-
pación. RioIII, 14/04/2023 Fdo. MARTINA Pablo
Gustavo – Juez; VILCHES Juan Carlos - Secre-
tario/a-1día

1 día - Nº 448675 - \$ 810,60 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 20º Nom. Civ. y Com.
de la Ciudad de Córdoba, en autos "JIMENEZ
CRISTINA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos
- Expte. Nº 11810617", dispuso citar y emplazar a
los herederos, acreedores y a todos los que se
consideren con derecho a la sucesión de la Sra.
CRISTINA BEATRIZ JIMENEZ, DNI 13.371.168,
para que dentro de los treinta días siguientes al
de la última publicación, comparezcan a estar a
derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin
publíquense edictos por UN día en el Boletín
Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Córdoba,
14/04/2023. Fdo. AREVALO Jorge Alfredo (Juez)
y SAPPÍA Magdalena María (Prosecretaria).

1 día - Nº 448924 - \$ 896 - 20/04/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 9A NOM - CAPI-
TAL, en los autos caratulados "MARTINEZ, ED-
GARDO DANIEL - DECLARATORIA DE HERE-
DEROS- expet 11496352"-Cítese y emplácese a
los herederos, acreedores y a todos los que se
consideren con derecho a los bienes del causante:
MARTINEZ, EDGARDO DANIEL DNI 5.411.699
a la sucesión, para que dentro de los treinta días
siguientes, comparezcan a estar a derecho bajo
apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense
edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art.
152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese
la citación directa a los coherederos denunciados
(art. 658 del C.P.C.). Quiroga, Emiliano Damian-
PROSECRETARIO- FALCO Guillermo Edmundo
-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 448967 - \$ 1158,10 - 20/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza del JUZGADO C.C.FAM.2A -
SEC.3 - RIO CUARTO en autos: "ITURRIA,
JOSE JOAQUIN - MOY, IRENE ELVA - DE-
CLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº
11595043, Cita y emplaza a herederos, acree-
dores y a todos los que se consideren con de-
recho a los bienes quedados al fallecimiento de
los causantes Sres. José Joaquín Iturria DNI Nº
6.826.915 y Irene Elva Moy DNI 3.037.641., para
que en el término de treinta (30) días comparez-
can a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

RIO CUARTO, 14/04/2023. Fdo: LUQUE VIDE LA
María Laura Juez/a de 1ra. Instancia; VALDEZ
MERCADO Anabel, Sec. Juzg. 1ra. Inst.

1 día - Nº 448981 - \$ 984,70 - 20/04/2023 - BOE

En los Autos ROMERO MIGUEL ELOY-RODRI-
GUEZ, IRMA ELISA DNI: 5642990- DECLA-
RATORIA DE HEREDEROS expete 6099022-
JUZGADO 1A INST CIV COM 41A NOM.
CORDOBA, 27/12/2022... cítese y emplácese a
los herederos, acreedores y a todos los que se
consideren con derecho a la sucesión, para que
dentro de los treinta (30) días siguientes al de la
publicación, comparezcan a estar a derecho y lo
acrediten; a cuyo fin publíquense edictos por un
(1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCYC)
FERREYRA Maria Ines SECRETARIA JUZGA-
DO 1RA. INSTANCIA, CORNET Roberto Lautaro
JUEZ DE 1ERA INSTANCIA

1 día - Nº 448994 - \$ 1081,60 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST. 1A NOM CIV. y COM.
VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos
y acreedores de los causantes Abelardo Benito
Goroza y Ángela Nydia Eugenia Araya, en autos
caratulados "- GOROZO, ABELARDO BENI-
TO - ARAYA, ANGELA NYDIA EUGENIA - DE-
CLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. SAC:
11427250) para que dentro del plazo de treinta
días corridos comparezcan a estar a derecho y
tomar la correspondiente participación bajo aperci-
bimiento de ley. - Secretaria Nº1 . Villa María,
14/03/2023. Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamín –
Juez – HUWYLER Martin German - Prosecretario.

1 día - Nº 449056 - \$ 938,80 - 20/04/2023 - BOE

AUTOS: "VILCCHÉZ, TERESA BILMA - PELLE-
GRINO, JOSÉ JORGE - DECLARATORIA DE
HEREDEROS" (Nº 11724437). MARCOS JUA-
REZ, 04/04/2023. Cítese y emplácese a los he-
rederos, acreedores y a todos los que se consi-
deren con derecho a los bienes de los causantes
"VILCHEZ, TERESA BILMA — PELLEGRINO,
JOSE JORGE", por edicto publicado por un día
en el Boletín Oficial de la Pcia de Cba para que,
dentro del término de 30 días corridos contados
a partir de la última publicación, comparezcan a
estar a derecho y tomar participación, bajo aperci-
bimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

1 día - Nº 449189 - \$ 943,90 - 20/04/2023 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los
efectos legales que pudiera corresponder, que el
contrato de incorporación al sistema de esfuerzo

individual y ayuda común Grupo PJ04 N°117 suscripto en fecha 30 de mayo de 2011 entre PILAYA SA PILARES SRL UT y el Sr.: Pascolo, Pablo Cesar DNI 20268619 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 446549 - \$ 1037,80 - 21/04/2023 - BOE

CITACIONES

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COCA ROGELIO ARTURO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177251, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T.; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/2/2015

5 días - N° 445522 - \$ 2638,25 - 21/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia 2° Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TOEDLI EMMA JUANA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10947672) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 30/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar- Juez – BRUERA, María Marcela - Prosecretaria.-

5 días - N° 446646 - \$ 4848,50 - 21/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 246,

Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ABDON ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10873844 cita y emplaza a los herederos de GUZMAN ABDON ENRIQUE cuit 20-06479281-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 446958 - \$ 3793,25 - 21/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YZAL ABDON JUAN JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10907331, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE YZAL ABDON JUAN JOSE la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 22/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "CORDOBA, 21/03/2023. Por acompañada la autorización del fiscal tributario adjunto: téngase presente el desistimiento parcial de la acción respecto de las cuentas 110121898314 y 110100077078. Prosígase la ejecución por el monto consignado en la liquidación de deuda acompañado con la demanda respecto de la cuenta 110100077078 con la que queda que asciende la suma de \$27.827,55" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 446966 - \$ 9841,25 - 21/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUDINO LIDIA DEL TRANSITO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte N° 10826591 cita y emplaza a los herederos de GUDINO LIDIA cuit 27-02780214-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 446968 - \$ 3809 - 21/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10830262 cita y emplaza a los herederos de OVIEDO RODOLFO cuit 20-06514105-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 446970 - \$ 3767 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN CARLO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN CARLOS: 10811695", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 447006 - \$ 4475,75 - 20/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JEREZ HUGO FREDY-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969818, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 447011 - \$ 3074 - 21/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LERCHUNDI JOSE ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9971469, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 447020 - \$ 3074 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ LUIS VICENTE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ LUIS VICENTE: 10805187", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 447027 - \$ 4412,75 - 24/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAMONA ROSA-EXPTA N° 9974108-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9974108, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447029 - \$ 3310,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALINDO JOSE MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALINDO JOSE MIGUEL: 10811697", tramitados ante la SEC.DE GESTION

COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 447032 - \$ 4491,50 - 20/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONDOLO RAUL NESTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10978885 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONDOLO RAUL NESTOR , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501667912022.

5 días - N° 447054 - \$ 5998,25 - 21/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ODDONE ELIDA MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11053523 , do-

micilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ODDONE ELIDA MARIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501830252022.

5 días - N° 447067 - \$ 5977,25 - 21/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA NICOLAS HUMBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969769, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447152 - \$ 3131,75 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ANTONIO: 11528514", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 447153 - \$ 4439 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARENGO VIDENTE JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MARENGO VIDENTE JOSE: 10811681", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 447155 - \$ 4512,50 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SABADIAS JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SABADIAS JOSE: 10815910", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 447171 - \$ 4428,50 - 20/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ HUMBERTO RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969776, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 447156 - \$ 3095 - 21/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HANOVER LUNA ARMANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969802, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447199 - \$ 3105,50 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORELLANO MIGUEL ANGEL que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11274047", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con

domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 447216 - \$ 3704 - 20/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ADRIANA ROSA-Pres Multiple Fiscal Expte Nº 9969805, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 447260 - \$ 3095 - 21/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FERNANDO Y OTROS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 11327190, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja, NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SERRA DOLORES, SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FERNANDO EDUARDO y SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ SERRA MATILDE TERESA la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2023. Agréguese. Téngase por rectificada la demanda inicial respecto de quien se expresa, tómesese razón en el SAC, a cuyo fin recarátulense las presentes actuaciones. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el

B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 447251 - \$ 8933 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROBERTO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10486565) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROBERTO RUBEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 203833112021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 447308 - \$ 3866,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BURGOS JORGE ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537952) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BURGOS JORGE ANIBAL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 503091662021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 447310 - \$ 3856,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CACERES TEOVALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537953) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CACERES TEOVALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 503154722021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 447312 - \$ 3824,75 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a CALDERON LUCAS FERNANDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ CALDERON LUCAS FERNANDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. Nº9755040, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/03/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib).Notifíquese. MONTO \$ 67894,77.- Fdo: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - Nº 448186 - \$ 2396,75 - 25/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS GABRIEL HUGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537954) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS GABRIEL HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503187782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447313 - \$ 3877,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORTES ESTELA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537955) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CORTES ESTELA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503177642021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447315 - \$ 3856,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DAGOSTARO ANTONIO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537956) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DAGOSTARO ANTONIO RUBEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 203207932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447316 - \$ 3898,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGOS CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540188) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGOS CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503143172021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447317 - \$ 3814,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ TOMAS SEGUNDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540196) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ TOMAS SEGUNDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503101872021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447318 - \$ 3887,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAZARTE WALDO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540198) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LAZARTE WALDO JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503126742021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447319 - \$ 3845,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIJARRA PEDRO RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540210) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VIJARRA PEDRO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503148482021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447320 - \$ 3856,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ORFELIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540211) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ORFELIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para

que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503126332021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447321 - \$ 3824,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERA JUAN BAUTISTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346977) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVERA JUAN BAUTISTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502165122021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447322 - \$ 3866,75 - 21/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARDINA IRMA HORTENSIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10741004. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Lí-

brase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448139 - \$ 7310,75 - 25/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARNEVALI HILDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509127) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARNEVALI HILDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503926192021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447323 - \$ 3814,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a DEMETRIO JESICA SOFIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ DEMETRIO JESICA SOFIA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°8428560, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de marzo de 2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese al domicilio del/la demandado/a. MONTO \$103549,61.- Fdo:TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 447443 - \$ 4767 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE RAMON IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685686) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE RAMON IGNACIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504132742021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447324 - \$ 3877,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA HECTOR OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736731) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAIDANA HECTOR OSCAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500480382022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447325 - \$ 3866,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALIBI PRIMO ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736755) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALIBI PRIMO ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500480382022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500511202022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447327 - \$ 3866,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SANTOS GREGORIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827462) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SANTOS GREGORIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500882812022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447329 - \$ 3877,25 - 21/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA PAULINA VICTORIA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9974109, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447352 - \$ 3131,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO ELENA MATILDE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827475) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORELLANO ELENA MATILDE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500869062022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447331 - \$ 3887,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO MARIA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203559) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SERRANO MARIA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502047162022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447334 - \$ 3856,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ MARIA AMELIA ELVIRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774782) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ MARIA AMELIA ELVIRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese." Liquidación N°: 500573382023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500573382023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447335 - \$ 3919,25 - 21/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA TEODORO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9971462, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447343 - \$ 3047,75 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARBIN WALTER que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARBIN WALTER Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11794063, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447581 - \$ 3273,50 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NESHA EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NESHA EDUARDO: 10981220", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION

FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 447411 - \$ 4402,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO Y SUCESION INDIVISA DE ALEM MARIA ANTONIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO Y OTRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728456, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 05/10/2022. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 447453 - \$ 3672,50 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10718769, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 27/10/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida

por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 447456 - \$ 3599 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a LOPEZ LUCIANO ABEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ LOPEZ LUCIANO ABEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728511, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 04/10/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.Fdo:ROTEDE Lorena. CORDOBA, 14/12/2022. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de ejecución de sentencia.- MONTO \$91241,90.- Fdo:- VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 447469 - \$ 3310,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ GARCIA LENCI MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ GARCIA LENCI MIGUEL: 10985352", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 447497 - \$ 4559,75 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS RAFAEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS RAFAEL: 10985351", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 447513 - \$ 4444,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NOVAL ANA GENEROSA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE NOVAL ANA GENEROSA Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794051, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447579 - \$ 3331,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CRAVERO JORGE ENRIQUE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CRAVERO JORGE ENRIQUE Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794064, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la

misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447585 - \$ 3357,50 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES RAMONA TERESA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES RAMONA TERESA Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11794070, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:n: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447588 - \$ 3347 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA MARIA ESTER que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA MARIA ESTER Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11794044, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:n: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447589 - \$ 3347 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORAN MARIA ERNESTINA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORAN MARIA ERNESTINA Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11794046, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio

Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:n: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447590 - \$ 3352,25 - 21/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES JUAN CARLOS - EXPTE. N° 10186748", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolucio:n: "CORDOBA, 06/03/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/ la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificació:n al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolució:n N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO.: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447982 - \$ 1383,40 - 20/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YERGES MIGUEL - EXPTE. N° 10186734", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolucio:n: CORDOBA, 06/03/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las pre-

sentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificació:n al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolució:n N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO.: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447986 - \$ 1376,05 - 20/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OCAÑO MARIA ANTONIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11659206, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecució:n y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifiquese

5 días - N° 448110 - \$ 6615 - 21/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALVIONI DE CARUSO OLGA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10741003. Se ha dictado la siguiente resolucio:n: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que

deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 448141 - \$ 7316 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURINI JACINTO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 9916975. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días sub-

siguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 448143 - \$ 7263,50 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZORRILLA CLEMENTE MERCEDES" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11071035. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 448144 - \$ 7331,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ERNESTO GUMERSINDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11073311. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante

edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 448146 - \$ 7331,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO DAMIAN EVARISTO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10741009. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecu-

ción y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448148 - \$ 7326,50 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONDOU JOSE BERNARDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10740967. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448151 - \$ 7305,50 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CLOTILDE LAURA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10836011. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término

de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448153 - \$ 7310,75 - 25/04/2023 - BOE

En los autos "9147874 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DÍAZ HERMINIO GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESIÓN INDIVISA DE DÍAZ HERMINIO GERMAN CUIT 20-06357383-4. "Córdoba, 14 de abril de 2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.-Liq: 501884062019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 448298 - \$ 653,65 - 20/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANI RINA HONORINDA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11293448. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin,

cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448154 - \$ 7300,25 - 25/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 1 Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba NOTIFICA A LOS HEREDEROS DEL SR BARBELLA ALBERTO DANIEL CUIT 20164343503 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCAN A DEFENDERSE O A OBRAR EN LA FORMA QUE LES CONVenga EN LOS AUTOS DGR C/ BARBELLA ALBERTO DANIEL EJECUTIVO FISCAL EE 9855393- FDO DR. MACHADO – JUEZ – DRA JOHANSEN – PROSECRETARIO – INSCR INGRESOS BRUTOS 284410289- LIQUIDACION JUDICIAL 203507192020

1 día - N° 448362 - \$ 336,55 - 20/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO GODOFREDO ROQUE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252930. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.

Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448157 - \$ 7321,25 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAGGIOLI ERNESTO ANGEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252932. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448159 - \$ 7316 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ALCIRA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252934. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448161 - \$ 7284,50 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO CELIO C." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252940. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución

y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448162 - \$ 7305,50 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAMONDE JUAN JOSE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252945. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448163 - \$ 7289,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAUEDE CARLOS JORGE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252928. Se ha dictado la si-

guiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448165 - \$ 7300,25 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO NICOLAS DEL V." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252952. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas

provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448166 - \$ 7305,50 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIÑONEZ VICENTE NATALIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252971. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448169 - \$ 7331,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMOLOTTI ARMANDO ITALO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252969. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que

deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448171 - \$ 7321,25 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA HECTOR SERGIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252980. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro

de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448172 - \$ 7300,25 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARANGONI DENIS DELCO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11256185. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448173 - \$ 7310,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JOSEFINA NOEMI" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11256187. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título

base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448175 - \$ 7316 - 25/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENTELMAN CLARA ROSALIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10379394, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ENTELMAN CLARA ROSALIA, la siguiente resolución: "Córdoba, 23/03/2023. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea - Prosecretaria

1 día - N° 448269 - \$ 505,60 - 20/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YZAL ABDON JUAN JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11759161, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE YZAL ABDON JUAN JOSE la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus

modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: SMANIA Claudia María - Jueza. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 448270 - \$ 1493,65 - 20/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASSANI MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11333543, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CASSANI MIGUEL ANGEL: CÓRDOBA, 31/3/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda conforme primer párrafo del art. 4 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º

1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain-PRO-SECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 448274 - \$ 2323,15 - 20/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MORENO, ANGELA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 7313119 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a MORENO, ANGELA DEL VALLE, DNI: 13.820.883 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - N° 448276 - \$ 628,45 - 20/04/2023 - BOE

En los autos "10080423 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA HUGO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE TISSERA HUGO ROBERTO CUIT 20-06406803-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 04/04/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúden-

se las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 501227822021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 448280 - \$ 1953,55 - 20/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUIZ, JUSTINA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8978194 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a RUIZ, JUSTINA, DNI: 39.080.736 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - N° 448281 - \$ 613,75 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MENTASTI ENRIQUE ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENTASTI ENRIQUE ANGEL: 11460587"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA.

DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448282 - \$ 901,45 - 20/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LA SARUCA S.A - EJECUTIVO FISCAL – EE - N° 7077895". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a LA SARUCA S.A, CUIT: 33-70924936-9 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - N° 448284 - \$ 610,60 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA VICENTE ALFREDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA VICENTE ALFREDO: 11457080"; tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - Nº 448286 - \$ 903,55 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARPIO RICARDO PATRICIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARPIO RICARDO PATRICIO: 11460671", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - Nº 448287 - \$ 896,20 - 20/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RENFIGES, FEDERICO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Nº 8718156". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a RENFIGES, FEDERICO FERNANDO, DNI: 30.014.658 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - Nº 448288 - \$ 644,20 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALERMO IDOLO HUMBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALERMO IDOLO HUMBERTO:

11460573", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - Nº 448291 - \$ 901,45 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SCHWARZ SAMUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHWARZ SAMUEL: 11457156", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - Nº 448292 - \$ 884,65 - 20/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DE LA TORRE, PABLO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Nº 8718152". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a DE LA TORRE, PABLO ALFREDO, DNI: 28.652.728 para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - Nº 448293 - \$ 646,30 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE ELVIRA TOMASA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE ELVIRA TOMASA: 11460440", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - Nº 448296 - \$ 895,15 - 20/04/2023 - BOE

En los autos "9190082 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUBELZA LIMA EFRAIN - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUBELZA LIMA EFRAIN CUIT 20-94837365-4. "CÓRDOBA, 12/04/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/04/2023." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-Liq: 60000018482020. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 448300 - \$ 585,40 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PASSEIRO DORA, que en los autos caratulados: "DI-

RECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASSERO DORA: 11457145", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 448297 - \$ 880,45 - 20/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS FERNANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11333557, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS FERNANDO: CORDOBA, 31/3/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda conforme primer párrafo del art. 4 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie

A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain -PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 448299 - \$ 2336,80 - 20/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRINO LUIS PABLO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11333558, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERRINO LUIS PABLO: CORDOBA, 31/03/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda y al domicilio de los/las herederos/as (Art. 4 ley 9024). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:

MARSHALL MASCO Efrain-PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 448302 - \$ 2354,65 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ HECTOR OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ HECTOR OSCAR: 11457154", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 448304 - \$ 899,35 - 20/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZARTE EDUARDO PABLO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11333571, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LAZARTE EDUARDO PABLO: CORDOBA, 04/04/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte

en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 448309 - \$ 1561,90 - 20/04/2023 - BOE

En los autos "7475835 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ WEIHMULLER CLAUDIA MARISA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: WEIHMULLER CLAUDIA MARISA CUIT 27-17145415-3. "Córdoba, 29 de abril de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/04/2021.-" Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma.- Liq: 60000571782018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 448310 - \$ 680,95 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE RAYMUNDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE RAYMUNDO: 11485762", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA.

DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448311 - \$ 893,05 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEJAS MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS MIGUEL ANGEL: 11465227", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448314 - \$ 893,05 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MORAN ROBERTO EDGARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MORAN ROBERTO EDGARDO: 10956526", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese

y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448316 - \$ 918,25 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MENENDEZ ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENENDEZ ANGEL: 11465223", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448318 - \$ 884,65 - 20/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ BENITO ELEUTERIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11328148, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CORTEZ BENITO ELEUTERIO: Córdoba, 4 de abril de 2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley

9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 448319 - \$ 1780,30 - 20/04/2023 - BOE

En los autos "8827045 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ AVILA, GUSTAVO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: AVILA GUSTAVO RICARDO CUIT 20-24331399-7. "CORDOBA, 18 de mayo de 2021. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.- Liq: 60000812752019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 448320 - \$ 614,80 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MARTA ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MARTA ROSA: 11465434", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se es-

timan provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448327 - \$ 890,95 - 20/04/2023 - BOE

En los autos "8550118 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA DANIEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE AMAYA DANIEL ANTONIO CUIT 20-18174429-5. "Córdoba, 20 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/03/2023". Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena (PROSECRETARIO/A LETRADO) Liq: 200470092019. NICOLAS O. MDALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 448328 - \$ 759,70 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VEGA MARIA AZUCENA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA MARIA AZUCENA: 11465228", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448329 - \$ 893,05 - 20/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONANSEA OSCAR DANIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10467681, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A BONANSEA GABRIELA ELIZABETH, BONANSEA JAVIER OSCAR y SUCESIÓN INDIVISA DE BRIGO NELIDA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 22/03/2023. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores de la demandada BRIGO NELIDA por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda, al domicilio de los herederos de BONANSEA OSCAR DANIEL. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretaría.

1 día - N° 448331 - \$ 1549,30 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AHUMADA DE DI LUCIANO FELICIANA MERCEDES, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA DE DI LUCIANO FELICIANA MERCEDES: 11356718", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 448332 - \$ 938,20 - 20/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSEFINA NORMA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11333567, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSEFINA NORMA: CORDOBA, 03/04/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 448333 - \$ 1564 - 20/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10893778- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DELGADO, DANIEL EDUARDO - EJECU-

TIVO FISCAL - EE: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A) Bvrd. Lardizábal 1750 MARCOS JUAREZ ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of.29/12/2022 Marcos Juárez, 29/12/2022. Agréguese Cédula de Notificación. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese Firmado digitalmente por: Dra. CALLIERI, Maria Soledad PROSECRETARIA. MARCOS JUAREZ, 01/03/2023. De la liquidación vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. Dra. CALLIERI, Maria Soledad PROSECRETARIA. MARCOS JUAREZ, 12/04/2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Dra. CALLIERI, Maria Soledad PROSECRETARIA.- PLANILLA AS-CIENDE A LA SUMA DE \$ 30860,26 - LIQUIDACION JUDICIAL N 8500000012735701

1 día - N° 448336 - \$ 1364,50 - 20/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAVRE MONICA ROSA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11333564, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FAVRE MONICA ROSA: "CORDOBA, 31/03/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación por cédula (art 4, párrafo 1, ley 9024). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 448341 - \$ 1509,40 - 20/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BESOZZI CARLOS ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL-EXPTTE N 11287482-E.E: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 5/10/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dra. CALLIERI, PROSECRETARIA, DR AMIGO ALIAGA, EDGAR JUEZ . MARCOS JUAREZ, 22/11/2022. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado a sus efectos. Atento lo dispuesto por el art. 69 del Dto. Pcial 320/21, modificadorio del art. 71 del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Dra. CALLIERI, MARIA SOLEDAD, PROSECRETARIA, MARCOS JUAREZ, 12/04/2023. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución actora cítese al demandado por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Dra. CALLIERI, MARIA SOLEDAD, PROSECRETARIA. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- LIQUIDACION DGR 5802594862022

1 día - N° 448373 - \$ 1636,45 - 20/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BESOZZI CARLOS

ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11287482-E.E:la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 2da) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 5/10/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Firmado digitalmente por:DRA CALLIERI,PROSECRETARIA, DR AMIGO ALIAGA, EDGAR JUEZ . MARCOS JUAREZ, 22/11/2022. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado a sus efectos. Atento lo dispuesto por el art. 69 del Dto. Pcial 320/21, modificadorio del art. 71 del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. DRA CALLIERI, MARIA SOLEDAD,PROSECRETARIA, MARCOS JUAREZ, 12/04/2023. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución actora cítese al demandado por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. DRA CALLIERI, MARIA SOLEDAD,PROSECRETARIA. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- LIQUIDACION DGR 5802594862022

1 día - N° 448375 - \$ 1725,70 - 20/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS ATILIO OSCAR-EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11720399-E.E la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 2DA) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/02/2023 Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edic-

tos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Firmado digitalmente por:DRA CALLIERI Maria Soledad,PROSECRETARIA, DR AMIGO ALIAGA, EDGAR JUEZ.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidacion DGR 500275492023

1 día - N° 448385 - \$ 1251,10 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IERVASI PASCUAL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IERVASI PASCUAL: 11465436", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 448339 - \$ 886,75 - 20/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DI MATEO OSVALDO DOMINGO-EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11720354-E.E:la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 2DA) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los de-

mandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Firmado digitalmente por:DRA CALLIERI Maria Soledad ,PROSECRETARIA, DR AMIGO ALIAGA, EDGAR JUEZ. MARCOS JUAREZ, 14/04/2023.— Agréguese. Téngase presente el desistimiento. Por rectificado o morigerado el monto de la demanda en la suma de Pesos Dieciséis mil quinientos cuarenta y tres con cuarenta y cuatro centavos (\$16.543,44). Notifíquese el presente, con la documental acompañada, conjuntamente con el proveído inicial. DRA CALLIERI Maria Soledad ,PROSECRETARIA, DR AMIGO ALIAGA, EDGAR JUEZ .Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.Liquidacion DGR500169992023

1 día - N° 448386 - \$ 1674,25 - 20/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA, ROSA ARGENTINA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10225686 ".Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SOSA, ROSA ARGENTINA, DNI: 7343.506 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - N° 448506 - \$ 677,80 - 20/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ BENITO ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11639541 -E.E: LA OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el

término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 04/04/2023. Marcos Juárez, 04/04/2023. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedida la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.) Firmado digitalmente por: Dra Callieri Maria Soledad, prosecretario/a letrado. MARCOS JUAREZ, 12/04/2023. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese.- Dra Callieri Maria Soledad, prosecretario/a letrado. PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$57.781,00.

1 día - N° 448388 - \$ 1045,30 - 20/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS EUSTASIO-EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11639538 -E.E: LA OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 03/04/2023. Marcos Juárez, 03/04/2023. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedida la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.) Firmado digitalmente por: Dra Callieri Maria Soledad, prosecretario/a letrado. MARCOS JUAREZ, 12/04/2023. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese.- Dra Callieri Maria Soledad, prosecretario. PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$56.486,50

1 día - N° 448389 - \$ 1024,30 - 20/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ TABORDA LEANDRO - EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11268766 -E.E. la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/

los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 04/04/2023. Marcos Juárez, 04/04/2023. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedida la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Dra Callieri Maria Soledad, prosecretario/a letrado. MARCOS JUAREZ, 12/04/2023. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese. Dra Callieri Maria Soledad, prosecretario -PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 77518,27 liquidación judicial DGR 8500000012745721 Concepto: Policia Caminera, Infracción de Tránsito-----

1 día - N° 448392 - \$ 1085,20 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BEIGT EMILIO MARIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEIGT EMILIO MARIO: 10956534", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 448426 - \$ 893,05 - 20/04/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Falistoco Juan Domingo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11442715) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1ºN), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: MARCOS JUAREZ, 16/02/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y

con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 448396 - \$ 7216,25 - 26/04/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Saldari Giudita Rosa – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11683669) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2ºN), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/02/2023 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal Nº 55238).

5 días - Nº 448397 - \$ 7058,75 - 26/04/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Ledesma Edgardo Andrés – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. Nº 11683999) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2ºN), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/02/2023 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal Nº 55238).

5 días - Nº 448398 - \$ 7085 - 26/04/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONTOYA GRACIELA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO", Liquidación Nº8500000011426515, ha ordenado notificar a MONTOYA GRACIELA DEL VALLE, D.N.I. 27.325.444, lo siguiente: "RIO TERCERO, 10/12/2020. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (dec. Reglamentario 1205/2015 art. 68

octies modif. por dec 1945/2018, ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas número 25 de fecha 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024)." Texto Firmado digitalmente por: GALAZ María Virginia- PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos CUARENTA Y NUEVE MIL CUATRO CON NOVENTA Y CUATRO (\$49.004,94).

1 día - Nº 448416 - \$ 1451,65 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZANINI FRANCISCA REJINA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZANINI FRANCISCA REJINA: 10956504", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 448422 - \$ 903,55 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 10453137 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BERGONZO, FELIX – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 13/4/2022. Cítese a los herederos del demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Pro-

vincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Damia, María Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 448427 - \$ 830,05 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BORDACHAR EMILCE NOEMI, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDACHAR EMILCE NOEMI: 10958883", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 448428 - \$ 901,45 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTAGUT JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTAGUT JOSE: 10956518", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448433 - \$ 882,55 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ LUIS ROBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ LUIS ROBERTO: 10604487", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448434 - \$ 894,10 - 20/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GAY WALTER OSVALDO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GAY WALTER OSVALDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11772796)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 20/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019). FDO digitalmente SMANIA CLAUDIA MARIA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GAY

WALTER OSVALDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 448489 - \$ 1379,20 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIGENA CARLOS HUGO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA CARLOS HUGO: 10956416", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448435 - \$ 893,05 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CABRAL FRANCISCO DESIDERIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL FRANCISCO DESIDERIO: 10956413", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448439 - \$ 909,85 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MURUA RAMONA JACINTA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA RAMONA JACINTA: 10956440", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448440 - \$ 897,25 - 20/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BESOZZI CAMILO PEDRO – EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9991832) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 10/08/2022.Marcos Juárez, 10/08/2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procedáse a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria.- Marcos Juárez, 23/09/2022. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley. (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese.Fdo: Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 12/04/2023. De la

liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese. Fdo: Dra Callieri María Soledad, prosecretaria. Planilla asciende a la suma de \$ \$69.605,90

1 día - N° 448540 - \$ 1263,70 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ JUAN ALDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ JUAN ALDO: 10956438"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448452 - \$ 895,15 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10187460 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ALLENDE OSCAR (DNI 6521681), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 15/12/2021.

1 día - N° 448526 - \$ 545,50 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAVANI HECTOR OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAVANI HECTOR OSCAR: 10958889"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría

a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448453 - \$ 895,15 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALOTTO TEODORO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALOTTO TEODORO: 10956436"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448458 - \$ 886,75 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TABORDA EULOGIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA EULOGIO: 10958922"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del ven-

ciamiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448463 - \$ 886,75 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPANA ANGEL JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPANA ANGEL JOSE: 10956543"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448466 - \$ 893,05 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONTONI JOSE ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONTONI JOSE ANTONIO: 10958926"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 448472 - \$ 897,25 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROJO ANA ADELA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJO ANA ADELA: 10956538", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 448475 - \$ 884,65 - 20/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARAY DONATO RAUL que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY DONATO RAUL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11631481)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 01/03/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos -. FDO digitalmente BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARAY DONATO RAUL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 448478 - \$ 1150,30 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MURUA RAMON ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA RAMON ANTONIO: 10958880", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 448480 - \$ 895,15 - 20/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ºCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE HERNANDEZ NORBERTO DIONISIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ NORBERTO DIONISIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11497441)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/03/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. FERREYRA DILLON FELIPE.

1 día - N° 448529 - \$ 1564 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE MARIA: 10956545", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 448482 - \$ 895,15 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE STABILE ANGEL DOMINGO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STABILE ANGEL DOMINGO: 10956383", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 448485 - \$ 899,35 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOYLE CESAR ALFREDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOYLE CESAR ALFREDO: 10956522", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 448488 - \$ 895,15 - 20/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE LOPEZ LUIS ANGEL que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ANGEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11497413)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/03/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. FERREYRA DILLON FELIPE.

1 día - N° 448552 - \$ 1548,25 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESCANDELL Y ZANOTTI NOEMI CLAS QUIMICAS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCANDELL Y ZANOTTI NOEMI CLARA: 11233408", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 448491 - \$ 928,75 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO CARLOS GERONIMO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO CARLOS GERONIMO: 10956499", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese-

la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 448493 - \$ 901,45 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CANUDAS HECTOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANUDAS HECTOR: 11236804", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 448509 - \$ 884,65 - 20/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 3era Nominación, secretaria N.º 5 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "VALLA DOMINGUEZ, TALIA PILAR C/ RODRIGUEZ, JORGE ANTONIO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION- EXPTE. N.º: 11762410" Cita y emplaza a los sucesores del codemandado VALLA, ENZO JUAN, DNI 6.603.754 para que dentro del término de 20 días de la última publicación, comparezcan a estar en juicio y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RÍO TERCERO 03/04/2023.- Fdo: MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ. VILCHES, Juan Carlos - SECRETARIO.-

5 días - N° 446700 - \$ 2307,50 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PASETTI MARIA EVA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASETTI MARIA EVA: 11236791", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECU-

CIÓN FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448519 - \$ 890,95 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MIGUEL RAMON, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MIGUEL RAMON: 10956425", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448527 - \$ 901,45 - 20/04/2023 - BOE

En los autos "11717757 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO CARLOS OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO CARLOS OMAR CUIT 20-08276959-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 17/03/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda y al domicilio de los herederos, si los hubiera. -" Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe Efrain.- Liq: 200402702023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 448542 - \$ 1783,45 - 20/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RONDOLINI ENRIQUE AUGUSTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9887014)la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 04/04/2023. Marcos Juárez, 04/04/2023. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese..Fdo: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 12/04/2023. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria- liquidacion N

8500000012027097- PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$97797,74 Concepto :Policía Caminera- Infracción de Tránsito -

1 día - N° 448547 - \$ 1104,10 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10017997 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASCUALETTI RUBEN HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ALLENDE OSCAR (DNI 13677329), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/12/2021.

1 día - N° 448558 - \$ 558,10 - 20/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA LUIS ALEJANDRO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2591517 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. SOSA LUIS ALEJANDRO D.N.I. 26770456 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía aminorera)conforme título de deuda N° 8500000009410188.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 448583 - \$ 960,25 - 20/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARATE GERMAN MARTIN -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 6532384 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECU-

CIÓN FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt (to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. ZARATE GERMAN MARTIN D.N.I. 25637622 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía aminorera) conforme título de deuda Nº 850000010731252. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - Nº 448585 - \$ 961,30 - 20/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA CARLOS RAFAEL que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA CARLOS RAFAEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11631486)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/03/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO digitalmente BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA CARLOS RAFAEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 448604 - \$ 1161,85 - 20/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace

saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREZ HECTOR ANTONIO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ HECTOR ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10746355), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/03/2023. A lo solicitado: Previamente, tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). A lo demás oportunamente. Fdo. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREZ HECTOR ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - Nº 448610 - \$ 1338,25 - 20/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9734651 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AICHINO NILDA DORA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Y Com. de 1º Inst. y 2da Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 24/10/2022... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Juy, Luciana Veronica: Prosecretaría. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos demandados, de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 503089362020 que

asciende a la suma de PESOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$40.962,50) emitida por la D.G.R. el día 3 de Octubre del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$8.476,44; Recargo (s/ cálculo desde el 01/10/2020 al 03/10/22): \$16.934,22; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.530,00; Tasa de Justicia: \$3.278,12; Honorarios Profesionales: \$10.329,85.

1 día - Nº 448615 - \$ 1495,75 - 20/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a CEBALLOS JULIA DEL CARMEN para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / CEBALLOS JULIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXP-TE Nº 10455485. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 448618 - \$ 7660,50 - 24/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9747619 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO OFELIA EMILIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Y Com. de 1º Inst. y 6ta Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 16/03/2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Mansilla Paola Veronica: Prosecretaría. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos demanda-

dos, de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 503151762020 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$36.950) emitida por la D.G.R. el día 25 de Enero del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$6.862,68; Recargo (s/ cálculo desde el 01/10/2020 al 25/01/23): \$14.192,70; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.530,00; Tasa de Justicia: \$3.451,51; Honorarios Profesionales: \$10.909,36.

1 día - Nº 448619 - \$ 1474,75 - 20/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIZZICHINI HUMBERTO ARMANDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11275576), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/03/2023. Agréguese cedula no diligenciada. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, y atento lo dispuesto por la Ley 9024, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal como asimismo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial debiendo ampliarse el termino de comparendo el que será de veinte días. Asimismo, notifique en forma de acuerdo a lo establecido en el art. 147 y 148 del CPCC. A lo solicitado: oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. PEREZ VERÓNICA ZULMA. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - Nº 448620 - \$ 1209,10 - 20/04/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9778432 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICOROSO GUSTAVO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE - VILLA MARIA, 17/03/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo

dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PICO ROSO, GUSTAVO CARLOS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.17 TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.18.

5 días - Nº 448819 - \$ 11630 - 25/04/2023 - BOE

EDICTO. El señor Juez en lo Civil y Comercial de Séptima nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Buitrago Santiago, secretaria a cargo de la Dra. Saber Luciana María, en los autos caratulados "BUSTOS, ADRIÁN MARCELO – SOLICITA HOMOLOGACION – Expte. Nº 10588389", cita y emplaza los herederos denunciados de la extinta Sra. Asneri Zulema Chavero, DNI 14.458.243, Sres. Diego David López, DNI Nº 31731359; Franco Rafael López, DNI Nº 28727753 y Lucas Ramón López, DNI Nº 27897009, a los efectos de que se pongan en conocimiento del estado de la presente causa y concédaseles el término de veinte (20) días para que comparezcan a defenderse o, a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial (Cfrme art. 165 in fine del CPCC). Río Cuarto, 7 de marzo de 2023. FIRMADO: Dr. Buitrago, Juez – Dra. Galizia, Verónica Andrea, Prosecretaría Letrada.

5 días - Nº 445965 - \$ 3819,50 - 21/04/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. De La Torre. Autos: " BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ACOSTA, HUGO RICARDO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. FCB 7988/2020, ha ordenado notificar al demandado ACOSTA, HUGO RICARDO, D.N.I. Nº 17626.056, las siguientes resoluciones: "Córdoba, 08 de septiembre de 2022. Proveyendo a la presentación realizada digitalmente: Agréguese la documental acompañada. Téngase al Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio electrónico constituido bajo la CUIT Nº 20-24309840-9. Asimismo, a mérito de lo certificado

precedentemente. Toda vez que el demandado no ha comparecido en autos, como se pide declárese rebelde a la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 59 del C.P.C.N. Como se pide provéase a la prueba ofrecida por la actora: Documental: Téngase presente. ..." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. OTRA RESOLUCIÓN: "Córdoba, 09 de febrero de 2023.- DCA. Proveyendo a la presentación digital de la actora: téngase presente lo manifestado. Fíjese nuevo día y hora de audiencia a los fines de la absolución de posiciones y reconocimiento de firmas electrónicas del demandado Acosta Hugo Ricardo D.N.I. 17626.056 para el día 27 de Abril de 2023, a las 09:30 hs. Debiendo efectuarse la citación de conformidad a lo dispuesto por el art. 410, del C.P.C.N. y bajo apercibimiento en caso de no comparecer sin justa causa de ser tenido confeso en los términos del art. 417 de C.P.C.N. Hágase saber." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 1 de Marzo de 2023.

2 días - Nº 446311 - \$ 3018,80 - 21/04/2023 - BOE

En el expediente "PATIÑO ARGUELLO, MARTA CORINA C/ PATIÑO, GUILLERMO NICOLAS - IMPUGNACION DE FILIACION PRESUMIDA POR LA LEY - EXPT. Nº 11222755", que se sustancia en JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.2, de los Tribunales de Cosquín se ha dispuesto lo siguiente "COSQUIN, 07/03/2023... III) Téngase presente lo manifestado en cumplimiento del art. 152 del C.P.C.C.; cítese y emplácese a los sucesores de Patiño Guillermo a fin de que dentro del plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.; cítese y emplácese a los sucesores de Fernández Antas Lisandrino para que dentro del plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA "-

5 días - Nº 446990 - \$ 4733 - 21/04/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONCY FLIA.1º- NOM.S.1-COSQUIN-EXPEDIENTE Nº: 9919202-CETROGAR S.A.C/SILVIA EDITH,MOLINA Y OTRO-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-COSQUIN, 19/04/2021.Téngase al compareciente por presentado, por parte en

el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el letrado omítase la reserva del documento base de la acción en esta instancia. Haciéndose saber que deberá presentar el original en la sede del tribunal, previo turno, antes del dictado de la sentencia. Admítase la presente demanda ejecutiva. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. FDO. MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A-COSQUIN, 29/06/2022. A lo solicitado por Dr. REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 28/06/2022: Al puntol: Por adjunta cédula de notificación la que deberá permanecer en poder de letrado por si el Tribunal lo requiere. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Sra. SILVIA EDITH MOLINA D.N.I. 29374149 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial en los términos del art. 165 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Respecto al codemandado CAPDEVILA MARIANO, atento que de autos (pagaré) surge domicilio real: el rincón s/nº, acredite notificación al mismo en dicho domicilio. FDO. ALDANA Gabriela Elisa SECRETARIO/A

5 días - Nº 447385 - \$ 10103,75 - 25/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "GAUNA, ARTURO RUBEN C/ DANELUTTI, MARCELO GASTON Y OTROS - DESALOJO – ABANDONO - EXPTE Nº 10792311" cita y emplaza cita y emplaza al co-demandado Sr. Victor Hugo López para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. - Córdoba, 14 de Marzo de 2023. - Fdo. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Juez 1ra Instancia – María Virginia Derna, Secretaria Juzgado 1ra Instancia. OTRO PROVEÍDO: "CORDOBA,

29/04/2022. Por cumplimentado el decreto que antecede. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente, por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. De conformidad a lo prescripto por el art. 767 del C.P.C. líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de verificar el estado de abandono del inmueble, quien deberá inquirir a los vecinos acerca de la existencia y paradero del locatario, y en caso no obtuviera razón del mismo, entréguese provisoriamente el inmueble al locador, previo inventario de los bienes debiendo nombrar depositario de los mismos al locador y a cargo del locatario. Atento lo establecido por el art. 767 segundo párrafo, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de los art. 507 y 509 del C.P.C. Cítese a los garantes en los términos del presente proveído y a los fines del art. 15 de la ley 9459. Notifíquese de conformidad al Acuerdo Nº 610, serie "A" del 21/06/01 y Nº 700 "A" del año 2004 (consignar nº de expediente). Fdo: Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Juez 1ra Instancia - María Virginia Derna, Secretaria Juzgado 1ra Instancia. -

5 días - Nº 447386 - \$ 8749,25 - 21/04/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst y 2da Nom Sec 3 de la ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados " Caminos de las Sierras SA c/ Sanchez Calvo Joaquin Pascual" Expropiacion nro de expte: 10799106 CITA Y EMPLAZA al demandado Sanchez Calvo Joaquin Pascual para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho en autos, conteste demanda , opongan excepciones o deduzca reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba que haya de valer, bajo apercibimiento de ley – art 508 y 509 CPCC Fdo: Ghilbaudo Marcela Beatriz- Secretario Juzgado 1ra Instancia- Vigilanti Graciela María Juez de 1ra Instancia

6 días - Nº 447685 - \$ 5216,40 - 24/04/2023 - BOE

Juzg 1º Inst y 5º Nom en lo Civ. y Com: "BRASCA CRISTIAN GABRIEL C/ GODOY SERGIO OSCAR –ORD– TRANSFERENCIA AUTOMOTOR (Expte. nº 10422247)". SENTENCIA N 56. Córdoba 14/04/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: -I Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Cristian Gabriel Brasca en contra de los sucesores del Sr Sergio Oscar Godoy y en consecuencia, condenar a estos últimos a otorgar, en el plazo de diez

días de quedar firme la presente resolución, la transferencia dominial del automóvil Renault, modelo Kangoo Confort 1.5, motor marca Renault nº K9KA700D171533, chasis marca Renault nº 8A1FCG715AL337343, IHB512 a favor del actor, bajo apercibimiento de efectivizarla el Tribunal, si ello fuera material y jurídicamente posible. Los gastos que demande la transferencia del rodado correrán por cuenta del Sr Cristian Gabriel Brasca. En el supuesto de incumplimiento o imposibilidad material o jurídica el accionante tendrá derecho a hacer uso de la opción que le confiere el art. 1085 CCCN, resolviendo el contrato con los efectos previstos en el art. 1081 del mismo cuerpo legal. -II Imponer las costas a los demandados vencidos (art 130, CPCC). -III Regular de manera definitiva los honorarios del Dr Enrique Pablo Debiase en la suma de pesos trescientos seis mil ciento sesenta y uno (\$306.161), más la suma de pesos veintidós mil cuatrocientos veintiséis con ochenta y cuatro centavos (\$21.426,84) por el rubro previsto en el art 104, inc 5, CA, e IVA, de así corresponder. -IV Regular los honorarios de la perito calígrafa oficial Sra María Laura Natalia Olmedo Maule en la suma de pesos setenta y un mil cuatrocientos veintidós con ochenta centavos (\$71.422,80), más IVA, si así correspondiera. - Fdo: MONFARRELL RICARDO – JUEZ. -

1 día - Nº 448523 - \$ 1597,60 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2º Nom de Cosquin, Sec.3, en autos SANCHEZ, CARMEN YOLANDA C/ CAMARGO, MARÍA ANGÉLICA - ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE. Nº 11541482 cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Angélica Camargo, D.N.I. 2.510.839, para que en el término de diez días subsiguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquin 21/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A.

5 días - Nº 445558 - \$ 1672,25 - 20/04/2023 - BOE

ARROYITO. El Señor Juez en lo C.C.C.F.N.yJ.P.J.y F. de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados: -RÍOS DE SANCHEZ, JUANA GRACIELA – USUCAPION- (Expte. Nº 620823), ... Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Raúl Rafael González por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a

correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 447776 - \$ 2160,50 - 24/04/2023 - BOE

En estos autos caratulados "MACAGNO, SIMON C/ BRESSAN, CLAUDIO FABIO - EJECUTIVO (Expte. N°2422699)", que tramitan por ante la Oficina de Cobros Particulares (Juzgado de 2° Nominación) ciudad de Río Cuarto, Córdoba, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Simón Macagno DNI 18.693.403, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 97 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PANELLA Claudina Rita. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 447968 - \$ 5340 - 21/04/2023 - BOE

Por O. Juzg.de 1° Inst. Civ.Com.Conc. y Flia de 2° Nom., Sec. N° 3 de Alta Gracia, en autos: "RICHIARDI, MIGUEL ANGEL C/ MARTINEZ, LUIS OSVALDO Y OTROS - ORDINARIO - COBRO DE PESOS- Expediente N° 304564", mediante decreto de fecha 30/03/2023, cita y emplaza al Sr. Richiardi Pablo Agustín D.N.I. N° 42.637.452, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo.: Vigilanti Graciela Jueza PLT. Ghibaudo Marcela Secretaria.

5 días - N° 448123 - \$ 2207,75 - 25/04/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1° Inst. y Primera Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo del Dr. Jorge Ruiz, en autos: "CEJAS, ANTONIO ARMANDO – USUCAPION" (Expte. 11045850), cítese y emplácese a los herederos del Sr. JUAN SILVESTRE TEDESCHI DNI 02.751.354 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: DIAZ BIALET Juan Pablo - Juez de 1° Instancia - ALFIERI DAVID Lucila Del Valle – Prosecretaria.

5 días - N° 448192 - \$ 1672,25 - 11/05/2023 - BOE

En el expediente caratulado "Iglesias, Guillermo Daniel C/ Flores, Alejandro Maximiliano – Exped. Electrónico – Ejec. por Cobro de Letras o Pagares (Exp. 11639055)" el cual tramita por ante la Sec. de Gestión Común – Juz. de Co-

bros Particulares – Juz. 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Analía Carrizo, por decreto de fecha 2/3/2023 y 10/4/2023, se ha resuelto citar y emplazar al demandado FLORES, Alejandro Maximiliano, DNI 32346564, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate en el mismo acto para que oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. digitalmente por: GIOVANNONI Diego: Prosecretario Letrado - FONTAINE Julio Leopoldo: Juez de 1ra. Instancia.

5 días - N° 448150 - \$ 3189,50 - 26/04/2023 - BOE

EL SR. JUEZ A CARGO DEL JUZGADO CIVIL COMERCIAL DE CONCILIACION Y FAMILIA DE PRIMERA NOMINACION DE COSQUIN, SECRETARIA NRO. 3, CITA Y EMPLAZA a los sucesores del sr. CAPOGROSSO JULIO CESAR para que en el término de veinte días a computarse desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- AUTOS CARATULADOS: " 11604849 - GOMEZ, ANA DENIS C/ CAPOGROSSO, MAXIMO VALENTINO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION". FDO: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA . PEREYRA María Luz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 448247 - \$ 1856 - 25/04/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Dra. Zeller Ana Rosa, cita y emplaza al Sr. SANTILLAN ORLANDO SEBASTIAN, DNI N° 33.047.249, para que en el plazo de quince comparezca a los presentes autos a los fines de formular las oposiciones que estime convenientes como así también a toda otra persona que se considere tener un interés legítimo en cuanto a la solicitud de adición de apellido de la menor de edad NNS, a cuyo fin publíquense edictos una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11639618- CASTILLO YESICA ANABEL C/ SANTILLAN ORLANDO SEBASTIAN- SOLICITA ADICION DE APELLIDO-INSCRIPCIONES". CRUZ DEL EJE, 15/02/2023. FDO: MARTINEZ MANRIQUE MARIA DEL MAR, SECRETARIA; ZELLER ANA ROSA, JUEZA.-

2 días - N° 448371 - \$ 1311,50 - 22/05/2023 - BOE

El juez de 1° Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 1A NOM (EX SEC.1) de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los he-

rederos de la sucesión de Miguel Ernesto Díaz DNI 12398597 en los autos "LIBRA, NICOLÁS ALEJANDRO C/ DIAZ, MIGUEL ERNESTO - ORDINARIO – REPETICION" Expediente N° 10549555, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 11/04/2023. Firmado: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO, DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 448456 - \$ 5127,50 - 24/04/2023 - BOE

El Señor Juez de OFICINA COBROS PARTICULARES (JUZG.1a Nom) de la ciudad de Marcos Juárez, Sec. María José Gutiérrez Bustamante, en autos:" 7934291- JORBA, RENE PABLO C/ BALLARIO, MARTIN FELIX – EJECUTIVO", con fecha 11 de abril de 2023 se ha citado la siguiente resolución: Cítese y emplácese por medio de edictos -que se publicarán en el boletín oficial por el término de cinco días-, a los herederos del actor Sr. René Pablo Jorba, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CHAIJ María Pía PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 448520 - \$ 2265,50 - 26/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 24° Nominación (Tribunales I, Caseros 551, P.B. s/ Arturo M. Bas), Secretaría única, en los autos caratulados: "Brarda Erzzi Margarita c/ Sucesión de Margarita Abba - Abba María Mercedes - Acción de Nulidad – N° 5623938" notifica a los Sucesores de la Sra. BRARDA ERZZI MARGARITA, la siguiente resolución: "Auto n° 15. Córdoba, 07-02-2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Readecuar la tasa de interés aplicable a los montos pendientes de pago, a partir del día 4/10/2022, a la tasa pasiva promedio mensual publicada por el BCRA con más un 3.5% nominal mensual. 2. Sin costas. Protocólicese y hágase saber." Fdo.: MARIA ALEJANDRA SANCHEZ ALFARO –JUEZ.

1 día - N° 449159 - \$ 1166,60 - 20/04/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

Córdoba (Cba.). La Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 6° Nom. de la ciudad de Córdoba, CITA y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días los herederos de "BERNARDO ALBERTO BRIZUELA" DNI 23.525.828 comparezcan a estar a derecho y obren de la forma que les convenga, bajo apercibimiento

de rebeldía, en los autos caratulados "Expte. N° 5723268 BRIZUELA, BERNARDO ALBERTO C/ FONSECA, LUIS DOMINGO Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - ACCID. DE TRÁNSITO" conforme lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.. Córdoba, abril 2023.-

5 días - N° 447198 - \$ 4456 - 20/04/2023 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO. ORDEN: Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos "COLEGIO DE LICENCIADOS Y TÉCNICOS EN QUÍMICA E INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGOSTINELLO, GISELE - EJECUTIVO - OTROS TITULOS – Exp. 10755157" se ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NUMERO: 103. CORDOBA, 21/07/2022. Y VISITOS:..Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Gisele Agostinello D.N.I. 30.472.030. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Colegio de licenciados y técnicos en química e industrias de la alimentación de la Provincia de Córdoba en contra de Gisele Agostinello D.N.I. 30.472.030, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos veintiocho mil setecientos ochenta (\$28.780) con más los intereses sobre capital puro establecidos en el considerando V). 3) Imponer las costas al ejecutado. 4) Regular los honorarios profesionales del Dr. José Luis Gonzalez en la suma de pesos veinticinco mil ochocientos treinta con cuarenta y ocho centavos (\$25.830,48), con más la suma de pesos doce mil novecientos quince con veinticuatro centavos (\$12.915,24) en concepto de las tareas previstas por el art. 104 inc.5 Ley 9459, todo con más la suma que corresponda en concepto de IVA atento a la condición tributaria del letrado.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Firmado: Dr. BERTAZZI Juan Carlos – Juez

5 días - N° 446078 - \$ 6281,75 - 21/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. C. y C. de Marcos Juárez, en autos caratulados: "MAROLO, GUILLERMO ABEL CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. N° 10091522), ha dictado la siguiente resolución; Auto Interlocutorio N° 588. MARCOS JUÁREZ 23/09/2021. Y VISITOS:.....-Y CONSIDERANDO:.....SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a lo solicitado por Guillermo Abel MAROLO y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 6362028084 por la suma de DÓLARES CUATROCIENTOS (U\$S 400) emitido a favor de

Guillermo Abel MAROLO por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal, Inriville. 2) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de amplia circulación en el lugar de pago. 3) Autorizar el pago del certificado de que se trata una vez transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. Firmado: Dr. José María TONELLI – JUEZ-

15 días - N° 447392 - \$ 14955 - 08/05/2023 - BOE

SUMARIAS

"JUZ 1 INST. CIV, COM, CONC Y FLIA 1^a – SEC. 1 - LA CARLOTA, 27/03/2023. Téngase por iniciada sumaria de información a los efectos de su presión del apellido paterno de la menor JAZMIN KIARA ESTEVEZ TOLABA, D.N.I. N°50.135.705. Imprímase el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese al progenitor, Sr. Héctor Nicolás Estévez, D.N.I. N°35.020.738 para que en el plazo de once (11) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda (art. 192 del Cód. Proc.), y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción y en la misma oportunidad ofrezca toda la prueba de que haya de valer, en la forma y con los efectos previstos en el art. 507 del Cód. Proc., bajo apercibimiento de ley (arts. 508 y 509 del código citado). Publíquense edictos y requiéranse los informes previstos por el Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese. — FDO POR MUÑOZ RUBEN ALBERTO, JUEZ DE 1RA. INST - NOLTER CARLOS ENRIQUE, PROSECRETARIO LETRADO (EXPTE TOLABA, LINDA CLARA C/ ESTEVEZ, HÉCTOR NICOLÁS - PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL – 11691243)"

2 días - N° 447881 - \$ 1786,10 - 19/05/2023 - BOE

USUCAPIONES

JESUS MARIA, 31/10/2022. el Sr. Juez de 1° inst. en JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM, en los autos caratulados "PREZ, JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE 10251810" Decreta:Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes

para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo(art.786 del C.P.C.).A los fines de la anotación de Litis librese oficio(art 1905 del C.CyC). Fdo. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Dra. SCALA Ana Maria PROSECRETARIO/A LETRADO. Descripción del inmueble: Lote ubicado en el departamento Colon, Pedanía Cañas, Ciudad Colonia Caroya Calle 45, Don Bosco N° 4044, designado como Lote 100 de la Manzana 3-1-43 que se describe como: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo al Sureste hasta el vértice mide 11,00m (lado A-B) colindando con Calle N°45, Don Bosco; desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice C mide 55,40 m (lado B-C) colindando con parcela 5; desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 11,00 m (lado C-D) colindando con parcela 17; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial A mide 55,40 m (lado D-A) colindando con Parcela 3; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 609,40 m2.Afectando en forma total a Lote 100 de la Manzana 3-1-43.Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 130209621895. Nomenclatura catastral N° 1302090301043004000. El inmueble a usucapir afecta en forma total el dominio inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N°828408, a nombre de Josefina Zanin de Federicis.

10 días - N° 438625 - s/c - 20/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría Nro. 7, hace saber que en los autos caratulados "BOLLO, FACUNDO JOSE - USUCAPION" (Expte. N° 11431668), se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 02/03/2023... Cítese y emplácese por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los herederos de Ana Rosa Ceaglio -respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos

regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 CPCC), Guillermo Cavagliato y Laura Cavagliatto -hijos de la colindante María Elena Alcazar fallecida-; Gabriela Nancy Alcazar, Monica Adriana Alcazar, Carlos Daniel Alcazar, -hijos del colindante Juan Carlos Alcazar fallecido-; Consorcio de Propietarios "Complejo Habitacional Angelica II" y Municipalidad de Villa María, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.4 CPCC) en el plazo de (20) días. Cítese a los colindantes Alberto Gonzalo Alcazar, Alicia Beatriz Alcazar, María Cecilia Alcazar para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en esta causa, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra inscripto en la matrícula 770.722, inmueble sito en Bv. Velez Sarsfield 728/730 de Villa María, que se describe así: "Lote 100 de la manzana 108 de la ciudad de Villa María, Pcia. De Córdoba, inscripto en nomenclatura catastral 1604220101019002, titular registral Ana Rosa Ceaglio, con una superficie total de 78,56 metros cuadrados. Notifíquese. Fdo. Dr. Monjo Sebastián – Juez, Dra. Buffoni, Vanina – Prosecretario.

10 días - N° 440735 - s/c - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, y Faltas con sede en la ciudad de Morteros (Cba.), en los autos caratulados: "Heit, Juan José -Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 11307843)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza al demandado Juan Rosa y/o su sucesión o sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. También cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita además como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C. a los colindantes: Juan Rosa, Onellia Rosa, Grosso de Monti y Hugo Daniel Monti para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Lote 571514-531567 situado en camino público S/N, campo Pozo del Bajo o Pozo de los Bueyes, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, de la provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice A, con rumbo Este y ángulo interno de 89°47'05", lado A-B de 23,53 metros, que linda al Norte con parcela 571565-531527; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°12'55", lado B-C de 100.00 metros, que linda al Este con parcela 172-8164 (resto del lote 2 fracción 2); desde el vértice C, con ángulo interno de 89°40'55", lado C-D de 23,53 metros, que linda al Sur con camino público; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°19'05" y cerrando la figura, lado D-A de 100,00 metros, que linda al Oeste con parcela 172-8164 (resto del lote 2 fracción 2), todo lo que hace una superficie total de 2353m2. La nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: 3003-571514-531567 y el mismo afecta de manera parcial al fundo designado como fracción 2 del lote 2 (H.R.G. 172-Parcela 8164), cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.205.640.

10 días - N° 441818 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría Marcela Carmen SEGOVIA, en autos "GAUNA MARIO HUGO – USUCAPION" (Expte. N° 1675402), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 26/08/2021. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admítase la demanda de usucapición e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y

deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumplimentese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc. Asimismo, y en virtud de lo establecido por el art. 1905 del C.C.y C.N., líbrese oficio a los fines de la anotación de la Litis con respecto al inmueble objeto del juicio. Notifíquese." Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Raúl Francisco RODRIGUEZ, Prosecretario Letrado. Inmueble: inmueble ubicado en esta Ciudad de La Carlota, Pedanía del mismo nombre, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0588-003191/2012, con fecha 28 de diciembre de 2012, se designa como lote número 20, manzana 62, ubicado en la Ciudad de La Carlota, Pedanía del mismo nombre, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba. Su superficie total es de trescientos cinco metros con cuarenta centímetros cuadrados (305,40 m2) y afecta la forma de un rectángulo que mide y linda: al Nor-Este, línea D-A, tiene 25,45 mts. de longitud; el costado Sur-Este, línea B-A, tiene 12 mts. de longitud; el costado Sur-Oeste, línea C-B tiene 25,45 mts. de longitud y el costado Nor-Oeste, línea C-D tiene 12,00 mts. de longitud. Linderos: Nor-Este: resto de parcela 4 de Burgos Ramón (así inscripta por ante la Dirección General de Rentas) prop. N° 1801-1952260/7, sin antecedentes dominiales; Sur-Este: Calle José Benito Lagos; Sur-Oeste: Resto Parcela 4 ya detallada y Nor-Este, resto de la misma parcela 4, sin antecedentes dominiales y un único número de cuenta en D.G.R. Su nomenclatura catastral es la siguiente: Provincial: Departamento: 18, Pedanía: 01, Pueblo: 10, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana:003, Parcela: 20. Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana 62, Parcela 02. Por ante la Municipalidad de La Carlota se encuentra inscripto en relación a la cuenta N° 03860 a nombre de Burgos Luis Jesús como titular y como responsable de pago el Sr. Mario Hugo Gauna. El referido inmueble se encuentra empadronado en una mayor superficie por ante la Dirección General de Rentas de Córdoba a nombre de Burgos Ramón y otro bajo N° de cuenta 1801-1952260/7, con superficie total de 5.000 mts.2. COLINDANTES: Lado Nor-Este: José Oscar BARBERO, con domicilio en Cacique Carrilú N° 895, La Carlota; Lado Sur-Este, calle J. B. Lagos; Lado Sur - Oeste: Sr. BURGOS y Nor-Oeste: Sra. Natividad Susana CARRIZO,

con domicilio en Pablo Guzmán N° 634, La Carlota, todos resto de parcela 4, de Burgos Ramón, Prop. N° 1801-1952260/7, sin antecedentes dominiales. La Carlota, 16 de marzo de 2023.

10 días - N° 441998 - s/c - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez, Secretaría Marcela Carmen SEGOVIA, en autos "MAESTRI JOSE MARIA - USUCAPION" (Expte. N° 1339053), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 118. La Carlota, 28/11/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. José María Maestri, D.N.I. n° 11.869.419, argentino, mayor de edad, con domicilio real en la calle Deán Funes N° 1150 de esta ciudad de La Carlota, por medio de su apoderada Dra. Gabriela Llinares, en contra de los titulares registrales y/o sucesores, de los inmuebles que pasa a detallar: a) Lote de Chacra n° 234: Armando Camillucci, L.E. 2.884.273, Benedicto Camillucci, L.E. 2.891.341 y Aldo Camillucci, L.E. 2.895.093; b) Lote de Chacra n° 235 Angulo S.O.: Armando Camillucci, L.E. 2.884.273, Benedicto Camillucci, L.E. 2.891.341 y Aldo Camillucci, L.E. 2.895.093, y del Lote de Chacra N° 235 Angulo N.E.: Luis Lamami o Lamani, Luisa Lamami o Lamani y Agustina Lamami o Lamani; c) Lote de Chacra n° 236: Luis Lamami o Lamani, Luisa Lamami o Lamani y Agustina Lamami o Lamani; d) Lote A de la Chacra N° 240: Sucesores de María Margarita Debanne de Martinasso, L.C. 7.796.724; e) Lote "a" de Chacra n° 241: Armando Camillucci, L.E. 2.884.273, Benedicto Camillucci, L.E. 2.891.341 y Aldo Camillucci, L.E. 2.895.093; f) y/o en contra de quien o quienes se consideren con derecho sobre los predios objeto de la presente acción y, en consecuencia, declarar que, con fecha doce de agosto de dos mil veinte (12/08/2020), ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga (veintenar), del inmueble conformado por cinco fracciones de campo ubicadas en zona de Chacras de Villa La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura se identifican y describen como: 1) lote de Chacra n° 234: Según plano y anexo, la referida Chacra se identifica "en croquis de afectación dominial como PARCELA 391-1849 – Chacra 234, Prop. DGR 1801-1951846/4, Afectación PARCIAL Folio 3073 Año 1969 (Hoy Matrícula n° 1.557.251 por Conversión art. 44 Ley 17.801, superficie según título 34 has 43 as 75 cas; Superficie afectada según mensura 31 has 2579 m2. La referida Chacra se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como Lote 302578-478369, con superficie de 31

has 2579 m2. Mide y linda: al Sud-Este lado J-K 430 mts, por donde linda camino público de por medio con Parcela 391-1750 (lote A) de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci, inscripto al Folio 3073 año 1969 propiedad 1801- 1951807/3; al Sud-Oeste, lado K-L una distancia de 726,26m, lindando Ruta Nacional N° 8 de por medio con parcela 391-1749 (chacra 233) de Oscar Alberto Fúa, Mirta Alisia Frúa, María Esther Fúa y Juan Antonio Ramón Frúa, inscripto matrícula 615.923 propiedad 1801-0230015/5; al Nor-Oeste lado L-M una distancia de 428,94 m, con camino público, y al Nor-Este con lado M-J una distancia de 729,89 m, con Camino público de por medio con parcela 391-1850 (chacra 235) de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci inscripto folio 3073 año 1969 propiedad 1801- 0080818/6 y parcela 391-1950 (chacra 235) de Luis, Luisa y Agustina Lamani o Lamami inscripto folio 7 año 1925 propiedad 1801-0081349/0, encerrando una superficie de 31 has 2579 m2. El referido inmueble, se encuentra inscripto en relación a la matrícula n° 1.557.251 (por conversión real anterior folio 3073 del año 1969), a nombre de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci en condominio y partes iguales (1/3 cada uno), y se describe como "Fracción de terreno formada por el lote de chacra N° doscientos treinta y cuatro, según plano de chacras de La Carlota, Pedanía La Carlota, Depto. Juárez Celman, y mide 725 ms de E. a O., por 475 ms de N. a S., Sup. 34 has 43 as 65 cas, lindando a sus cuatro rumbos". Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas en cuenta N° 1801-1951846/4, en donde figura con una superficie de 31 has 1740 m2, a nombre de Camillucci Armando y otros, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota; 2) Lote de Chacra n° 235 Angulo S.O y del Lote de Chacra n° 235 Angulo N.E.: Según plano y Anexo confeccionados por el Ing. Agr. Arnaldo R. Buffarini, aprobado por la Dirección General de Catastro, las dos fracciones Sud-Oeste y Nor-Este de la chacra 235 han sido unidas formando un solo inmueble, que se describe como "en croquis de afectación dominial como PARCELA 391-1950 – Chacra 235, Prop. DGR 1801- 0081349/0, Afectación TOTAL Folio 7 Año 1925; sin superficie indicada en título, SUPERFICIE afectada según mensura 17 has 1416 m2; y PARCELA 391-1850 – Chacra 235, Prop. DGR 1801-0080818/6, Afectación TOTAL Folio 3073, Año 1969 (Hoy Matrícula N° 1.557.263, por Conversión art. 44 Ley 17.801), con superficie según título de 16 has 9000 m2; SUPERFICIE afectada según mensura 16 has 9000 m2. TOTAL SUPERFICIE AFECTADA: 34 HAS 0416 M2". La referida Chacra se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 303071-478460, CON SU-

PERFICIE DE 34 has 0416 m2. Mide y linda: al Sud-Este lado E-F una distancia de 465 mts., lindando camino público de por medio con Parcela 391-1951 (chacra 240) de Carlos Esteban Martinasso, inscripto al Folio 5698 año 1970 propiedad 1801-0082450/5 y parcela 391-1851 (Lote A) de Debanne de Martinasso María Margarita inscripto folio 40343 año 1948 propiedad 1801-1951809/0; al Sud-Oeste lado F-G una distancia de 730,11m, camino público de por medio con parcela 391-1849 (lote resto de superficie) de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci, inscripto folio 3073 año 1969 (hoy matrícula 1.557.251) propiedad 1801- 1951846/4; al Nor-Oeste lado G-H una distancia de 465 m, camino público y al Nor-Este lado H-E una distancia de 734,05 m, camino público de por medio con parcela 391-2050 (chacra 236), de Luisa, Agustina y Luis Mamami, inscripto al folio 7 año 1925 propiedad 1801-0081350/3, encerrando una superficie total de 34 has 0416 m2". El referido inmueble, se encuentra inscripto en relación a dos antecedentes de dominio: El ángulo SO de la chacra 235 en relación a la Matrícula N° 1.557.263 (por conversión real anterior folio 3073 del año 1969), a nombre de Armando, Benedicto y Aldo CAMILLUCCI en condominio y partes iguales (1/3 cada uno), y se describe como "FRACCIÓN DE TERRENO que forma el ángulo S.O. del lote chacra DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO, según plano de chacras de La Carlota, Depto. Juárez Celman, mide 260 ms al S., por 750 ms de E. a O., SUP 16 has 90 as, lindando al S y O, con calles públicas, N y E con más terreno de la misma chacra de Luisa Agustina y Luis Mamani (sic)". El resto de la superficie, ángulo NE de la chacra 235 se encuentra inscripto en relación al Folio 7 del año 1925 a nombre de Luisa, Agustina y Luis LAMANI. Refiere que de una correcta interpretación y estudio de título realizado por el Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, en relación a estos antecedentes de dominio, a f. 271 expresan "Chacra 235 (afectación total del resto) inscripta al N° 10 F° 7 del año 1925 – Protocolo del Departamento Juárez Celman a nombre de Luisa, Agustina y Luis Lamani y al N° 104 F° 66 vta del año 1903 – Protocolo del Departamento Juárez Celman a nombre de María Dulard de LAMAMI. Se entiende que este dominio resultaría afectado por cuanto en el mismo se describe la totalidad del inmueble en tanto que al F° 7/25 se indica que los vendedores transmiten las acciones y derechos (sin indicar proporción) que tienen y les corresponden sobre el inmueble, lo que hace suponer que no son titulares de la totalidad, y por el hecho que en el año 1925 se indica que el inmueble mide 465 metros de Norte a Sud pero en 1903 se consignan 475 metros. Se empadrona

en Cuenta N° 1801-0081349/0 a nombre de sus titulares, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota". Además, en el mismo informe, y en relación al resto de superficie, la Dirección General de Catastro expresa: "Chacra 235 (afectación total del ángulo Sudoeste) inscrita al N° 2126 F° 3073 del año 1969 a nombre de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci (se advierte que en el asiento de dominio se consignaría de manera incorrecta la medida de Este a oeste, que según los antecedentes dominiales sería 650 y no 750)". Se empadrona por ante D.G.R., en Cuenta N° 1801-0080818/6 a nombre de los titulares registrales, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota; 3) LOTE DE CHACRA N° 236: Según Plano y Anexo, la referida Chacra se identifica "en croquis de afectación dominial como PARCELA 391-2050 – Chacra 236, Prop. DGR 1801-0081350/3, Afectación TOTAL Folio 7 Año 1925, no se consigna superficie según título; SUPERFICIE afectada según mensura 34 has 2349 m2. La referida Chacra se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 303527-478550, CON SUPERFICIE DE 34 has 2349 m2. Mide y linda: Al Sud-Este lado A-B una distancia de 465,00m, lindando camino público de por medio con Parcela 391-1952 (chacra 239) de Agesta Horasmil Ignacio y Paul María Esther, matrícula 825.668 propiedad 1801-0080412/1; al Sud-Oeste, lado B-C una distancia de 734,26m, camino público de por medio con parcela 391-1950 (chacra 235) de Luisa Agustina y Luis Lamani inscripto al Folio 7 año 1925 propiedad 1801-0081349/0; al Nor-Oeste lado C-D una distancia de 465,00m, camino público, y al Nor-Este con lado D-A una distancia de 738,21m, camino público de por medio con Mirta Mercedes Almiron inscripto en la Matrícula 654.204 propiedad 1801-0081421/6, encerrando una superficie total de 34 has 2349 m2." El referido inmueble, se encuentra inscripto en relación al Folio N° 7 del año 1925, a nombre de Luisa, Agustina y Luis LAMANI, y se describe como "LOTE de chacra designada con el número DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS del Plano Oficial de Chacras de Villa La Carlota, Departamento Juárez Celman, que mide cuatrocientos setenta y cinco metros de Norte a Sur por setecientos veinticinco metros de Este a Oeste, lindando por sus cuatro rumbos con calles públicas". Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas en Cuenta N° 1801-0081350/3, en donde figura con una superficie de 34 has 4375 m2, a nombre de Lamani Luisa A y Luis, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota; 4) Lote "a" de subdivisión de CHACRA N° 241: Según plano y Anexo, la referida Chacra se identifica "en croquis de afectación dominial

como PARCELA 391-1750 – Lote "a", Prop. DGR 1801-1951807/3, Afectación TOTAL, Folio 3073 año 1969, Expte. Visado por D.G.C. s/ Expte N° 1320-0033-61142/77, Protocolo de Planos 73298, Protocolo de Planillas N° 99079, superficie según título 10 has 7487 m2. SUPERFICIE afectada según mensura 10 has 7811 m2. El referido lote se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 302459-478845, CON SUPERFICIE DE 10 has 7811 m2. Mide y linda al Sud-Este lado N-O una distancia de 430.00m, lindando con parcela 391-1751 (lote b) de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci inscripto folio 3073 año 1969 propiedad 1801-1951808/1; al Sud-Oeste, lado O-P una distancia de 249,97m, Ruta nacional N° 8 de por medio con parcela 391-1651 (lote 242) de Ignacio Balog inscripto folio 56291 año 1980 propiedad 1801-0081328/7; al Nor-Oeste lado P-Q una distancia de 429,74m, camino público de por medio con parcela 391-1849 (lote resto superficie) de Armando, Benedicto y Aldo camillucci inscripto folio 3073 año 1969 propiedad 1801-1951846/4, y al Nor-Este con lado Q-N una distancia de 251,63m, camino público de por medio con parcela 391-1851 (lote A) de Debanne de Martinasso María Margarita, inscripto folio 40343 año 1948 propiedad 1801-1951809/0, encerrando una superficie total de 10 has 7811 m2." El referido inmueble, se encuentra inscripto en relación al Folio N° 3073 año 1969, Protocolo de Planillas N° 99.079 – 397, a nombre de Armando, Benedicto y Aldo CAMILLUCCI, y se describe como "Fracción que es parte del lote de chacra N° 241, de la Colonia La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, mide 475 metros de Norte a Sud, partiendo del ángulo Sud-Oeste hacia el Este, por 365,86 metros, o sea una superficie de 17 hectáreas, 37 áreas, 81 centiáreas; Linda: al Norte con fracción de chacra 240, al Oeste con lote de chacra 234; al Este con fracción de la misma chacra 241, y al Sud, con calle pública. Según plano de Mensura Parcial confeccionado por D.N.V. RUTA NACIONAL N° 8 TRAMO CANALS-LA CARLOTA S/ EXPTE. APROBADO POR D.G.C. N° 2-05-21762/72, la superficie afectada es de 1 hectárea 6464 m2. Quedando remanente según título sin mensurar Superficie 15 hectáreas 7317 metros2. Y según PLANO 73298, PLANILLA 99079 fue subdividido en lote a y b. LOTE a: que mide y linda: lado NE, línea E-H1 mide 249,97 mts. Por donde linda con calle vecinal tramo cerrado, lado SE, línea H1-F1 430 mts., por donde linda con el lote "b" de la misma subdivisión; lado SO, línea F1-F, mide 249,97 mts. Por donde linda con Ruta Nacional Número 8 y NO cerrando la figura, línea F-E mide 430 mts, por donde linda calle vecinal tramo cerrado. Todo lo

cual hace una Superficie Total de 10 has 7487 mts.2". Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas en Cuenta N° 1801-1951807/3, en donde figura con una superficie de 10 has 7487 m2, a nombre de Camillucci Armando y otros, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota; 5) LOTE "A" de subdivisión de CHACRA N° 240: Según Plano y Anexo, la referida Chacra se identifica "en croquis de afectación dominial como PARCELA 391-1851 – Lote "A" Prop. DGR 1801-1951809/0, Afectación TOTAL, Folio 40343 año 1948, Expte. Visado por D.G.C. s/ Expte. N° 1320-0033-61142/77, Protocolo de Planos 73298, Protocolo de Planillas N° 99079, superficie según título 5 has 9818m2; SUPERFICIE afectada según mensura 6 has 0029 m2. El referido lote se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 302812-478914, CON SUPERFICIE DE 6 has 0029 m2. Mide y linda: al Sud-Este lado R-S una distancia de 238,45 m, lindando parcela 391-1852 (lote B) de Debanne de Martinasso María Margarita inscripto folio 40343 año 1948 propiedad 1801-1951110/3; al Sus-Oeste, lado S-T una distancia de 251,73m, camino público de por medio con parcela 391-1750 (lote A) de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci, inscripto folio 3073 año 1969 propiedad 1801-1951807/3; al Nor-Oeste lado T-U una distancia de 237,62m, camino público, y al Nor-Este con lado U-R una distancia de 252,65m, parcela 391-1951 (chacra 240) de Carlos Esteban Martinasso inscripto folio 5698 año 1970 propiedad 1801-0082450/5, encerrando una superficie total de 6 has 0029 m2." El referido inmueble, se encuentra inscripto en relación al Folio N° 40343 año 1948, Protocolo de Planos 73298, Protocolo de Planillas N° 99079/99.078, a nombre de Debanne de Martinasso María Margarita, y se describe como "Fracción de campo, ubicada en Colonia Nacional Chacabuco, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, identificado como LOTE 240 "A": que mide y linda: lado NE línea C1 249,97 mts. con prop. De Sra. de Guzmán, lado SE línea 1-2 239,30 mts. Con lote 240 "B" misma subd; lado SO línea S-D, 249,97 mts, con calle cerrada y lado NO, línea D-C 239,30 con calle cerrada. Todo lo que hace una superficie de 5 has 9818 m2." Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas en Cuenta N° 1801-1951809/0, en donde figura con una superficie de 5 has. 9818 m2, a nombre de Debanne de Martinasso M, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota. II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su

totalidad, de los lotes y/o chacras referenciadas en el punto I del presente resuelvo, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor.- IV) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. Gabriela Linares, en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$ 99.481,80) con más la suma de pesos veinte mil ochocientos noventa y uno con diecisiete centavos (\$20.891,17) en concepto de IVA, y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez. Los inmuebles se hayan empadronados en DGR en Ctas. Nº 180119518464, 180100813490, 180100813503, 180119518073, 180119518090. La Carlota, 16 de marzo de 2023.-

10 días - Nº 442002 - s/c - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaria Marcela Carmen SEGOVIA, en autos "SIFREDO LUCAS GUSTAVO Y OTRO – USUCAPION" (Expte. Nº 1495254), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 02/10/2018. Proveyendo a ff. 138/142: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento lo solicitado y constancia de los obrados: Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admítase la demanda de usucapión e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y, fecho, en un diario local autorizado – ambos en los términos de los arts. 783 y 783 ter del C.P.C.-, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro) (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese mandamiento al Sr. Intendente de la Municipalidad respectiva, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del

Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencia acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible, de existir en la actualidad, del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese." Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela Carmen SEGOVIA, Prosecretaria Letrada. Inmueble: inmueble ubicado en la zona rural de esta Ciudad de La Carlota, Pedanía del mismo nombre, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Juan SIBILLA, visado por la Dirección General de Catastro en expediente Nº 0588-003336/2012 con fecha 28 de Diciembre de 2012, afecta de manera Parcial la Parcela 391-2133, y se encuentra inscripto por ante la Dirección General de Rentas al Nº 1801-2142309/8, a nombre de Lino MAIDANA, M.I. 2.904.548. Designación Oficial parte quinta 133. CARECE DE ANTECEDENTES DOMINIALES. Mide una superficie total de una hectárea cinco mil ciento un metros cuadrados (1 ha 5101 m2) y Linda: Noreste: cauce del Río Cuarto; Sureste, camino público; Suroeste: camino público y resto parcela 391-2133, sin antecedentes dominiales y al Noroeste, cierre de figura, con camino público. Sus coordenadas Kruger para tres vértices son: Vértice A- Norte 6.303.634,33 Este 4.474.593,43; Vértice D – Norte 6.303.784,83 Este 4.474.525,81 y Vértice F- Norte 6.303.802,77 Este 4.474.632,67. Con este nuevo plano, se le ha asignado al inmueble el número de parcela 303721-474563. CUENTA D.G.R.: 180121423098. COLINDANTES: el inmueble carece de colindantes, ya que está rodeado por calles públicas en sus cuatro lados. La Carlota, 16 de marzo de 2023.

10 días - Nº 442011 - s/c - 20/04/2023 - BOE

EDICTO: Sr. Juez de Juz. Civ.Com.Conc.y Flía. 1A NOM (EX SEC.1) -RIO SEGUNDO, autos "AUDISIO, JUAN CARLOS BLAS - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 458827) se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 19/3/2019... Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, proveyendo a fs. 131/134: Admítase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos, que se publicarán por diez días a in-

tervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía...Notifíquese....-Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther-JUEZ/ ARUIZ, Jorge Humberto-SECRETARIO/A JUZ 1RA. INST.El inmueble de que se trata se designa como LOTE 0271-0860, Parcela 0271-0860, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Calchín, que se describe con las siguientes medidas y linderos: Su frente al Oeste mide 126,90 m (línea A-B) y linda con camino público; el costado Norte está formado por una línea quebrada de tres tramos que miden, desde el esquinero N-O, vértice B, con ángulo de 89°44'09" y rumbo al Este, el 1º tramo (línea B-C) mide 863,79 m y linda con Parcela 0271-0861 de Adelaida María Audissio vda. De Buri y Gladis Nelia Carolina Buri de Caporaletti (Dº4033 Fº6575 Aº1972) Expte. 0033-055060/2010; desde el vértice C, con ángulo de 90°00'00" y rumbo al Sud, el 2º tramo (línea C-D) mide 19,80 m. y desde el vértice D con ángulo de 269°52'51" y rumbo al Este el 3º tramo (línea D-E) mide 291,57 m. y linda por los dos últimos tramos con Parcela 0271-0762 de Adelaida María Audissio vda. De Buri y Gladis Nelia Carolina Buri de Caporaletti (Dº4033 Fº6575 Aº1972), el costado Este, desde el vértice E con ángulo de 90°21'18" y rumbo al Sud (línea E-F), mide 100,61 m. y linda con camino público, por último el costado Sud, desde el vértice F, con ángulo de 90°03'22" y rumbo al Oeste (línea F-A) mide 1.155,20 m. por donde linda con camino público, cerrando la figura en el vértice A, con ángulo de 89°58'20". Superficie 13 Has. 7340 ms2.- Cuenta DGR 270924944380.-

10 días - Nº 442090 - s/c - 20/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 28º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. LAFERRIERE, GUILLERMO CESAR cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SAENZ DE ZUMARAN, RAMIRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 4700647" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de junio de 2017... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC).

El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. **FRACCIÓN DE TERRENO:** que forma parte de la "Zona de los Arroyos" de la antigua estancia San José y que hoy forma parte también de los terrenos destinados para el pueblo San José, contiguo al pueblo y Estación Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón de esta Pcia de Córdoba, teniendo este lote una superficie de cuatro hectáreas seis mil quinientos cuarenta y un metros cuadrados, lindando al Norte, una línea Este- Oeste de setecientos metros cuarenta y cinco centímetros, costado sud del camino separativo del lote IV (cuatro); al Este, una línea Norte Sud de sesenta y seis metros ochenta centímetros, costado oeste del camino separativo con mas terreno de la extinta doña Avelina Escuti de Centeno; al Sud una línea Este – Oeste de setecientos veintitrés metros, costado Norte del camino separativo del lote número VI (seis) y al oeste con el Río Ceballos. Este lote está dividido en dos por un camino transversal. Dep.: 13 Ped.: 04 Pblo.: 49 Circ.: 03 Secc.: 02 Manz.: 019 Parc.: 002. Correspondiente a Folio 22290 del año 1957 y Folio: 2996 del año 2006"-

10 días - N° 442099 - s/c - 28/04/2023 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 1ra. Nom. Sec. N° 2 cita y emplaza en autos "ORONA, ABEL JESÚS – USUCAPION - Expte. 10334540" a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía LOBOY, Localidad Benjamín Gould, designado como Lote 114 de la Mz. Of. 47, Lotes B y C, que carece de afectación dominial en el Registro General de la Provincia, Nomenclatura Catastral 3605050201047002, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta 360542663975. Conforme plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Arturo Lucas Grossi, Mat. 1889/X, bajo el Expediente Provincial N° 0033-119655/2021, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 05 de agosto de 2021, se describe de la siguiente manera: Su frente (lado Norte) partiendo del vértice 1 con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice 2 (lado 1-2) de 55,00 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-2 de 110,00m (lado Este); a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-3 de 55,00 m (Lado Sur); a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 110,00 m (Lado Oeste); encerrando una superficie de seis mil cincuenta metros cuadrados (6050,00 m²). Y linda: lado 1-2 (Norte) con Calle Brigadier San Martín; lado 3-2 (Este) con Calle Cura Brochero; lado 4-3 (Sur) con Calle Monseñor Lafitte; y lado 4-1 (Oeste) con Parc. 001, Propiedad de Municipalidad de Benjamín Gould, N° de Cta. 36.05.0211688/2,

Mat. F.R. 1.658.993, para que en el término de cinco días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Fdo. Dr. Muñoz Ruben Alberto (Juez); Dra. SEGOVIA Marcela Carmen (Secretaria)

10 días - N° 442354 - s/c - 21/04/2023 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defienda sus intereses en la presente, toda vez que "Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es." –VENICA, Oscar Hugo. "Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba", Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 443984 - s/c - 28/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. En Expte. 10019589 "RODRIGUEZ VERONICA MARCELA - USUCAPION" que tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 4, se ha resuelto citar y emplazar a Horacio Reinaldo DALVIT, Arturo Ramón LISA y Dora Adela LISA de DALVIT y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que comparezca a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. INMUEBLE A USUCAPIR: Según "títulos" se describe como lote de terreno ubicado en Villa Dálcar, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y que se individualiza como lote diecisiete de la manzana seis y mide: diecisiete metros sesenta centímetros de frente, por treinta metros cinco centímetros de fondo, o

sea, quinientos veintiocho metros ochenta y ocho decímetros cuadrados de superficie; lindando: al Norte y Este, calles públicas; al Sud, con lote dieciséis; y al oeste, con lote dieciocho. Según "mensura" mide: 30,05 metros de frente, designado como lado D-A, igual medida en su contrafrente Sud lado B-C; su lado Este mide 17,53 metros, designado como lado C-D y su lado Oeste designado como lado A-B es de 17,66 metros, siendo sus ángulos internos de 90° 39'vértice A; 89° 30'vértice D; 90° 45'vértice C y 89° 06'el vértice B, con una superficie de 527,56 metros cuadrados. AFECTACIÓN CATASTRAL Y DOMINIAL: Nomenclatura catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo: 52, Cirs: 05, Secc: 01, Mza: 198, Parcela: 007, PH: 000. Titularidad inscripta en el Registro General de la Provincia: Protocolo de Dominio N° 12153, Folio 14765, Tomo 60 del año 1959. COLINDANTES ACTUALES: Al Este, calle José Mármol Norte; Al Norte, calle Lago Correntoso; Al Sud, Osvaldo Ismael LÓPEZ, con domicilio en calle José Mármol Norte N° 373/379 de esta ciudad; y Al Oeste, "TIERRA NUESTRA S.A." CUIT: 30-71441481-6, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 757, Piso 5, de esta ciudad.

10 días - N° 442997 - s/c - 26/04/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.EDICTO DE USUCAPIÓN. "El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C. y F. en los autos caratulados "BOGNI, GUSTAVO JAVIER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE SAC: 1705539, ha ordenado citar y emplazar al Sr. Juan Erich o Juan Eric o J. Eric Weyersberg o Weyesberg o Weyeborg y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.; y citar en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, y a los colindantes: Alfredo o Alfredo Enrique Gemesio o Nemesio, Hugo Jacobo o Hugo Muller, Guillermo Adan o Guillermo Adrian Muller y Gustavo Arnaldo Fernandez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en el Municipio de Nono, Pedanía Pedanía Nono (07), Dpto. San Alberto (28), Pcia. de Córdoba, Plano de Mensura de Posesión de: VACA, Sara Luisa aprobado por la D.G.C. de la Pcia. con fecha 03/12/2.008, Exp-

te. Prov. N° 0033-036250/08, se designa como Lote 12, Manzana: 013 y se describe así: al Norte en el tramo 1-2 mide 42,40 m ángulo 4-1-2 90°; al Este tramo 2-3 mide 45,46 m ángulo 1-2-3 90°; al Sur tramo 3-4 mide 42,40 m ángulo 2-3-4 90°; y al Oeste cerrando la figura tramo 4-1 del plano mide 45,46 m ángulo 3-4-1 90°, Superficie total del terreno 1.927,50 m²; y que Linda: al Norte, con parcela 2, s/mensura posesión de Gemesio Alfredo, s/ Catastro Muller Hugo Jacobo y Muller Guillermo Adán, F° 4.567 del Año 1.967, Exp. 18.162/47, lote 2, Exp. 18.162/47, lote 2; al Sur con Calle Pública; al Este con parcela 11, Fernández, Gustavo Arnaldo Expte. 0033-023.885/07; al Oeste con Calle Pública. Nomenclatura Catastral: Departamento: 28, Pedanía 07, Pueblo: 20, C: 01, S: 02; Mza: 013, Par: 12. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez de 1^a Instancia; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria." Oficina, 21/09/2022.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.21

10 días - N° 443311 - s/c - 02/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Secretaria N° 2 (Dos), hace saber que en los autos caratulados "CARRIZO ARGENTINO ROBERTO Y OTRA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. N° 1456739) se ha dictado la siguiente resolución: "...AUTO INTERLOCUTORIO N° 54. Cruz del Eje, 15/03/2023 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Ampliar el punto I del Resuelto la Sentencia N° 217 de fecha 26/09/2018, en relación a la fecha de adquisición del dominio por prescripción adquisitiva, aclarándose la misma en el sentido "...declarar adquirido por usucapión el dominio, desde el 19/10/2010..." tomándose razón en la sentencia respectiva.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. De Puerta, María Lourdes, Jueza.-

10 días - N° 443437 - s/c - 27/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Falco Guillermo Edmundo, Secretaría Sosa María Soledad, en los autos caratulados "GUDIÑO, MARÍA MAGDALENA Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 4766139), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 194. CORDOBA, 26/12/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la

demanda incoada por las Sras. María Magdalena Gudiño DNI Nro.4.859.387 y Ramona Mercedes Gudiño DNI Nro. 10.049.54. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Las Averías, Departamento Río Primero, provincia de Córdoba, que se designa como parcela 173-3085 de veintiún hectáreas cuatro mil ciento setenta y tres metros cuadrados (21 ha 4173 mts²), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nro.250324933073, nomenclatura catastral 25- 03-173-3085 y que no posee inscripción registral ante el Registro General de la Provincia, cuyas dimensiones y linderos identifican en escrito inaugural a favor de los cesionarios Sres. Mariel Diolinda Valda DNI Nro. 28.356.946, CUIT Nro. 27-28356946-8, nacida el 26.02.1981, casada, con domicilio en calle Rivadavia Nro. 430 de la localidad de Balnearia, Provincia de Córdoba, Patricia Mercedes Valda DNI Nro. 29.453.026, CUIT Nro. 27- 29.453.026-1, nacida el 13.03.1982, soltera, con domicilio en calle 24 de septiembre s/n de la localidad de La Para, Provincia de Córdoba, Raúl José Valda DNI Nro. 25.972.492, CUIT Nro. 23-25.972.492-9, nacido el 12.09.1978, soltero, con domicilio en calle Bartolomé Mitre Nro. 841 de la localidad de La Para, Provincia de Córdoba, Ramona Graciela Palacios DNI Nro. 20.549.218, CUIT Nro. 27-20.549.218-1, nacida el 22.03.1969, soltera, con domicilio en calle Los Ceibos s/n de la localidad Toro Pujio, Provincia de Córdoba, María Deolinda Palacios DNI Nro. 24.049.030, CUIT Nro. 27-24.049.030-2, nacida el 13.09.1974, viuda, con domicilio en calle Sanchez Bustamante Nro. 458 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, por resultar continuadores de la posesión conforme cesión de derechos y acciones dispuesto mediante Escritura Número Setenta y Dos (72) labrada en la ciudad de Arroyito provincia de Córdoba con fecha cinco de abril de dos mil veintiuno (05.04.2021) ante la Escribana Titular del Registro Nro. 629. II. Ordenar la inscripción de los dominios en el Registro General de la Propiedad de la Provincia previo cumplimiento de los recaudos administrativos correspondientes. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese.-" Fdo.: Dr. Falco Guillermo Edmundo (Juez de 1ra Instancia).

10 días - N° 443542 - s/c - 27/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Au-

torizante, en autos "ACTIS, MARIO ANSELMO – USUCAPION - Medidas preparatorias para usucapión– Expte. N° 10874293" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 23/03/2023. Agréguese comprobante de pagos de tasa de justicia y aportes. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, en los términos del art.784 del CPCC, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación de la localidad más próxima a la de ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Oficiese al Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Tómese razón en SAC de la actual categoría de los presentes. mbf.- Fdo: PUYOL Florencia Analia, Prosecretaria 1ra. Inst., PUEYRREDON Magdalena, Juez 1ra. Inst.- El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: fracción de campo con todo lo plantado ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, en el lugar denominado "Colonia Piamonte," a 32 Km al Sur-Oeste de General Cabrera, de esta provincia de Córdoba, con una superficie total de 16 Ha 6.875 mts². Linda al Norte y Noroeste con arroyo Saladillo, al Este – Sur Este con camino público, al Sur - Suroeste limita con parcela 341-3072 inscripta en el Registro de la Propiedad a nombre de Mario Anselmo Actis en el dominio Matrícula N° 1.769.218; número de Cuenta de Rentas 240442430056.-

10 días - N° 443921 - s/c - 02/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 22da. Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ATEA, JASINTA - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 9299448)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a los demandados Sr. José Antonio Zanfrini y/o su sucesión o sucesores, al Sr. Miguel Robles y/o su sucesión o sucesores y a todos aquellos que se

consideren con derechos sobre el inmueble, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita, además, en calidad de terceros, en los términos del art. 784 del CPC -a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos- a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes, Sres. LEGUIZAMÓN, Fernando Javier; OCAMPO RÍOS, Raimundo; VILLARINO DE MONTERO, Teresa; MONTERO Y VILLARINO, Alicia Olga; CASTOR (O CASTRO) HUERGO, Manuel y RADDI, Matías David, para que comparezcan en un plazo de seis (6) días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. También cita en calidad de tercera, en los términos del art. 784 del CPC -a los fines de su intervención si considera afectada en sus derechos- a la colindante, Sra. BOSCO, Benedicta Josefa, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho, haciéndole saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Descripción de los inmuebles: A) El primero de ellos se describe como: Fracción de terreno que se denomina lote 103 de la manzana catastral 246, ubicado en Calle 9 de Julio s/n° de Nú Porá de la Localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide y linda: partiendo desde el vértice I con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 106°34'30'', lado I-J de 48,70m. lindando al Sud-Este con calle 9 de Julio; desde el vértice J con ángulo interno de 71°04'10'', lado J-K de 51,84m. lindando al Nor-Oeste con resto de la parcela 55; desde el vértice K con ángulo interno de 92°21'20'', lado K-H de 44,55m. lindando al Nor-Este con parcelas 14, 16, 17 y 18; desde vértice H con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, lado H-I de 37,90m. lindando al Sud-Este con parcela 18. Lo que hace una superficie total de 2.038,30m². La nueva designación catastral asignada a dicho inmueble es: 13-04-40-01-03-246-103 y el mismo afecta de manera parcial a la parcela 055 (lotes 422, 423, 424 y 425), cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1.206.022.- B) El segundo se describe como: Fracción de terreno que se denomina lote 104 de la manzana catastral 246, ubicado en Calle 9 de Julio s/n° de Nú Porá de la Localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma regular y mide y linda: partiendo desde el vértice E con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 106°34'30'', lado

E-F de 10,43m. lindando al Sud-Este con calle 9 de Julio; desde el vértice F con ángulo interno de 73°25'30'', lado F-G de 34,92m. lindando al Nor-Oeste con parcela 18; desde el vértice G con ángulo interno de 90°, lado G-D de 10,00m. lindando al Nor-Este con parcelas 18 y 20; desde el vértice D con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, lado D-E de 31,95m. lindando al Sud-Este con parcela 52. Todo lo que hace una superficie total de 334,35m². La nueva designación catastral asignada a dicho inmueble es: 13-04-40-01-03-246-104 y el mismo afecta de manera total a la parcela 053 (lote 420), cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.800.367.-

10 días - N° 444495 - s/c - 02/05/2023 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1° Instancia y Segunda Nominación en lo Civ. y Com. Secretaría N° 4, en autos: LABARRE, NORBERTO HECTOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 7960794 se ha decretado: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los SUCESORES DE LA SRA. MARGARITA ISABEL BOIERO DE LABARRE y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: Fracción de terreno ubicada en las inmediaciones de la Estación Holmberg del Ferro Carril Buenos Aires del Pacífico, que es parte de la manzana N° 11 del plano del pueblo Santa Catalina, Estación Holmberg, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 11 de la Manzana Oficial 11 según plano N° 86922, Superficie total de 249,75 m², individualizado según datos de Catastro con el N° 2405240101019012000 empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240519941831 e inscripto en el Registro General de la Provincia con el N° de matrícula 1850733. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes: Rubén Oscar Travaglia, Norberto Héctor Labarre, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 21 de marzo de 2023. Fdo: Selene Carolina López – Jueza.- Marina Beatriz Torasso - secretaria.

10 días - N° 444509 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 31° Nom., Secretaría a cargo de Bonaldi Hugo Luis Valentin, de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "FRANCIS FANNY ANGELA –USUCAPION–MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION" EXPTE N°5678050 ha resuelto citar y emplazar a los Sres: -JERONIMO ERNESTO MOYANO BECERRA, conforme lo normado por el art. 152 del C.P.C. y C. notificando el siguiente decreto: Córdoba, 13 de marzo de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos de los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de Usucapión a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: sucesores de Fermina Oliva de Becerra; Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva y/o sus sucesores; herederos de María Alicia Valentina Becerra Oliva; Fermina Inés Moyano, Beatriz Angélica Moyano, Jerónimo Ernesto Moyano Becerra, Jose Alberto Moyano Centeno, María Rosa Moyano Becerra, Mario Esteban Moyano Centeno, Roberto Oscar Moyano y Graciela Ester Moyano o Graciela Ester Moyano Centeno, en su carácter de sucesores de María Fermina Becerra Oliva; herederos de Jose Ignacio Sixto Becerra Oliva y a todos los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C). Asimismo, cítese a los codemandados: Emma Ferrer Moyano, Gustavo Adolfo Becerra Ferrer, Miguel Ángel Becerra Ferrer, María Celia Elena Becerra Ferrer, María Cristina Becerra Ferrer, María Marta Becerra, Silvina Becerra, Mónica Becerra, Sonia Becerra Ferrer, Guillermo Luis Becerra Maldonado, Gabriela Becerra y Graciana Becerra, sucesores de Gerardo José Becerra Ferrer (María Cristina Córdoba Aliaga, José Javier Becerra Córdoba, Gerardo Andrés Becerra Córdoba y Lucas Patricio Becerra Córdoba), todos ellos en su carácter de sucesores de Félix Guillermo Becerra Oliva; José Severo Alejandro Becerra Oliva o Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Oliva o Becerra Obregón; Rodolfo Becerra Obregón; Clara Rosa Josefina Becerra Obregón y Martha Susana Becerra Obregón, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 primera parte del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, colindantes, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y

786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiase. Fdo. Novak Aldo Ramón Santiago. Juez. Cafure Gisela Maria. Secretario. Descripción inmueble: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias N°2156 Barrio Colón, del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Esteban Palacios, Matrícula N°1876, con designación oficial hoy Lote 41 de la Manzana N; Nomenclatura Catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Pueblo 01; Circunscripción 02; Sección: 30, Manzana 016, Parcela 041, con una superficie total de 139,61 mts2, cuyo titulares dominiales son FERMINA OLIVA DE BECERRA, BECERRA JOSÉ ANTONIO, HÉCTOR JOAQUÍN ELEAZAR BECERRA OLIVA, FÉLIX GUILLERMO BECERRA OLIVA (Y/O SUS SUCESORES: EMMA FERRER MOYANO, MIGUEL ANGEL BECERRA FERRER, MARIA CELIA ELENA BECERRA FERRER, MARIA CRISTINA BECERRA FERRER, GUSTAVO ADOLFO BECERRA FERRER (Y/O SUS SUCESORES: MARIA CRISTINA CORDOBA ALIAGA, JOSE JAVIER BECERRA CORDOBA, GERARDO ANDRES BECERRA CORDOBA Y LUCAS PATRICIO BECERRA CORDOBA); GUILLERMO MARIO BECERRA FERRER (Y/O SUS SUCESORES: MARTA ANGELICA MALDONADO, MARIA MARTA BECERRA, SILVINA BECERRA, MONICA BECERRA, SONIA BECERRA FERRER, GUILLERMO LUIS BECERRA MALDONADO, GABRIELA BECERRA Y GRACIANA BECERRA)); MARÍA FERMINA BECERRA OLIVA DE MOYANO CENTENO, MARIA ALICIA VALENTINA BECERRA OLIVA DE FILIPPI, JOSÉ IGNACIO SIXTO BECERRA OLIVA, JOSÉ SEVERO ALEJANDRO BECERRA OBREGÓN, CARMEN FERMINA BECERRA OBREGÓN DE GONZÁLEZ, RODOLFO BECERRA OBREGÓN, CLARA ROSA JOSEFINA BECERRA OBREGÓN DE AITA TAGLE Y MARTHA SUSANA BECERRA OBREGÓN., F°652 Tomo 3 Año 1965, convertido hoy a Matrícula N°1.638.669. OTRO DECRETO: SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "FRANCIS FANNY ANGELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 5678050 SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 15/09/2021. avócase. Notifíquese. FDO. VILLALBA AQUILES JULIO. JUEZ.

10 días - N° 444675 - s/c - 03/05/2023 - BOE.

DEAN FUNES. EDICTOS- USUCAPION DIARIO "BOLETIN OFICIAL" . La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la 9° Circ. Judicial, Dra. Emma

del V. Mercado de Nieto, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Casal, en los autos caratulados "CARRIZO, CARLOS MARTIN Y OTRA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte. N° 3585963, cita y emplaza al demandado Sr. JOSE MARIA ALTEMIR (SUCESION) y/o JOSE ALTEMIR, a sus herederos y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, del inmueble que a continuación se describe: Un inmueble sito en calle General Paz N° 391 (desde el año 2010, previamente N° 385) de la ciudad de Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de la Pcia. De Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 975.381 (Dominio N° 263. Folio 293, Tomo 02, Año 195) a nombre de José Altemir (sucesión), N° de cta. 17050614851-3, Nomenclatura Catastral. Dpto. 17, Ped. 05, Pblo 07, C 01, S 01, M 62, P 046. Conforme el Anexo formulado por el Ing. Jorge Osvaldo López, el inmueble mide y linda: Comenzando por el punto A hacia el B, con rumbo nor-este y A-B=8.70 m, ángulo en A=90°00, que colinda con calle Gral. Paz. La línea B-C con rumbo sur-este y B-C=24.18 m, ángulo en B=90°00 que colinda con parcela 3 perteneciente a Ramón Carlos Carrizo. La línea C-D con rumbo sur-oeste y C-D=8.70 m, ángulo en C= 90°00 que colinda con parcela 32, propiedad de Raúl Alberto Reus. La línea D-A con rumbo nor-este y D-A=24.18 m, ángulo en D= 90°00 que colinda parcela 36 y parcela 37, ambas propiedad de José Antonio Elías. La superficie es de doscientos diez con cuarenta metros cuadrados (210,40 m2). Fdo.. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto- Juez- Dra. Valeria Evangelina Olmos- Secretaria.

10 días - N° 444847 - s/c - 28/04/2023 - BOE

La señora jueza en lo civil, comercial y de familia de 2° nom.- Sec. 3 de Río Cuarto, en autos caratulados "SARAVALLI CARMEN ELSA- USUCAPION- Expte N° 6373742 por sentencia N° 28 de fecha 10/06/2022 ha RESUELTO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Carmen Elsa Saravalli, DNI 5.488.722 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 31/12/1989 por prescripción el dominio del inmueble sito en calle San Lorenzo –hoy N° 457- de la localidad de Las Acequias, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que conforme título se describe como: lotes de terrenos ubicados en la localidad de Las Acequias, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, designados como lotes "c" y "d" de la manzana ocho. El lote "c" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote m; al este, lote "d"

y al Oeste, lotes "b" y "g". El lote "d" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote n; al Este, lote "e" y "h" y al Oeste, lote "c". Le corresponde a la Sra. Hortencia Moyano de Vélez, por adjudicación judicial como heredera declara en la sucesión de Elías Moyano, tramitada por ante el Juzgado de Primera Instancia y segunda Nominación en lo Civil de la ciudad de Córdoba por auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos veinticuatro de la cual se tomara razón en el Registro General de la Propiedad al Folio 8 Año 1969 del Departamento rio Cuarto. Empadronados en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2405-1174619 y 2405-11374627. Según plano adjunto a fs. 12, confeccionado por el Ingeniero Civil Tomas Bustamante Mat 3942 visado con fecha 28/06/2016 el inmueble objeto de usucapion posee las siguientes medidas y linderos: "un inmueble ubicado en la localidad de Las Acequias, Pedanía y Departamento Río Cuarto, designado como lote 100 (cien) de la manzana ocho, que mide: Al Noreste, desde el vértice A y con dirección hacia el Este-Sureste hacia el punto B se ubica el lado A-B de 24,12 m. Desde el vértice B con ángulo interno de 89° 50', hacia el Sur-Suroeste hacia el punto C el lado C-b de 49,86 m. Desde el vértice C con ángulo interno de 89° 32', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto C el lado D-C de 24,10m. Desde el vértice D con ángulo interno de 89° 54', hacia Norte-Noreste, hacia el punto E se ubica el lado D-E de 33,79. Desde el vértice E con ángulo interno de 270° 24', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto F se ubica el lado F-E de 0,30m. Desde el vértice F con ángulo de 90°, hacia el Este-Noreste, hacia el punto G se ubica el lado F-G de 4,60m con ángulo de 90°, hacia el Este-Sureste, hacia el punto H se ubica el lado G-H de 0,36 m. Desde el vértice H con ángulo interno de 273° 26', hacia el Norte-Noreste, hacia el punto I de ubica el lado H-I de 2,76m. Desde el vértice I con ángulo interno de 267° 25', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto J se ubica el lado J-I de 0,23 m y desde el vértice J con ángulo interno de 89° 32', hacia el Norte-Noreste cerrando el polígono hasta el vértice A, el lado J-A de 8,45 m, siendo el ángulo interno en el vértice A de 89,57. COLINDANCIAS: LADO Nor.-Este: linda con calle San Lorenzo. LADO Sud-Este: linda con parcela 5 s/ antecedentes dominiales cta N° 2405-1601036/6 de Santucho Manuel y con parcela 17 – F° 42893 año 1980- F° 47460 año 1980 cta N° 2405-1993807/4 de Pascual José, LADO Sud-Oeste: linda con parcela 15 Matrícula 796.135 cta N° 2405-1601033/0 de Parroquia y Santuario del Señor de la Buena Muerte y con parcela 16 F° 16433 año 1986 cta 2405-1601034/8 de Ceballos Luis R/ot; LADO

Nor-Oeste: linda con Parcela 14 matrícula N° 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO: Este-Sudeste: linda con Parcela 2 Matrícula 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Matrícula 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO Este-sudeste: linda con Parcela 2 Matrícula 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Matrícula 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea, con una superficie total de UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (1.191,57 m²) siendo su estado edificado. Se le asigno por la confección del plano una cuenta de destino en la DGR N° 240541334719. II- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin librese el pertinente oficio. III- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. [...]. Fdo. LUQUE VILDELA María Laura, jueza de 1a instancia.

10 días - N° 445313 - s/c - 20/04/2023 - BOE

-En los autos caratulados: "MESA BOIXADOS CARLOS MARTIN .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION .- EXPTE SAC NRO 10144119" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, de 1ª Instancia, 2 da. de la Ciudad de Villa Dolores, Dpto San Javier, Cba, secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a María Inés Rivero, Rosa Inés Castellano, María Cristina Braconi, Santiago Castellano, Eugenio Fernández, Martín Torres, Abel Gregorio Castellano, Santos Castellanos de Castellanos y/o sus Sucesiones y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio en los domicilios que surgen de los informes incorporados en autos.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Alejandro Gabriel Odesski, Ramon Vallejo, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE .-"Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado

, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle publica s/n, de la localidad de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, de forma irregular, Designado Lote 11, Mza 15, conformado por cuatro lados que partiendo del esquinero S.E., vértice D, con rumbo NO y Angulo de 92° 19'51", se mide el lado D-A mide 69,28m y linda con la Calle Publica; desde el vértice A, con Angulo 85°34'25", se mide el lado A-B mide 42,71m y linda con Parc. 2, parte del D° 8370 F° 9876 A° 1939, Posesión de Ramón Vallejo.- Desde el vértice B, con Angulo 104°23'04", se mide el lado B-C mide 69,25m y linda con Parc sin Designación parte del D° 8370 F° 9876 A° 1939, Posesión de Alejandro Gabriel Odesski y desde el vértice C, con Angulo de 77°42'40", se mide el lado C-D mide 54,60m y linda con Parc 2532-9383, con parte del D° 8370 F° 9876 A° 1939, Posesión de Rosa Ines Castellano, encerrando una Superficie Total de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (3.322,31m²).-AFECTACION DE DOMINIO : En forma PARCIAL, el Dominio Nro. 8370, Folio nro.9876, Tomo nro.40, del Año 1939, cuyo titular resulta el Sr Santos Castellanos de Castellanos.- Conforme observaciones consignadas en el plano : Afecta parcialmente al "Campo de Yacanto Sierra" a nombre de Pedro Castellano que hereda de Santos Castellanos de Castellanos, punto 123-bis del inventario.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO.- De manera parcial la cuenta rural nro 2903-2344867/0 a nombre de Braconi María Cristina y otros, según plano de mensura para posesión, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0033-090143/2014, de fecha 17-12-2014, y verificación de estado parcelario de fecha 21-04-2021. FDO. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Dra. ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Oficina 29, de marzo del año 2023.-Nota : El presente es sin cargo, art. 783 ter del C. de P.C.C, Ley nro 9150.-Publica : 10 veces. — oficina: 29/03/2023.-

10 días - N° 445376 - s/c - 24/05/2023 - BOE

El señor Juez de primera instancia y 18º nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de Villada Alejandro Jose, en autos caratulados: "Buffa Silvina Raquel - Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion - (Expte. N° 10387204" ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 16/03/2023. Por cumplimiento el proveído de fecha 10/03/2023. Proveyendo al escrito de fecha 06/03/2023: Por presentado por parte en el carácter invocado y con

el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)- Fdo.:ALTAMIRANO Eduardo Christian (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA); VILLADA Alejandro Jose (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- "El inmueble en cuestión se trata de una fracción de terreno ubicado en calle Los Principios N° 1393, esq. cale 17 de Agosto, ubicado en Barrio Villa San Nicolás del Municipio de Malagueño, Pedanía Calera, del departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado conforme plano de Mensura de Posesión como lote 10, de la manzana 124, y con una superficie total de trescientos (300 mts²), que consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 905.661 Dto. Santa María, y que linda actualmente al Norte con calle 3 (anterior Los Principios); al Este con lote nueve; al Sur con parte del lote once y al Oeste con calle 27 (anterior 17 de Agosto), en donde se allá también identificado con nomenclatura catastral 310134010312410.-

10 días - N° 445407 - s/c - 11/05/2023 - BOE

EL Sr. Juez, de 1º Inst. y 1ª Nom. Civ.Com. y Flia. de Villa María, Secretaria N° 2, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11684933 - MANAVELLA, RICARDO ALBERTO – USUCAPION"; decreta: VILLA MARIA, 14/03/2023. Encontrándose oblada la Tasa de Justicia en las Medidas Preparatorias: Por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapion instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC. Cítese y emplácese al señor JOSE ANGEL CARASSO, o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152

CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros y colindantes que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Laguna a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Laguna, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Oportunamente oficiése a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC). NOTIFIQUESE. –fdo: VUCOVICH, ALVARO BENJAMIN, JUEZ.- FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD, SECRETARIA.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION: según Plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil PATRICIO ANDRES, D.N.I.N° 28394444 Mat. 5112, EXPTE. 0033-126599/2022 Plano N° 16-02-126599/2022 visado por la Dirección General de Catastro el 28/02/2022, se ubica en Departamento General San Martín, Pedanía Chazón, de la Provincia de Córdoba y se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Sur-Este "A" (con ángulo de 90°00'00") y hacia el Oeste hasta el vértice "B" mide 30,60m (lado A-B) colindando con calle Misiones; desde el vértice "B" (con ángulo de 90° 00' 00") y hacia el Norte hasta el vértice "C" mide 30,00m (lado B-C) colindando con Parcela 03, M.F.R. N° 466530 de Gardois Ricardo Raúl y Gardois Oscar Héctor; desde el vértice "C" (con ángulo de 90°00'00") y hacia el Este hasta el vértice "D" mide 30,60m (lado C-D) colindando en parte con Parcela 03, M.F.R. N° 466.530 de Gardois Ricardo Raúl y Gardois Oscar Héctor y en parte con Parcela 02, M.F.R.N° 1.018.463 de Aira Antonio Juan; desde el vértice "D" (con ángulo de 90°00'00") y hacia el Sur hasta el vértice inicial "A" mide 30,00m (lado D-A) colindando con Parce 02, M.F.R.N° 1.018.463 de Aira Antonio Juan; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 918,00m2." Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de José Ángel Carasso bajo el No de MATRICULA 1403883 y empadronado

en la DGR N°160202207178 .- Nomenclatura catastral Provincial 1602110103004001, empadronado en la Municipalidad de LA Laguna con el N° de cta. 611 : C.01 S. 03 P 001 PH 00000 Man Of. Quinta 03 Misiones 504 Fte. 30,60m con una sup. 918,00m. Est. Edif..-

10 días - N° 445490 - s/c - 26/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. C.C.Flia, de la ciudad de VILLA MARIA, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Gomez Nora Lis, en autos caratulados "DESTEFANIS ORLANDO FABIAN - USUCAPION" EXPTE. 11543847, ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 15/03/2023.-Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "inmueble sito en calle Salta N°2.295 esquina Intendente Maciel de la ciudad de Villa Maria, Dpto. General San Martín, designado como LOTE 10, MANZANA OFICIAL "B", cuya superficie es de CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (168.00m2), empadronado en la Dirección General de Rentas (DGR) bajo el número 160407475965, y según la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba: Dpto. 16; Ped. 04; Pblo. 22; C.02; S.01; Mz. 090; Parcela 041" Cítese y emplácese a los sucesores de Antonina o Antonia Sarmiento o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tra-

mitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. NOTIFIQUESE. FDO: ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ 1° inst. - GOMEZ Nora Lis - SECRETARIA juzg 1° inst.

10 días - N° 445655 - s/c - 08/05/2023 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez en C.C.FAM.3A - SEC.5 - RIO CUARTO, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: SENTENCIA NUMERO: 7. RIO CUARTO, 08/03/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados PALACIOS GONZALEZ, NORMA GLADYS – USUCAPION, Expte. 505583, de los que resulta: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar que la Sra. Norma Gladys Palacios González, DNI N° 5.421.196, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en calle Antártida Argentina N° 202 de la Localidad de Las Higueras que se describe como: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, localidad Las Higueras Dpto. 24 –Ped. 5 – loc. 38 – Cir. 01 – Sec. 01 – Mz. 057 –Parc 23, Al Nor-Oeste calle Antártida Argentina, al Sud-Oeste calle Martín Güemes, con las siguientes medidas según mensura que se adjunta, al Nor-Oeste la D-A con ángulo en A de 89°59' mide 14,66m, al Nor-Este lado A-B con ángulo en B de 89° 23' mide 30,18m, al Sud-Este lado B-C con ángulo en C de 90° 31' mide 14,71m, y al Sud-Oeste lado C-D con ángulo en D de 90°07' mide 3'0,02 m, encerrando una superficie de 441,90m2, y linda: al Nor-Oeste con calle Antártida Argentina, al Nor-Este con parcela de 2 (lote 2) de Roure S.R.L., inscripto folio 10817 año 1947, propiedad 2405-1.601.410/6. Al Sud-Este con parcela 22 (lote 22) de María Díaz de Risatti, inscripto al folio 941 año 1989 propiedad 2405-0.971.024/5 y al Sud- Oeste con calle Martín Güemes." Inscripito por ante el Registro General de Propiedades al Dominio 9378 Folio 10817, tomo 44, año 1947, siendo su titular registral: ROURE S.R.L. (convertido a la Matrícula N° 1661058); empadronado en la DGR bajo el Número de cuenta: 240516014092 a nombre de ROURE S.R.L, y con la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 05, Pblo. 38, circ. 01, s.01, m.057, p. 23; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2013. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario

local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de NORMA GLADYS PALACIOS GONZALEZ, DNI N° 5.421.196, CUIT Nro. 27-05421196-7, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Antártida Argentina N° 202 (esquina con calle Martín Güemes) de la localidad de Las Higueras, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Las Higueras, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios del Dr. Rodolfo Gentile en la suma de Pesos Ciento diecinueve mil trescientos setenta y ocho (\$119.378), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber. FDO: DRA. LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ)

10 días - N° 445072 - s/c - 17/05/2023 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.1 - SAN FRANCISCO.- SENTENCIA NUMERO: 13. SAN FRANCISCO, 22/03/2023. Y VISTOS: Los autos caratulados "CAMPANA, GARBIEL ROBERTO Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Expte. N° 1621877... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el Sr. Gabriel Roberto Campana, D.N.I. N° 20.901.903 y Sra. Verónica del Valle Alvarez Rojas, D.N.I. N° 24.656.493, y en consecuencia, declarar que se ha operado en su favor la prescripción adquisitiva veinteañal del inmueble que se describe como Lote TRES, de la manzana número SETENTA Y DOS parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide 86,00 mts. en cada uno de sus costados los que hace una superficie total de 7.396,00 mts.2, y linda: Norte con calle Entre Ríos; al Este con calle Julio A. Roca; al Sud con calle Corrientes; y al Oeste con calle Hipólito Irigoyen.- El inmueble se encuentra inscripto a nombre de la Sra. Sara María Larco, al Protocolo de Dominio al N° 3.687, F° 4.579, T° 19 año 1957, Nomenclatura Catastral Provincial: Dep. 30, Ped. 02, Pblo. 21, C: 01, S: 02, M: 052, P: 003, Municipal C:01, S: 02, M: 052, P: 003, N° Cuenta: 3002-0154111/9, Designación Oficial, Mz. N° 72. El plano de mensura de posesión a nombre de los Sres. Gabriel Roberto Campana y Verónica del Valle Alvarez Rojas con respecto al lote 3 de la manzana 72 de 7.396 m2. fue

realizado por el Ing. Civil Sergio Marcelo Peralta, el que se encuentra visado por la Dirección de Catastro según Expte. Prov. 0589-006762/2013, fecha de aprobación 07/10/2013. 2) Determinar el año 2018 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva como condóminos en partes iguales a nombre del Sr. Gabriel Roberto Campana y Sra. Verónica del Valle Alvarez Rojas, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer ... Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: CASTELLANI, Gabriela Noemi, Juez.

10 días - N° 446166 - s/c - 27/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com. De 15ª Nominación de la ciudad de Córdoba, GONZALEZ DE ROBLEDO, Laura Mariela, ha dictado en los autos "ROTONDI, ALEJANDRA VIVIANA – USUCAPIÓN" Expte. N° 7652068, el siguiente decreto: "CORDOBA, 27/12/2019. Téngase presente la aclaración efectuada. Proveyendo a la demanda de fs. 141/143: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA 50 AÑO CVII - TOMO DCLXII - N° 40 CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DE 2020 2 JUDICIALES BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA a "Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano" Cítese y emplácese a la COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CREDITO HORIZONTE LIMITADA para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (mencionados a fs. 1 vta. y aclarado a fs. 172) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente los eventuales herederos de los Sres. BIASI, Dante Santiago y TRAVADELO DE BIASI, Irma Esther, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al

efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción." Descripción del inmueble a usucapir: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en B° Tejas del Sur, del Municipio de esta Ciudad, Departamento Capital, designado como LOTE 9 de la Manzana "CUARENTA Y DOS", que se describe: Partiendo del esquinero NE, con ángulo de 90°00' y rumbo 50, hasta el esquinero SE, mide nueve metros noventa centímetros, colindando con Calle pública; desde el esquinero SE, con ángulo de 90°00', hasta el esquinero 50, mide treinta y cinco centímetros, colindando con los lotes diez, once y doce del mismo plano; desde el esquinero 50, con ángulo de 90°00' hasta el esquinero NO, mide nueve metros noventa centímetros, colindando con parte de la parcela Sesenta y Siete de la Manzana Uno y cerrando la figura desde esquinero NO, con ángulo de 90°00' hasta el esquinero NE, mide treinta y cinco metros colindando con el lote ocho del mismo plano, encerrando una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (364.50m2). Le CORESPONDIÓ al titular registral, por Compra-venta otorgada por ante el Esc. Eduardo Saiz, titular del registro noventa y cuatro, mediante Escritura N° 110, de fecha 11/12/1989, por el precio de Australes Once millones cuatrocientos mil (A 11.400.000) Certificado 66057/1989, por tracto abreviado e inscripto en la Matrícula N° 122.711, Depto. Capital (11) y con fecha 15/09/2014 se inscribe en la Matrícula N° 1568779 al Protocolo de Planos Mensura Subdivisión según certificado 28673/2014 labrada por la escribana Gisele del Carmen BOURDICHON, titular del registro Doscientos seis de esta ciudad, la subdivisión, de donde surge la Matrícula N° 1568841 Capital (11), objeto de usucapión. Se encuentra inscripto el lote bajo la nomenclatura catastral 1101013012042009000. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número 110141377400. Fdo.: Dra. Laura Mariela González de Robledo (Juez) – Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltrán (Secretaría).

1 día - N° 446197 - s/c - 20/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 42da. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Sueldo, Secretaría María Carolina Carmona, en los autos "HUNZIKER, Ramiro Nicolas - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 9913623)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO 25, CORDOBA, 17/03/2023 ...Y VISTOS: ...Y CON-

SIDERANDO: ...RESUELVE: I. Hacer lugar a la demanda deducida en autos y, en consecuencia declarar adquirido el derecho real de dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, por el Sr. Ramiro Nicolás Hunziker, DNI N° 25.463.564, CUIT/CUIL N° 20-25463564-3, argentino, de estado civil soltero, nacido el 11/9/1976, con domicilio real en calle Belgrano 926 de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, sobre el inmueble que, según plano de mensura visado el 22/4/2020 por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0576-07989/2019, se designa como lote 112 de la manzana G, sito en calle Manuel Belgrano s/n° Barrio Parque Río Ceballos, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que mide y linda: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este y ángulo interno de 110°23', tramo A-B de 30,14 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 56; desde el vértice "B" con ángulo interno 90°49', tramo B-C de 25,09 metros, que linda al Nor-Este con parcela 58; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°02', tramo C-D de 36,39 metros, que linda al Sud-Este con parcela 54; desde el vértice "D" con ángulo interno de 81°01', tramo D-E de 9,79 metros, que linda al Sud-Oeste con calle Manuel Belgrano; y desde el vértice "E" con ángulo interno de 167°45' y cerrando la figura, tramo E-A de 17,02 metros que linda con calle Manuel Belgrano, todo lo que encierra una superficie total de ochocientos setenta y ocho metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados; con nomenclatura catastral N° 1304400101051112 (antes 1304400101051055), que afecta de manera total al lote 23 de la misma manzana, inscripto en la Matrícula N° 1.775.655 (13), en el Registro General de la Provincia de Córdoba, donde se describe como: fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, designada como lote 23 de la manzana G, que mide: al Nor-Este, línea B-C: 25,09 m; al Sud-Este, línea C-D: 36,39 m; al Sud-Oeste, formada por dos tramos: el primero, línea D-E: 9,79 m y el segundo, línea E-A: 17,02 m; y al Nor-Oeste, línea A-B: 30,14 m; lo que cierra una superficie de 878,49 m²; lindando: al Nor-Este, con parcela 58; al Sud-Este, parcela 54; al Sud-Oeste, calle Manuel Belgrano; y al Nor-Oeste, con parcela 56; ordenando a éste último organismo público que tome razón, anote e inscriba la transmisión dominial que por esta sentencia judicial se declara, a cuyo fin se librára oportunamente el pertinente oficio.-II. Imponer las costas del juicio a la sociedad denominada Empresa de Tierras Parque Río Ceballos SRL.- III. Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Mario Federico Citto en la suma de pesos ciento treinta y sie-

te mil doscientos ochenta y cuatro con noventa y tres centavos (\$ 137.284,93), que comprende los dos conceptos detallados en el considerando respectivo, a lo que se adicionará al tiempo del pago si correspondiera, el veintiuno por ciento (21 %) en concepto de IVA.- Protocolícese y hágase saber.- Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez).-

10 días - N° 446318 - s/c - 10/05/2023 - BOE

El Sr. JUEZ. CIV. COM. CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.1 DE LA CIUDAD DE COSQUÍN. CÓRDOBA, JUEZ: DR. CARLOS FERNANDO MACHADO, SEC. a cargo de la Dra. ALDANA, GABRIELA, en los autos "CICCIA, JAQUELINA CLAUDIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPTE. N° 9922414), ha resuelto: "COSQUIN, 16/02/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 15/02/2023 del Dr. Nicolás Manuel Peyrano y procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en fecha 16/02/2023: Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Aída Rodríguez de Fariña y/o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Los Cocos y a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2023.02.16 .-FRACCHIA Carola Beatriz .-PROSECRETARIO/A LETRADO .-Fecha: 2023.02.16..." Descripción del

inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno, ubicado en Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Pcia. de Córdoba, designado como Lote 18 de la Manzana 4 Prima, que tiene 13,50 mts. al Este sobre calle Leopoldo Lugones; 10,50 mts. al Norte, lindando con parte del lote 18 y 24,40 mts. al Oeste, lindando con Lote 20, haciendo una superficie total de 293 mts. 79 dcm² con todo lo clavado y plantado, inscripto en el Dominio: 23-0790405-00000-00 del Registro General de la Provincia de Córdoba (Antecedente Dominial N° 36009 – F° 48609/1977, Registro General de la Provincia de Córdoba); el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 230106383672; Nomenclatura Catastral 2301430802061019000. Resulta importante aclarar dos aspectos: primero, que en la MFR referida al Lote 19, se indica como designación "Lote 18". Se entiende que es meramente un error material en la confección de la publicidad registral, siendo su descripción (medidas lineales, angulares, superficie y colindancias) coincidentes con el Lote 19 del plano que da origen (cabe agregar que incluso en sus colindancias es mencionado el Lote 18 como colindante en el costado Norte). Y también se aclara que, la publicidad registral del Lote 18, es la MFR 811409. En segundo lugar, se indica en la M.F.R. que su costado Este mide 13.50m, cuando el costado Este, según plano mide 28.17 m, y su costado Sur mide 13.50m, el cual no es mencionado en su descripción. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P. C.

10 días - N° 446476 - s/c - 04/05/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarenta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. STADLER, María Gabriela, sito en calle Caseros N° 551, Planta Baja, en los autos caratulados: "LOBOS, NESTOR RAUL- USUCAPIÓN - Expte. N° 6182115;" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 23. CORDOBA, 23.03.2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos y declarar adquirido por el Sr. Néstor Raúl Lobos, DNI 23 458 588, argentino, casado, nacido el 07/06/1973, con domicilio en Calamuchita n.º 5938 de Barrio Comercial, de la Ciudad de Córdoba, a través de la prescripción adquisitiva veinteañal, el inmueble que según el Plano

de Mensura, Expediente Provincial n.º 0033-100118/2016, visado por la Dirección General de Catastro el día 19/08/2016, es identificado como Lote 30 de la Manzana 1, situado en calle Calamuchita 5938 de Barrio Comercial, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se compone por un polígono que se describe como: "Partiendo del vértice "1" con una dirección Sur, con un ángulo en dicho vértice de 91°23' y una distancia de 8,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 88°34', lado 2-3 de 25,03 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 89°42', lado 3-4 de 7,97 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°21', lado 4-1 de 24,79 m; encerrando una superficie de 198.92 m². Y linda con: lado 1-2 con calle Calamuchita, lado 2-3 con Parcela 8 Edelmiro Palacios, M.F.R. 1228310, Cta.: 1101-0035764/0, lado 3-4 con Parcela 23 Luis Emilio Díaz, M.F.R. 1232061, Cta.: 11-01-0774558-1, lado 4-1 con Parcela 6 Juan Enrique Albarracín, M.F.R. 932671, Cta.: 1101-0774552/1", que afecta el Dominio inscripto en la Matrícula n.º 1 069 766 (11), Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta n.º 1101-0033956/1 y en la Dirección de Catastro según la nomenclatura catastral n.º 11-01-01-31-16-001-007. 2.º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 3.º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 4.º) Imponer las costas por el orden causado, no regulando honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber. Fdo. MAYDA Alberto Julio – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 446618 - s/c - 11/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial y 35º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única a cargo de la Dra. Maronna, Nadia Yanina, en estos autos caratulados "CALVETE, RICARDO NICOLAS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 11204224", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Abril de 2023. Agréguese nuevo estudio de títulos. Téngase presente lo manifestado y la readecuación (legitimación pasiva). Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Re-caratúlense los presentes actuados. Cítese y emplácese al Sr. Tirso Luis María Canton o Sucesores de los Sres. Tirso Luis María Canton y a la Sra. Clemencia Eulalia Caparelli (cónyuge fallecida del Sr. Canton) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense ambos edictos citatorios mencionados supra en los términos del

art.165 del C.P.C. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, al Sr. Rodolfo Esteban Sanchez (informado como usuario por Aguas Cordobesas S.A.) y a los colindantes Sres. Mario Elio Fabro o Fabbro, Aybar Marcela, Ana María Arguello, GANGHI S.A.; María Alejandra Bertarelli, Amalia Josefa Bertarelli y María Gabriela Bermejo para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos (informe de Catastro y Juzgado Federal). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) y librese oficio a RGP en los términos del art. 1905 del CCC (Anotación de Litis). Notifíquese el presente al domicilio que figura en Catastro con relación al Sr. Tirso Luis María Canton o su sucesión"- Fdo.: Díaz Villasuso, Mariano Andrés, Juez de 1era Instancia – Maronna, Nadia Yanina, Secretaria Letrada.- El inmueble objeto del juicio y el cual se pretende usucapir se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 1131728 (11) Capital, lleva Número de Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba: 110102569431, Nomenclatura Catastral: 1101011215019021000, Designación Oficial: MZ 17 - LT 7 PT. Se encuentra ubicado en calle José Luis Gay Lussac N° 5.854 de Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba Capital. Que según MATRICULA N° 1131728 (11) Capital, se describe como: "FRACCION DE TERRENO ubicado en Pueblo Belgrano antes Villa Belgrano, delineada en el lugar denominado "Molino de Zabalia" Suburbio N.O., Municipio de esta ciudad, Departamento CAPITAL, que es parte del LOTE SIETE de la MANZANA DIEZ Y SIETE del plano de dicho pueblo, compuesta de 7 mts. de frente al Sud, por 60 mts. de fondo, o sean 420,00 MTS.2, lindando: Al Sud con la calle Velez Sarsfield, al Norte con parte del Lote 2, al Este con resto del lote 7, y al Oeste con el lote 6, todos de la misma Manzana"- Y según el "CERTIFICADO DE SUBSISTENCIA PARCELARIA" se describe como: "Fracción ubicada en Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Designada como Lote 55 de la Manzana Oficial DIEZ Y SIETE, que se describe: Partiendo del vértice "A" con dirección Sureste y ángulo interno de 90°02', se llega al vértice "B" a una distancia de 7,00 M. A partir de B, con ángulo

interno de 89°58', lado B-C de 60,00 M; a partir de C, con ángulo interno de 90°02', lado C-D de 7,00 M; a partir de D, con ángulo interno de 89°58', lado D-A de 60,00 M; encerrando una Superficie de 420,00 M². Y LINDA: lado A-B con calle José Luis Gay Lussac; lado B-C con parcela 31, Cuenta N° 11-01-1619776/6, M.F.R. 137.502, Ana María Arguello y con parcela 32, Cuenta N° 11-01-1619777/4, M.F.R. 969.867, GANGHI S.A.; lado C-D con parcela 48, Cuenta N° 11-01-2386434/4, M.F.R. 575.778, María Alejandra Bertarelli y Amalia Josefa Bertarelli; lado D-A con parcela 22, Cuenta N° 11-01-0709665/5, M.F.R. 647.569, María Gabriela Bermejo"-

10 días - N° 446687 - s/c - 15/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Nom., Sec. N° 1, de la ciudad de San Francisco, Córdoba, en los autos caratulados "GIORDANO, ALICIA ROSA CATALINA – USUCAPION" Expte. N° 9685434, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza como demandados a los sucesores de la Sra. María Angélica Funez, MI 510810 y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N°431567 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita y emplaza a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de San Francisco y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- El inmueble a usucapir, de acuerdo al plano de medida realizado por el Ingeniero Eduardo Jofré, M.P. 1445-4, visado por la Dirección General de Catastro de Córdoba, que se identifica como Trámite Vía Web N° 0000022746 - Expte: 0033-117564-2020 - Plano: 30-02-117564-2020, está ubicado en la Provincia de Córdoba, departamento San Justo, pedanía Juárez Celman, lugar San Francisco, calle y número Brasil 754, designado como lote 11, manzana 64, sección N, que mide y linda como sigue: Parcela regular de 4 lados y todos sus ángulos de 90 grados 00 minutos y 00 segundos, que partiendo de su extremo nor-oeste, vértice A con rumbo sur-este mide su lado A-B 33.30 metros en su costado nor-este y lindando con la parcela 12 propiedad de María Inés Giordano según matrícula 1247991 cuenta 30/02/0942011/6; luego con ángulo de 90 grados rumbo sud-oeste en su costado sur-este el lado B-C mide 10.00 metros lindando con la parcela 4 propiedad de Romina Florencia Carricaburu y Sergio Daniel Stola, según matrícula 1132598 cuenta

30/02/0942006/0; luego con ángulo de 90 grados rumbo nor-oeste en su costado sur-oeste el lado C-D mide 33.30 metros lindando con la parcelas 22 propiedad de Teresita del Valle Picco y Elvio Hugo Panero, según la matrícula 1423533 cuenta 30/02/4003225/6, y la parcela 100 propiedad de El Bosquecito S.A. según matrícula 1701509 y cuenta 30/02/4233800/0; luego con ángulo de 90 grados rumbo nor-este en su costado nor-oeste el lado D-A mide 10.00 metros lindando con la calle Brasil y formando un ángulo de 90 grados con el subsiguiente lado A-B; con una superficie de 333,00 metros cuadrados.-

10 días - Nº 446759 - s/c - 26/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 49º Nom. Civil y Comercial de La Provincia de Córdoba, en autos: "ECHAVARRÍA, INES MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. Nº 10477620, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/04/2023. En relación al demandado Ramón Hermenegildo Moyano o Ramón H. Moyano (titular registral), no surgiendo de las constancias de autos domicilio alguno diferente al inmueble objeto de la presente acción: cítese y emplácese al demandado Ramón Hermenegildo Moyano o Ramón H. Moyano a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo.: MONTES Ana Eloisa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 447362 - s/c - 21/04/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y Primera Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo del Dr. Jorge Ruiz, en autos: "CEJAS, ANTONIO ARMANDO – USUCAPION" (Expte. 11045850), cita y emplaza al demandado Sr. JUAN SILVESTRE TEDESCHI Y/O SUS SUCESORES, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión que se describe como: "Fracción de terreno con todo cuanto lo constituye, designado como lote "2" de la Manzana "N", ubicado en la ciudad de Río Segundo, pedanía Pilar, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, que mide y linda: 19,36 metros al S.E. con calle 9 de Julio; 40 m. al S.O. con lote 3; 11,11 metros al N.O. con parte de lote 1 y 40 m. al N.E. con calle Sobremonste, con una superficie total de 609,66 m2. Obra inscripto en el Registro General de Propiedades en relación a la matrícula Nº 1817231 a nombre de JUAN SILVESTRE TEDESCHI. Obra inscripto en la Dirección General de Rentas en relación a la cuenta 2706188641816, nomenclatura catastral Departamento 27, Pedanía 06, C 01, S 02 Mz 30, P 02. Según plano de mensura

confeccionado por el Ingeniero Luis A. Mondino (agregado a fs. 04 de autos), inscripto en la Dirección General de Catastro al número 0033-088298-2014. El inmueble se identifica como parcela 28 y sus límites coinciden con los de la matrícula registral, excepto por una pequeña diferencia de superficie (611,33 m2 en plano, 609,66 m2 en título) y porque por un error denomina "Reconquista" a lo que es la calle 9 de Julio, lo que en realidad se explica porque se trata de una rotonda que se denomina de esa manera, Reconquista, en su mitad N.O. y 9 de Julio en su mitad S.O., divididas ambas por el Bv. Sobremonste. En la esquina donde el terreno se encuentra la rotonda cambia de nombre de calle, y de ahí el error del plano en cuanto a este linderero, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.

10 días - Nº 447095 - s/c - 17/05/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO DE USUCAPIÓN. "El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C. y F. en los autos caratulados "TORRES, JOSÉ MARIO -USUCAPIÓN" EXPEDIENTE Nº 1146694, ha ordenado citar y emplazar a Eileen Mabel o Eileen Mabel o Eileen o Ellen o Ellen Mabel Gay o Gay de Price o Gay de Sprice o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. ; asimismo y por igual plazo citar en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes: Adriana María Recalde, Elena María Alcira Gómez Pereyra, María Eugenia Gómez Pereyra y Liliana Laura Penas o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, ubicada en la Calle Pública Sin Nombre, en el lugar denominado La Quebrada, Ped. Nono, Depto San Alberto, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 28, Ped: 07, Pblo: 38, Circ: 01, Secc: 02, Mzna: 019, Parc: 040; y Municipal: C: 01, S: 02, M: 019, P: 040, Plano de Mensura de Posesión aprobado por Dirección de Catastro en Expediente Prov. Nº: 0033068001/2012, se describe así: LOTE 40 de la MANZANA 19: Al N mide 144,00 m); al E mide 78,05 m; al S mide 144,00 m; y al O mide 78,05 m, superficie total 1 Ha. 1239 m2; y LINDA: al N

con Recalde Adriana María Parcela 39 M.F.R. Nº 588.138, Cuenta Nº 2807-2080893/8 (lado 1-2); al E con Gómez Pereyra Elena María Alcira y Gómez Pereyra María Eugenia Parcela 36 M.F.R. Nº 588.136 Cuenta Nº 2807-2080891/1 (lado 2-3); al S con Calle Pública Sin Nombre (lado 3-4), y al O con Calle Pública Sin Nombre (lado 4-1) del plano de mensura, inscripto en Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta Número 2807-0518053/1.-El Expediente SAC 1146694 - Pág. 1 / 2 presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C.- Villa Cura Brochero, diez de abril de dos mil veintitrés.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 447226 - s/c - 18/05/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra instancia y 3ra nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría Nº 6 en autos "LOPARDO, JUAN MANUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expediente 1898431" dictó la siguiente resolución: RIO TERCERO, 19/12/2022. Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art 787 del cpcc, declárase rebelde a los sucesores indeterminados de Miguel Tallone (titular registral fallecido del lote 90- Mz 6 y habiéndose citado por edictos a "quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos;" los que no han comparecido, en su mérito corresponde declararlos en rebeldía. A los fines de garantizar el contenido del juicio de usucapión, de conformidad a lo dispuesto por el art. 24 inc. a) de la ley 14159, designese representante de los mismos al Sr. Asesor Letrado que por turno corresponda (art. 113 inc. a) del C.P.C. y C.). En lo que refiere a la Compañía de Tierras Villa Rumipal Sociedad de Responsabilidad Limitada (titular registral lote 88- mz 6) atento a las cédulas de notificación agregadas a autos, notificándose a los domicilios informados y encontrándose vencido el término sin que haya comparecido, declárese REBELDE haciéndose saber que las demás resoluciones se tendrán por notificadas en el día de su dictado. Notifíquese.--Texto firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PEÑA María Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 447273 - s/c - 20/04/2023 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. en lo Civ. Com. y Fam. de 6ta. Nom. Sec. 12 de la ciudad de Río Cuarto; Dra. Martínez, Mariana, en los siguientes autos caratulados "ALICIA, LEO-

NOR GIMENEZ – USUCAPIÓN- EXPTE N° (1975178); dispuso: SENTENCIA NÚMERO: 35. RIO CUARTO, 02/09/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Alicia Leonor Giménez, D.N.I. N° 12.762.539, CUIT N°27-12762539-0, con domicilio real en calle Guardias Nacionales N° 2153 de la ciudad de Río Cuarto, nacida el 11 de febrero de 1957, estado civil casada, nacionalidad argentina; declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio Río Cuarto, Barrio Villa Dalcar, Provincia de Córdoba, calle Guardias Nacionales N° 2155 de esta ciudad de Río Cuarto, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Ariel Rojo, aprobado por la Dirección General de Catastro Conforme Expediente 0572-008585/12 con fecha 22/04/2014, Nomenclatura Catastral Provincial Depto. 24 Ped. 05 Pblo 52 C05 S02 M011 P31; Nomenclatura Municipal C05 S02 M011 P31; que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 240509958247 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el número de Matrícula 1.637.598. Designación oficial: Lote 6 de la Manzana C, que mide 14mts. de frente al Noreste por igual medida en su contrafrente, al Sudoeste por 58mts. en cada uno de sus costados Sudeste y Noroeste o sea, una superficie de 812 m2, lindando al norte con calle Pública N°19; al Sureste con lote 7 y 11; al Suroeste con lote 12 y al Noroeste con lote 5, todos de la misma manzana.2) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por la Sra. Alicia Leonor Giménez, el día 29/12/2017.3º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. 4º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Hernán Facundo Ordiales, para cuando lo solicite (interpretación a contrario sensu art. 26 CA).Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

10 días - N° 447561 - s/c - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de Checchi María Verónica, en autos caratulados "PLAYA BOLIVAR S.A. – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 4695238"; hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA N° 192. CORDOBA, 19/12/2022.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lu-

gar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Roberto César Segura, y continuada por el cesionario, PLAYA BOLÍVAR S.A. CUIT N° 30-71072303-2 con domicilio en calle Bolívar N° 353 de la ciudad de Córdoba, en contra de la demandada, Asociación Civil "Equipo Cristiano de Adopción y Guarda." 2º) En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio a favor de PLAYA BOLÍVAR S.A. CUIT N° 30-71072303-2, por prescripción adquisitiva que operó el día 12/11/2004, que conforme Verificación de Estado Parcelario generado por el Ing. Martín Nicolás Fuentes Matrícula 4651 el día 09/08/2022 y firmado el 23/08/2022, se describe de la siguiente manera: FRACCIÓN DE TERRENO designada como inmueble N° de Cuenta 11-01-1595035-5, Nomenclatura 1101010405019050, Tipo Urbana, Id del Plano 11-2-15443/2006, ubicada en departamento CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Municipalidad CORDOBA, Lugar Barrio CENTRO, Calle Gral. Simón Bolívar 347; Lote 100 de la Manzana 019 que se describe como sigue: Según plano de mensura, mide y linda: Partiendo del vértice A con un ángulo de 89°34' y rumbo S-E, el lado A-B mide 52.55 mts. Y linda con Parcela 093, Expte. N° 95799/86, y linda también con Parcela 054, Cta. N° 11-01-0928688-5; en el vértice B con un ángulo de 90°15' el lado B-C mide 3.77 mts. Y linda con parcela 049, Cta. N° 11-01-0000324-4, en el vértice C con un ángulo de 93°26' el lado C-D mide 52.62 mts. Y linda con parcela 049, Cta. N° 11-01-0000324-4; en el vértice D con un ángulo de 86°45' el lado D-A mide 7.15 mts. Y linda con Calle Gral. Simón Bolívar. Todo lo que hace una superficie TOTAL de 286.85 m2. 2º) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 3º) Fecho, líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 4º) Costas al Equipo Cristiano de Adopción y Guarda. 5º) Regular los honorarios de los letrados intervinientes, Romero Silvina A., Gutnisky Guillermo, Linares Francisco José, Castillo Mauricio, Krsul Vanina Alejandra y Bustos Carlos Alberto, de forma definitiva y en conjunto y proporción de ley, la suma pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$99.481,80), equivalente a veinte (20) Jus. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Texto firmado digitalmente por: BERTAZZI Juan Carlos- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 447664 - s/c - 15/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst. 41 Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BUS-TOS PATRICIA DE LAS MERCEDES- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXP.

N° 5701403) ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06 de Septiembre de 2021. Por Acompañada documental, agréguese. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por Diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble a usucapir: consiste en un lote de terreno ubicado en la comuna de Villa Los Aromos Los Jazmines 268- Isla La Bolsa, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como lote 23 de la Mza. 28 empadronado en la cuenta de la D.G.R. N° 310607466539, Nomenclatura Catastral N° 3106010501028014000, compuesto de 19 mts de frente al sudeste, con igual contrafrente al noroeste y 39 mts 90 cm en cada uno de sus costados, linda al sudeste con calle 10 (hoy Los Jazmines) al noroeste con lote 10, al noreste con lote 24 y 25, al sudoeste con lote 22, lo que hace una superficie total de 758,10 m2, según plano de mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Carlos Alberto Luna, M.P. 1772, aprobado por la Direc de Catastro, Expte. N° 0033-067702/2012 Fdo. CORNET, Roberto Lautaro, Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 448093 - s/c - 17/05/2023 - BOE

La señora Jueza del Juzgado de 1º Instancia, 2º Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Secretaría N° 4), en autos: "MALANO CARLOS GABRIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1237862), ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 24/10/2017.... cítese y emplácese a los Sres. Blanca Rosa Sarubilo de Marquez, Miguelina Lea Sarubilo de Mandile, Ernesto Marcelo Sarubilo, Rosa Rivero de Sarubilo, Asunta Celia Sarubilo de Carra, Isolina Dominga Sarubilo de Sukar, Héctor Sarubilo y/o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble cuya usucapión se persigue se describe, conforme título, de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en el pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, se designa como lote 9, Mz. 27; mide y linda: al N.E (línea A-B), 20ms. c/de Bv. Córdoba, al S.E (línea B-C) 55ms. c/de Parc.3; al S.O (línea C-D), 20ms c/de Callejón Chacabuco; al N.O. (línea D-A), 55ms c/de Parc. 6 y Parc. 1. Todo hace una sup. de 1.100mts cdos. Matrícula 401.854, Plano 112557, Planilla B1. Y de acuerdo a mensura de posesión: "Lote de terreno edificado ubicado en Dpto.

Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio Morrison, designado como lote 27, manzana 27, el cual mide y linda: partiendo del esquinero D con ángulo interno de 90° 00'00", línea D-A, costado NO, mide 25,00 mts lindando con la parcela 6 propiedad de Francisco Sebastián Luna, Folio 32838 del año 1952, desde el punto A con ángulo interno de 90°00'00", línea A-B, costado NE, mide 20,00 mts lindando primero con la Parcela 24, Matrícula 441549, y luego con la 25, Matrícula 441549, ambas propiedad de Mario Pedro Romero y Haydee Rosa Ferrel, desde el punto B con ángulo interno de 90°00'00", línea B-C, costado SE, mide 25,00 mts lindando con la Parcela 3 propiedad de Sucesores de Dominga Salgado de Español, Folio 581 del año 1906, desde el punto C con ángulo interno de 90°00'00", línea C-D, costado SO, mide 20,00 mts lindando con calle Chacabuco, cerrando la figura con una superficie de 500,00 m2. Notifíquese. Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez – Dra. Noelia Boggio – Prosecretaria. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 448219 - s/c - 16/05/2023 - BOE.

EDICTOS: EXPEDIENTE SAC: 579157 - BONGIORNO, JOSE OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Dra. Rominsa Soledad Sanchez Torassa cita y emplaza, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 579157 - BONGIORNO, JOSE OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; a la demandada FILOMENA YEDRO sus herederos y/o sucesores o personas que se consideren con mejor derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colindantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el plano confeccionado para este juicio de usucapión afecta en forma total el Lote Oficial 10, Parcela 2633 - 4823, inscripto en el Registro General de la provincia en el Dominio N° 27.825, F° 34352, T° 138, A° 1960, a nombre de Filomena YEDRO y empadronado a nombre de la misma, en la cuenta N° 12060987642/1. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil ALEJANDRO CARNEVALE - Mat. Prof. 2899 y aprobado para el Juicio de Usucapión en el Expediente

Provincial N° 0033-47052-2009 con fecha 19 de agosto de 2009 en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, que se agrega y acompaña como parte del presente escrito. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapion, se describen a continuación conforme al título y mensura: 1º) SEGÚN TITULO: Una fracción de campo ubicado en el Paraje denominado De los Vilchez, hoy, "Cañada de las Chacras", Pedanía Monsalvo, departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba y que se designa como LOTE 10, con una superficie de cinco mil metros cuadrados, que linda, Norte y Este, lote cinco de Raúl Licera, Sud, Guillermo Rothe y Oeste, lote nueve de Cayetano Bongiorno.- El dominio (N° 27.825) consta en el Folio N° 34352, Tomo 138 del Año 1960 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de FILOMENA YEDRO. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno que afecta en forma total a la Parcela 2633 - 4923 ubicado sin salida a Camino Provincial desde Villa del Dique a las Bajadas,, en un lugar actualmente denominado "La Sierrita", Pedanía Monsalvo, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba.- El Lote se encuentra BALDIO y responde a las siguientes medidas lineales, angulares y colindancias, a saber: partiendo del punto A, con ángulo interno de 90º, y en sentido horario, el lateral al Oeste (B-A), 71.43 metros, lindando con Parcela 2633-4922 de Cayetano BONGIORNO y servidumbre de paso que le da ingreso al mismo desde Camino Provincial que une Las bajadas - Villa del Dique: desde el punto B, y con ángulo interno de 90º, el Lateral al Norte (B-C), 70.000 metros; desde el punto C, y con ángulo interno de 90º, el lateral al Este (C-D), 71.43 metros, lindando estos dos últimos con Parcela 2633-5023 de Enrique Antonio MONGUI y Mirtha Gladis OSELLA de MONGUI; y desde el punto D, con ángulo interno de 90º, lateral al Sur (A-D), 70.000 metros, lindando con Parcela 2633-4825 de Ana María, Guillermo y Jorge LOPEZ HERMELLO; encerrando una superficie de 5000.10 m2.- Todos los límites se encuentran materializados mediante un alambrado común de 5 hilos, postes de madera cada diez metros y cuatro maderas de varilla dura entre postes, encontrándose sobre el lateral (B-A) una tranquera de alambre con candado y cadena, para acceso al inmueble.- El lote se encuentra desmontado conservando algunas especies de árboles autóctonos.- El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil ALEJANDRO CARNEVALE - Mat. Prof. 2899 y aprobado para el Juicio de Usucapión en el Expediente Provincial N° 0033-47052-2009 con fecha 19 de agosto de 2009 en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, que se agrega y acompaña como parte del presente escrito. Se

cita por este medio a los colindantes: Parcela 2633-4922 de Cayetano BONGIORNO y servidumbre de paso que le da ingreso al mismo desde Camino Provincial que une Las bajadas - Villa del Dique Parcela 2633-5023 de Enrique Antonio MONGUI y Mirtha Gladis OSELLA de MONGUI; y Parcela 2633-4825 de Ana María, Guillermo y Jorge LOPEZ HERMELLO; Se transcribe el decreto que ordena la medida: EXPEDIENTE SAC: EXPEDIENTE SAC: 579157 - BONGIORNO, JOSE OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. RIO TERCERO, 13/12/2022. Siendo que la medida ordenada en el proveído que antecede podrá ser reeditada en la tramitación de la causa y aun como Medida para Mejor Proveer, a los fines de proveer a la demanda impetrada a fs. 118/120: Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Cañada de las Chacras, La Sierrita, Villa del Dique a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Hágase saber que a los fines de la citación directa — de titular/es registrales y colindantes-, deberá estarse además a los domicilios que surgen recabados de las medidas preparatorias concluidas. Exhíbese en el avisador del tribunal y en la Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C .P.C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C .P.C.), a cuyo fin ofíciese al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese. Asimismo, atento a lo dispuesto por el art. 1905,

tercer párrafo del C.C.C.N. ordénese la anotación de litis en el inmueble objeto de los presentes a cuyo fin ofíciase. Acompañe el instrumento de expedición en formato digital pdf editable y completo con los datos de la causa — art. 32 AR TSJ Serie A 1582 21.08.2019.- Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.12.14. GALAZ Maria Virginia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - Nº 448285 - s/c - 02/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial de 18º Nom., Secretaría del Dr. Villada Alejandro Jose, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JOSE MARCIAL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPT. Nº 7157407)", ha resuelto: CORDOBA, 01/08/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de demanda: téngase por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble que se describe como "Una fracción de terreno ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio 1º Pcia. de Cba. que mide: en su frente Nor-Este ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con ángulo interno de 57º55´ (segmento A-B); en su lado Sud-Este doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117º13´ (segmento B-C); en su lado Sud-Oeste noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89º 54´ (segmento C-D) y en su lado Nor-Oeste doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94º58´ (segmento D-A); todo lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS", a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. NOE JUAN PIANELLI, sus herederos y/o sucesores y EL ARZOBISPADO DE CORDOBA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por idéntico término a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Santa Rosa y a los colindantes del inmueble (art. 784 del C. de P.C.) para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a proponer, para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir con-

curran a deducir oposición. Asimismo, atento el domicilio del demandado Pianelli, publíquese edicto en iguales condiciones en el boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y diario a proponer en dicha ciudad. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin, ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C. de P.C.). Ofíciase a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo. Notifíquese." - Texto firmado digitalmente por Dr. Altamirano, Eduardo Christian Juez, Villada, Alejandro José, Secretario.- NOTA: Descripción del inmueble que se pretende usucapir 1) UNA FRACCION TERRENO con todas las mejoras que contiene, ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio Primero, Pcia. de Cba., constando dicha fracción de una superficie de UNA CUADRA CUADRADA, o sea de ciento veintinueve metros nueve centímetros por costando, limitando por todos los rumbos con terrenos de propiedad de la Iglesia, separados pro calle Publica de por medio.- El inmueble conforme croquis se describe así: Una fracción de terreno ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio 1º Pcia. de Cba. que mide: en su frente Nor-Este ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con ángulo interno de 57º55´ (segmento A-B); en su lado Sud-Este doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117º13´ (segmento B-C); en su lado Sud-Oeste noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89º 54´ (segmento C-D) y en su lado Nor-Oeste doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94º58´ (segmento D-A); todo lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Nor-Este con calle 25 de mayo; al Sud-Este en parte con Parcela s/deis.- Propietario desconocido sin antecedentes sin empadronamiento, en parte con Parcela 010 cta 25-05-0335773/5 M.F.R. 790.185 Carballo, Bartolo Artemio y Carballo, José Romeo; en parte con Parcela 03 Cta 25-05-0697113/2 Carballo, Francisco Javier Fº 10214 Aº 1980, en parte con parcela 04 cta 25-05-0696108/1 Bazán Selva Rosa y otros Fº 39196 Aº 1985, en parcela 18 cta 25-05-4026558/1 Sánchez Mariano Ezequiel M.F.R. 1.503.665 Expte. 0033-070237/2012, y en parte con Parcela 09 cta.25-05-0694593/0 Degani, Ramón Juan Fº 29304 Aº 1981; al

Sud-Oeste con calle Figueroa Alcorta; y al Nor-Oeste con calle Buenas Aires.- ANTECEDENTES DOMINIALES Y COLIDANTES; son los siguiente: conforme indagaciones, requerimientos y consultas efectuadas, se pudo determinar que afecta total y parcialmente, respectivamente, los siguientes inmuebles a saber; LOTE DE TERRERO: ubicado en Municipalidad de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, el que conforme plano de mensura para Posesión, confeccionado por el Ingeniero Juan C., Sasia, visado por Dirección de Catastró de la Provincia de Córdoba mediante Expediente Provincial numero 0033-101524/2016, fecha de visación de 31 de Mayo del 2017, se designa como LOTE 100, Manzana sin designación, que mide: en su frente Sud-Oeste ,noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89º54´ (segmento C-D), en su lado Nor-Oeste, doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94º 58´ (segmento D-A), en su lado Nor-Este, ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con un ángulo interno de 57º 55´ (segmento A-B), y en su lado Sud-Este, doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117º13´ (segmento B-C), todo lo que hace una superficie total de DOS HECTARIAS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS; lindando: al Sud-Este con calle Figueroa Alcorta; al Nor-Oeste, con el Pasaje Colon; al Nor-Este con calle 25 de Mayo; y al Sud-Este con Parcela sin designación de Navarro de Alvarez, Rosa Fº18670 Aº 1936 sin empadronamiento; Parcela 010 Cuenta 25-05-0335773/5 Matricula 790.185 de Carballo, Bartolo Artemio y José Romeo; Parcela 03 Cuenta 25-05-0697113/2 de Carballo, Francisco Javier Fº 10214 Aº 1980; Parcela 04 Cuenta 25-05-0696108/1 de Bazan, Selva Rosa y otros Fº 39196 Aº 1985; Parcela 18 Cuenta 25-05-4026558/1 de Sanchez, Mariano Ezequiel Matricula 1.503.665 Expediente 0033-070237/2012 y Parcela 09 Cuenta 25-05-0694593/0 de Degani, Ramón Juan Fº 29304 Aº 1981.-SEGÚN TITULOS: AFECTACIONES REGISTRALES: EL INMUEBLE AFECTA; 1) TOTALMENTE: El Dominio inscripto al Nº 116 Fº 89 Tº 1 Año 1922 HOY MATRICULA 1780785 CONSISTENTE en "UNA FRACCION DE TERRENO ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Departamento Rio Primero, constando de una superficie de una cuadra cuadrada, lindando

por todos sus rumbos con terreno de propiedad de la Iglesia, separadas por calles publicas de por medio.- (Se encuentra empadronando de la Dirección General de Rentas bajo el Numero de cuenta 25-05-4159736/7).EL INMUEBLE AFECTA; 2) EN FORMA PARCIAL: El Dominio inscripto al Nº 326 Fº 273 Tº 2 Año 1925 Protocolo de Rio Primero consistente en: "UNA FRACCION DE TERRENO: ubicado en Pedanía Santa Rosa, Departamento Rio Primero, compuesta según títulos de una superficie de Seiscientos setenta y cinco hectáreas ocho mil novecientos sesenta metros cuadrados, se encuentra empadronado bajo el Numero de cuenta 2505-0125622-2.

10 días - Nº 448379 - s/c - 17/05/2023 - BOE

EDICTO: El JUZGADO DE 1ª INST. CIVIL Y COMERCIAL DE 27 NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, Secretaría Única, en autos "BAUDINO, CESAR DARIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 5785300", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 26 .Córdoba, 04 de abril de 2023.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por el Sr. Miguel Arcangel Baudino, DNI 6.391.623, declarándolo titular del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 16 de octubre de 2012, respecto de los inmuebles ubicados en Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, que se identifican como: 1) "Lote 171-7991, que mide: al Nor-Este setenta metros sesenta y ocho centímetros, partiendo del punto A, cuyo ángulo interno es de 90°00'00" (Segmento A-B); al Sud-Este setenta y un metros treinta y seis centímetros, partiendo del punto B, cuyo ángulo interno es 89°39'17" (Segmento B-C); al Sud-Oeste setenta metros veinticinco centímetros, partiendo del punto C, cuyo ángulo interno es de 90° 20'43" (Segmento C-D) y al Nor-Oeste setenta y un metros treinta y seis centímetros, partiendo del punto D, cuyo ángulo interno es de 90° 00'00" (Segmento D-A), haciendo una superficie total de CINCO MIL VEINTIOCHO METROS TREINTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS; lindando: al Nor-Este, con calle pública; al Sud-Este, con parte de la parcela 171-7993 de Juan Rossi, cuenta nro. 2503-2273482-1, Fº82 Aº 1933; al Sud-Oeste, con parte de la parcela 171-8092 de Víctor Emilio Pugno, José Ernesto Pugno; Rosa Palmira Pugno de Barberis Fº 24736/Aº 1984, y al Nor-Oeste parcela 171-8095 de Domingo Antonio Baudino, MFR 331.051...inscriptos en el Registro General de la Propiedad en Protocolo de Dominio al Número: 65 Folio 82 Tomo 1 del año 1933. Cuenta

de Rentas: 2503-2273482-1. Nomenclatura Catastral: 25-03-00171-0-79-93. La parte afectada por la usucapion se encuentra inscripta en el Registro General de la Pcia. con la MATRÍCULA DOMINIAL REAL Nº1.727.700", y 2) "Lote 171-8192, que mide: al Nor-Este ciento veinte metros cincuenta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, cuyo ángulo interno es 90°22'04" (Segmento A-B); al Sud-Este setenta y uno metros sesenta y cinco centímetros, partiendo del punto B, cuyo ángulo interno es de 90°00'00" (Segmento B-C); al Sud-Oeste ciento veintinueve metros, partiendo del punto C, cuyo ángulo interno es de 90°00' 00" (Segmento C-D) y al Nor-Oeste setenta y un metros sesenta y cinco centímetros, partiendo del punto D, cuyo ángulo interno es de 89° 37'56" (Segmento D-A), haciendo una superficie total de OCHO MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS DIECISIETE DECÍMETROS CUADRADOS; lindando: al Nor-Este con calle pública; al Sud-Este, con lote 171-2494 de Domingo Antonio Baudino, MFR 331.051; al Sud-Oeste con parte de la parcela 171-8092 de Víctor Emilio Pugno, José Ernesto Pugno; Rosa Palmira Pugno de Barberis Fº 24736/Aº 1984; y al Nor-Oeste, resto de la parcela 171-8093 hoy ocupado por calle pública...inscriptos en el Registro General de la Propiedad en Protocolo de Dominio al Número 65 Folio 82 Tomo 1 del año 1933. Cuenta de Rentas nro. 2503-2273481-2. Nomenclatura Catastral: 25-03-00171-0-80-93. La parte afectada por la usucapion se encuentra inscripta en el Registro General de la Pcia. con la MATRÍCULA DOMINIAL REAL Nº1.727.687" 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 448607 - s/c - 04/05/2023 - BOE

VILLA MARIA, 01/11/2022. Agréguese copia simple de contrato de locación que se acompaña. En mérito de lo solicitado y las constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapion instaurada, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario. Atento surgir que la demandada Carlina Genoveva Bonoris de Sacilotti se encuentra fallecida, y lo decretado el día 14/10/2022 (punto II), cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Carlina Genoveva Bonoris de Sacilotti - mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía -art. 165 del CPCC-. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmuebles de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe (en atención al informe del Registro de procesos universales de dicha provincia), un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María (art. 784 CPCC). Ofíciase para la exhibición de los edictos art. 785 del CPC y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula de ley a los domicilios reales denunciados en autos. Firmado Digitalmente. Dra. Maria Alejandra Garay Moyano (Juez) – Dra. Silvana Del Valle Varela (Secretaria).-

10 días - Nº 448608 - s/c - 02/05/2023 - BOE

La Jueza del Juzg de 1º Inst. en lo Civ. Com. de 16 Nom. de la ciudad de Córdoba Capital en los autos: "DÍAZ, RAQUEL ETELVINA - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 5623136)" ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 17/04/2023.— Atento lo solicitado y constancias de autos, declárense rebeldes a los eventuales herederos no comparecientes del señor Antonio Livolsi -citados por edictos-, al no haber comparecido a derecho. En su mérito, dese intervención al Sr. Asesor Letrado que por turno corresponda (art. 113 inc. 3) a C.P.C.). Notifíquese." Fdo.: DANIEL, Julieta Vanesa (Prosecretaria). El inmueble usucapido es: una FRACCION DE CAMPO ubicada en Suburbios N.E. a la altura del Km. 12, sobre el Camino a Monte Cristo, Barrio Malvinas Argentinas del Depto Capital Prov. de Córdoba designado como lote 68 según plano mensura nº 0033-063806-2011 - ex Parcela 016. Inscripto en el R.G.P. de Cba, MATRICULA 27270, descrito como LOTE TRES y cuenta con las siguientes medidas: al Norte 169 mts 88 cms, lindando con Francisco García; al Sur, 195 mts 90 cms lindando con Camino a Monte Cristo; al Este 15 mts 52 cms, lindando con Francisco Gar-

cia: al Oeste 107 mts 34 cms lindando con Lote 2; conformado todo ello una superficie de 1 Ha 598 mts 84 dms. Cuadrados.

1 día - N° 448843 - s/c - 20/04/2023 - BOE

Edicto. El Sr. Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial de 40 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en los autos caratulados: "OYOLA DE ALVERA, LUCIA SOLANA Y OTRO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXP N° 7070800", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 21, Córdoba, 17 de marzo de dos mil veintitrés...Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1.º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos y declarar adquirido por los cónyuges en segundas nupcias, Sres. Roberto Julio Rossi, argentino, DNI 8 107 028, nacido el 28/01/1950, y Lucía Solana Oyola de Alvera, argentina, DNI 4 855 691, nacida el 18/07/1944, ambos con domicilio en calle Alberto Nicasio n.º 6342 de Barrio Arguello de esta ciudad de Córdoba, a través de la prescripción adquisitiva veintañal, sobre el inmueble descrito según Plano de Mensura, Expediente Provincial n.º 0033-067473/2012, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 10/06/2013, como "Fracción de Terreno, y sus mejoras, ubicada en la calle Alberto Nicasio N° 6340, Argüello, departamento Capital, de esta provincia de Córdoba, que se designa como Lote 26 Manzana 17, y se describen así: lote 26, mide y linda: al Nor-Nor-Este, línea recta de un tramo punto B-C, 19.99 m.; y linda con resto de parcela 10, de Sociedad de Tierras de Córdoba, dominio al Folio 1506 del año 1924; al Este, línea de un tramo, mide punto C-D 47.84 m.; y linda con resto de la parcela 10, de Sociedad de Tierras de Córdoba, dominio al Folio 1506 del año 1924; al Sud-Sud-Este una línea de un tramo mide punto D-A, 19.81 m.; y linda con calle Alberto Nicasio; y al Oeste, cerrando la figura, una línea de un tramo, mide punto A-B, 55.22m., y linda con parcela 13, a nombre de Rossi Oyola Paola Mariana; Kochlowski, Federico Pablo y Rossi Oyola, Carolina Andrea en condominio y con domicilio tributario en calle Nicasio 6342, Argüello, Córdoba Capital, matrícula folio real 87.426 y con parcela 19, Matrícula folio real 121.730 hoy de titularidad en condominio de los

Sres. María Eugenia López, Sebastian Salvador Barbeito y María Celeste Barbeito. El ángulo formado por las líneas A-B y B-C mide 82°22', el formado por las líneas B-C y C-D mide 96°57', el formado por las líneas C-D y D-A mide 104°34', el formado por las líneas D-A y A-B, mide 76°07'. Todo lo que hace una superficie total de un mil 2 cinco metros con ochenta centímetros cuadrados (1.005,80 m²); que afecta en forma parcial el Dominio inscripto en la Matrícula n.º 1773338 (11), Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta n.º 11-01-0412991-9 y en la Dirección de Catastro según la nomenclatura catastral n.º 11-01-01-12-12-007-010, del que forma parte. Debiendo inscribirse el inmueble según la descripción supra referida, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del CPCC). 2º) Ordenar el levantamiento de la litis anotada en el Registro General de la Provincia al Diario 180 del 23/03/2022. 3º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 5º) Imponer las costas por el orden causado, no regulando honorarios al Dr. Gerardo Raúl Schneeberger, en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber.- Texto firmado digitalmente por: Mayda Alberto Julio. Juez de 1ra. Instancia. Publicado B.O. N°.....Vto.

10 días - N° 448868 - s/c - 03/05/2023 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "VIANO JORGE ANTONIO – USUCAPIÓN " (EXPTE. N° 258089), mediante edictos, cita y emplaza para que dentro de término de veinte días, plazo que se contará a partir de la última publicación edictal, comparezcan a estar a derecho, tomar participación en los presentes autos y deducir oposición, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble poseído por JORGE ANTONIO VIANO, D.N.I. 22.322.397, que según "Plano de Mensura de Posesión", visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba Expte. Prov. N° 0033-093.398/2015 de fecha 22 de Julio de 2015, con-

siste en "Una Fracción de Campo ubicado en Los Tajamares, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, que se designa como PARCELA 646202-453351 que es un polígono irregular que tiene las siguientes medidas, angulaciones y colindancias: al NORTE línea A – B que mide 751,58 m. con rumbo Este, el ángulo interno formado con vértice en A mide 90°20'55'', linda con parcela sin designación, posesión de Pascual Antonio Lamberti, Leonardo Daniel Lamberti, Eduardo José Emilio Lamberti y Oscar Alfonso Sacilotto; al ESTE línea B – C que mide 476,61 m. con rumbo Sur, el ángulo interno formado por el vértice en B mide 89°25'25'', linda en parte con Lote Dos – Matrícula 673.353 de Jorge Antonio Viano y parte del Lote Cinco – Matrícula 514.399 de Jorge Antonio Viano; al SUR línea C – D mide 749,69 m. con rumbo Oeste, el ángulo interno formado por el vértice en C mide 90°34'35'', y linda con parte del Lote Cinco– Matrícula 514.399 de Jorge Antonio Viano y al OESTE línea D – A que mide 476,60 m. con rumbo Norte, el ángulo interno formado por vértice en D mide 89°39'05'', linda con camino público; cerrando así la figura con una SUPERFICIE TOTAL DE TREINTA Y CINCO HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (35 Ha. 7.745 m²). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL Dpto. 35 – Ped 05, Hoja 121 – Parcela 646202 - 453351. Esta posesión afecta totalmente las siguientes fracciones de campo: a). Una fracción de terreno superficie 29 h 8288,34m², que se designa como LOTE UNO, MATRÍCULA 1.820.381 (antes Prot. Dom. N° 39088, F°46426, T° 186, Año 1953). Nom. Cat. 3505646307453416 (antes 35050000000000000037M). Nro. de Cta: 35-05-0.197.628/9. Titular registral: José Elías Angulo. b). Una fracción de terreno designada con el NÚMERO CUATRO superficie 5 h 9457,49 m², MATRÍCULA 1.820.382 (antes Prot. Dom. N° 39088, F°46426, T° 186, Año 1953). Nom. Cat.: 3505646107453418 (antes 35050000000000000000P6). N° de Cta: 35-05-0.665.858/7. Titular registral: José Elías Angulo. Fdo. Mercado Emma del Valle - Jueza; Cadamuro Vanesa Karina – Prosecretaria Letrada. Deán Funes 13 de Febrero de 2023.

10 días - N° 449084 - s/c - 07/06/2023 - BOE